

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal: M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas. — Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.500 pesetas; semestre, 3.000 pesetas, y anual, 6.000 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar: 20 pesetas; con más de tres fechas de atraso: 25 pesetas

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general, será de 150 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Administración Local, por la que se otorgan nombramientos interinos a favor de funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local para las plazas que se citan.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 72.2, del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos a favor de funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local para las plazas vacantes que se citan:

Secretario de primera categoría. Provincia de Madrid

Agrupación de los Ayuntamientos de Valdemanco y Navalafuente, don Evelio E. Jiménez Jiménez.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado", si residen en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residen en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General, copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de los funcionarios nombrados, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquél en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas plazas desde la fecha de publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Los Gobernadores Civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el "Boletín Oficial" de sus respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 17 de diciembre de 1982.—El Director general, José Mario Corella Monedero.

(Publicado en el "Boletín Oficial del Estado", de 21 de octubre de 1982.)

(G. C.—12.094)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobada la recepción definitiva del estudio de viabilidad y proyectos de parques

recreativos en Torremocha del Jarama y Cervera de Buitrago, del Servicio del Medio Ambiente, realizado por "Estudios e Iniciativas, Sociedad Anónima", se hace público, por medio del presente anuncio, a fin de que se formulen, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Madrid, a 27 de octubre de 1982.—El Secretario general, Fernando Albasanz Gallán.

(O.—55.037)

Aprobada la recepción definitiva del estudio de viabilidad y anteproyecto de las alternativas para solucionar el problema de vertido de la explotación porcina y urbanos de Camarma de Esteruelas, del Servicio del Medio Ambiente, realizado por "Estudios e Iniciativas, Sociedad Anónima", se hace público, por medio del presente anuncio, a fin de que se formulen, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Madrid, a 27 de octubre de 1982.—El Secretario general, Fernando Albasanz Gallán.

(O.—55.038)

Aprobada la recepción definitiva del estudio preliminar de vertidos y residuos industriales en la cuenca del río Henares, del Servicio del Medio Ambiente, realizado por "Fundación Instituto Agustín de Bethencourt", se hace público, por medio del presente anuncio, a fin de que se formulen, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Madrid, a 27 de octubre de 1982.—El Secretario general, Fernando Albasanz Gallán.

(O.—55.039)

AYUNTAMIENTO DE MADRID LICITACION PUBLICA

Objeto: Concurso para la conservación de parques, zonas ajardinadas, árboles de alineación y determinado mobiliario urbano en los distritos municipales periféricos de Madrid.

Tipos: Los precios iniciales máximos para la realización del servicio por cada una de las zonas son los siguientes: Zona A, 148.484.239 pesetas/año. Zona B, 132.627.439 pesetas/año. Zona C, 151.245.838 pesetas/año. Zona D, 104.076.343 pesetas/año.

Plazos: La duración del contrato será de cinco años prorrogables en otros dos periodos de otros cinco años.

Pagos: Por certificaciones mensuales cada una de las cuales ascenderá a la doceava parte del precio de adjudicación.

Garantías: Zona A, 822.422 pesetas; zona B, 743.138 pesetas; zona C, 836.230 pesetas, y zona D, 600.382 pesetas, provisionales; las definitivas se señalarán conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), en posesión del Documento Nacional de Identidad número con domicilio en enterado de los pliegos de bases y condiciones a regir en el concurso para la adjudicación de la conservación de parques, zonas ajardinadas, árboles de alineación y mobiliario urbano que se determina en el correspondiente expediente, en los distritos municipales periféricos de Madrid, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos (en cuanto a la zona y zonas especificar la zona o zonas a que se concursa), por el precio de (en letra) pesetas anuales (especificar el precio ofrecido por cada una de las zonas a que se concursa) por la conservación de parques, zonas ajardinadas, árboles de alineación y mobiliario urbano, comprendidos en la primera fase y detallados en la relación que se adjunta a la presente oferta y que supone una baja del por 100 respecto a los precios fijados en el pliego de bases. Dicha baja se aplicará igualmente a los precios límites señalados en el referido pliego de bases para los parques actualmente contratados y para los nuevos que se construyan en el futuro, así como para las nuevas zonas verdes, árboles de alineación y mobiliario urbano que se puedan incorporar.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Modelo de proposición variante

Don (en representación de), en posesión del Documento Nacional de Identidad número con domicilio en enterado de los pliegos de bases y condiciones a regir en el concurso para la adjudicación de la conservación de parques, zonas ajardinadas, árboles de alineación y mobiliario urbano que se determinan en el correspondiente expediente, en los distritos municipales periféricos de Madrid, se compromete a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos mediante la constitución, en su momento, de una sociedad anónima en régimen de empresa mixta con el Ayuntamiento de Madrid, si

éste así lo decidiera (en cuanto a la zona o zonas especificar la zona o zonas a que se concursa), por el precio de (en letra) pesetas anuales (especificar el precio ofrecido por cada una de las zonas a que se concursa), por la conservación de parques, zonas ajardinadas, árboles de alineación y mobiliario urbano, comprendidos en la primera fase y detallados en la relación que se adjunta a la presente oferta y que supone una baja del por 100 respecto a los precios tipo fijados en el pliego de bases. Dicha baja se aplicará igualmente a los precios límites señalados en el referido pliego de bases para los parques actualmente contratados y para los nuevos que se construyan en el futuro, así como para las nuevas zonas verdes, árboles de alineación y mobiliario urbano que puedan incorporarse.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las once y treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, a 26 de octubre de 1982.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—55.034)

Delegación del Servicio de Hacienda, Rentas y Patrimonio.—Departamento Presupuestario

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 del actual, se acordó aprobar el contrato de préstamo a formalizar entre este Ayuntamiento y el Banco de Crédito Local de España, por el que éste otorga un préstamo de 99.797.744 pesetas, con destino a dotar en parte el estado de ingresos del Presupuesto extraordinario de 1977 (II), con destino a la actualización y mejora de la regulación del tráfico y su extensión a zonas periféricas.

Las condiciones establecidas para dicha operación son las siguientes:

El plazo de amortización del crédito será de seis años, con uno de carencia en cuanto al principal y a un tipo de interés y comisión del 11,40 por 100 anual.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 40/1981, de 28 de octubre, advirtiéndose que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se admitirán las reclamaciones que se pudieran formular contra este expediente, que queda expuesto al público durante dicho plazo en el Departamento Presupuestario de la Delegación de Hacienda, Rentas y Patrimonio.

Madrid, a 26 de octubre de 1982.—El Secretario general (Firmado).
(O.—55.033)

**Gerencia Municipal de Urbanismo
LICITACION PUBLICA**

Objeto: Enajenación, mediante subasta pública, de la parcela (R-2-1) del polígono número 40, del Plan Especial de la avenida de la Paz.

Tipo: 211.500.000 pesetas.
Garantía provisional: 2.195.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se comprometo a la adquisición de con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, número 129).

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 26 de octubre de 1982.—El Secretario general, P. S. (Firmado).
(O.—55.017)

**MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y ENERGIA
DIRECCION PROVINCIAL
DE MADRID**

Sección de Industria

**AUTORIZACION ADMINISTRATIVA
DE INSTALACION ELECTRICA
26A-3.631**

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: "Arpegio" (Áreas de Promoción Empresarial con Gestión Industrial Organizada).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Colmenar Viejo (Madrid), parcelas números 9 al 13, manzana número 1, sector industrial 2D, "Tres Cantos".

c) Objeto de la instalación: Dotar de energía eléctrica a las instalaciones que dicha compañía tiene en el polígono industrial.

d) Características principales: Centro de transformación tipo interior de 800 KVA., relación 20.000/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto total: 2.845.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Mi-

nisterio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 7 de octubre de 1982.—El Director provincial, P. A., el Subdirector provincial (Firmado).

(G. C.—11.691) (O.—54.803)

**AUTORIZACION ADMINISTRATIVA
DE INSTALACION ELECTRICA
50A-2.369**

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de seis centros de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: "Mercamadrid, Sociedad Anónima".

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Madrid, carretera de Villaverde a Valdecas. Instalador: "Abengoa, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de Eloy Gonzalo, número 27.

c) Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a un mercado de frutas y hortalizas.

d) Características principales: Seis centros de transformación tipo interior de 2 x 630 KVA. cada uno, 15.000/380-220 voltios, instalados, respectivamente, en las naves A, B, C, D, E y F, alimentados los A, C y E mediante línea subterránea en E, D y F, de Al. de 3 x 150 milímetros cuadrados, 12/20 KV., con origen en subestación propiedad de "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima" y final en C, T. situado en el mercado de pescados, y los B, D y F con línea de iguales características y origen y final en un segundo C. T. del mercado de pescados.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto total: 41.552.115 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 7 de octubre de 1982.—El Director provincial, P. A., el Subdirector provincial (Firmado).

(G. C.—11.692) (O.—54.804)

**AUTORIZACION ADMINISTRATIVA
DE INSTALACION ELECTRICA
50A-2.366 y 50AL-945**

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación y línea aérea de alta tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Confederación Hidrográfica del Tajo.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Madrid, calle de la Presa, número 10, río Manzanares, barrio de La China.

c) Objeto de la instalación: Suministrar la energía eléctrica necesaria para el manejo de una compuerta en el río Manzanares.

d) Características principales: Centro de transformación tipo intemperie de 10 KVA., relación 15.000/380-220 voltios, y línea aérea a 15 KV., de 191 metros de longitud, con origen en línea propiedad de "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima" y final en el citado C. T. de 10 KVA. Se utilizará conductor Al-Ac de 31,10 milímetros cuadrados y apoyos metálicos.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto total: 573.937 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 7 de octubre de 1982.—El Director provincial, P. A., el Subdirector provincial (Firmado).

(G. C.—11.693) (O.—54.805)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO**

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

ANUNCIO

En esta Comisaría de Aguas se tramita, a instancia de don José Antonio Fernández Palacios, Presidente de "Fomento Inmobiliario y Urbanizadora, Sociedad Anónima" ("FIUSA"), con domicilio en Algete (Madrid), callejón de la Sierra, número 7, urbanización "Santo Domingo", expediente relativo a autorización para construcción de un paso sobre el río Guadalix, en el extremo Sur, de la urbanización "Santo Domingo de la Calzada", en término municipal de Algete (Madrid).

Las obras consisten en la construcción de una obra de paso sobre el río formada por seis conductos cilíndricos de un metro de diámetro interior, dispuestos paralelos al eje del cauce, sobre solera de hormigón. La obra tendrá una longitud de 10,40 metros y 4 metros de anchura.

Sobre los conductos antes indicados se dispondrá una losa de hormigón armado de 20 centímetros de espesor.

Para quitamiedos se instalará una barandilla en los laterales del paso, formada por tubería metálica.

La obra se ha dimensionado como de tipo provisional y quedará inundada en caso de avenida del río, del orden de 25 metros cúbicos por segundo.

La obra se ubicará en la parte Sur de la urbanización "Santo Domingo", y en el denominado camino viejo de Burgos.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de treinta días, naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren perjudicados por esta petición, bien en la Alcaldía de Algete o en esta Comisaría, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, planta primera, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia: Número 101.387 de 1982.

Madrid, a 18 de octubre de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.

(G. C.—12.054) (O.—54.985)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO**

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

ANUNCIO

Se hace público que don Manuel Fernández Torre, de acuerdo con lo establecido en los artículos 41 de la vigente ley de Aguas y 370 del Código Civil, ha solicitado la desafectación y enajenación a su favor del antiguo cauce del arroyo Los Llanos, colindante con la parcela de su propiedad, número 42 de la colonia Fuentesellana, ubicada en término municipal de Alpedrete (Madrid).

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos afectados, significándoles que en el plazo de quince días podrán presentar en el Ayuntamiento de Alpedrete o en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Tajo, Nuevos Ministerios, Madrid, las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón Zarraluqui.

(G. C.—12.175)

AYUNTAMIENTOS

ALCALA DE HENARES

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 15 de septiembre pasado, por unanimidad acordó, aprobar definitivamente el estudio de detalle, presentado por el Ministerio de Justicia, para la construcción del nuevo Palacio de Justicia y Servicios, de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento y conforme a lo dispuesto en el Reglamento de planeamiento vigente.

Alcalá de Henares, a 11 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.924) (O.—54.903)

Doña María del Carmen Prades Fernández solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de jardín de infancia en la calle Vaquerías, número 21.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Alcalá de Henares, a 18 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.087) (O.—54.979)

"Harisa" solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacén de toda clase de metales en la carretera de Barcelona, kilómetro 33,700.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Alcalá de Henares, a 20 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.088) (O.—54.980)

Don Mateo Mazarro Espinar solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de pastelería en la calle Río Torcón, número 9.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Alcalá de Henares, a 20 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.089) (O.—54.981)

Don José Sevillano Torres solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de mesón en la avenida de Guadalajara, número 16 (bis).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Alcalá de Henares, a 20 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.090) (O.—54.982)

Don Diego Munuera González solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de ultramarinos y pan en la calle Duquesa de Badajoz, L-607.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Alcalá de Henares, a 18 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.091) (O.—54.983)

Don Antonio Bedmar Aguilar solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta y reparación de calzado en la calle Goya, número 7, L-C.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Alcalá de Henares, a 20 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.092) (O.—54.984)

Don Luis González Regal solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fabricación y venta de bollería, venta de pan y lácteos en el parque Iviassa, bloque 3, local 3.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Alcalá de Henares, a 22 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.122) (O.—54.998)

Don Chao Yu Ling solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de restaurante en la calle Murillo, número 15, local B.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Alcalá de Henares, a 22 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.123) (O.—54.999)

ALCORCÓN

Esta Alcaldía-Presidencia, con fecha 11 de octubre del actual, ha emitido resolución por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para cubrir, en propiedad, cuatro plazas de Técnicos de Administración General.

Admitidos

Alvarez Menéndez, Faustino.
Aranda Cáceres, Antonia.
Ayala Egea, Angel.
Baquero Baquero, Pedro Luis.
Benzo Sáinz, Isabel.
Bernal Magro, Guillermo.
Blanco Orantes, Carmen.
Bodelón Alonso, Gloria.
Bouza Feito, Sofía.
Burgos García, Fernando.
Burillo Navarro, Ana María.
Caamiña García, José Angel.
Canelles Portellá, Francesca.
Casajuana Figuerola, Miguel.
Castro Rodríguez, María Teresa.

Catalá Martí, José Vicente.
Ciudad Rodríguez, Pedro.
Cogolludo Espada, Jesús.
Cordero Pando, Silvino.
Docio Sampablo, Carmen.
Espinosa López, Alfredo.
Fernández Mato, Julio.
Fernández Préstamo, Carmen.
Fernández Vegue, Enrique.
Francisco Duarte, Miguel de.
García Rescalvo, Miguel.
Giménez-Coral de Lahelguera, Carmen.
Gómez Galán, Juan.
González Márquez, Santiago.
Grech Moreno, María Dolores.
Gutiérrez Barbado, María José.
Hernández Fernández del Valle, Carlos.
López García, Félix.
López Laguna, Flor María.
López Ruiz, María Dolores.
López de Sa y Fernández, María José.
Lloret López, Rosario.
Madina Armentia, José Ignacio.
Martín Coronel, Margarita.
Martínez García, Jesús.
Martínez Ráez, Dolores.
Méndez Lázaro, Felipe.
Minguez Parodi, Angel.
Monje García, Leonor.
Montaner Navas, Marta.
Pernaute Monreal, María de los Angeles.

Pery Paredes, Dolores.
Pozo González, Juan José.
Puerta Parada, Fátima de la.
Quintana de Juan, Eduardo.
Rincón Sánchez, Fernando.
Rodríguez Duque, Fernando.
Rodríguez Rodil, Enrique.
Rodríguez Rodríguez, Montserrat.
Rojas Ponce, Juan Ignacio.
Romo Bernaldez, Carmen.
Rubio Delgado, Eduardo.
Rubio Delgado, Francisco Javier.
Rubio San Román, José Ignacio.
Sánchez Hernández, Francisco.
Santamera Cerdeda, Loreto.
Sanz Bueno, Emilio del.
Sevilla Nohales, María Isabel.
Simón Adiego, María del Carmen.
Torrano Ruiz, María del Carmen.
Torre Lluch, Carlos de la.
Torresano Menor, Lorenzo.
Valdés Yáñez, Jesús.
Vara Miranda, María Jesús.
Ventosino Morales, Javier.
Vivanco García, María Jesús.

Excluidos

Burillo Navarro, Luisa María (1).
Cerdán Francés, María Aangela (1).
Sánchez Godoy, Antonio Pascual (2).

- (1) Renuncia manifestada por los interesados.
- (2) No haber satisfecho los derechos de examen.

Lo que se hace público de acuerdo con la base sexta de esta convocatoria, concediéndose un período de reclamaciones de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Alcorcón, a 14 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.116) (O.—54.992)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que don Ramón Cervera Carranza ha solicitado licencia para instalar una pescadería en Las Pozas, galería comercial, puesto número 1. (Expediente: 186-M/82.)

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Alcorcón, a 8 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.009) (O.—54.935)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta lo-

calidad, se hace público que doña Rocío Pareja de Castro ha solicitado licencia para instalar una droguería-perfumería en Las Pozas, galería comercial, puesto número 10. (Expediente: 187-M/82.)

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Alcorcón, a 8 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.010) (O.—54.936)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el "Banco Central, Sociedad Anónima", ha solicitado licencia para instalar una oficina bancaria en la calle Polvoranca, número 48. (Expediente: 188-M/82.)

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Alcorcón, a 9 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.011) (O.—54.937)

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, el expediente de modificación de créditos del Presupuesto de la Fundación Pública de Servicio Patronato Deportivo Municipal, por importe de 15.867.235 pesetas, que fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 14 de octubre del año en curso, a tenor de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Lo que se hace público para general conocimiento, admitiéndose en este Ayuntamiento, durante el citado plazo, las reclamaciones que puedan presentarse contra el citado expediente.

Alcorcón, a 18 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.080) (O.—54.973)

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, el expediente de modificación de crédito del Presupuesto ordinario del presente ejercicio de 1982, por importe de 386.343.606 pesetas, que fue aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 14 de octubre del año en curso, a tenor de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Lo que se hace público para general conocimiento, admitiéndose en este Ayuntamiento, durante el citado plazo, las reclamaciones que puedan presentarse contra el citado expediente.

Alcorcón, a 18 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.081) (O.—54.974)

AMBITE

Aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de octubre del presente año, la rectificación de la delimitación del suelo urbano de este término municipal, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Ambite, a 18 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.132) (O.—55.008)

ALPEDRETE

La Corporación municipal, en sesión de Pleno celebrada el día 8 del corriente, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación de normas complementarias y subsidiarias de planeamiento de este Municipio, en lo que afecta al Polígono 31, para ampliación de zona comercial

privada de la Urbanización "Hórreo III", promovido por la empresa "Evicorsa".

Lo que se hace público a efectos de que durante el plazo de un mes, puedan presentarse las oportunas reclamaciones, tal como determinan el artículo 41 de la ley del Suelo y el 128 del Reglamento de Planeamiento publicado según Decreto 2159/78, de 23 de junio.

Alpedrete, 15 de octubre de 1982.—El Alcalde, Félix Díaz San Gregorio.
(G. C.—12.140) (O.—55.016)

ARGANDA DEL REY

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 4 de octubre de 1982, el pliego de condiciones económico-administrativas para la adjudicación, mediante subasta, de las obras de pavimentación del camino del Puente Viejo y de la Balona, cuyo resumen se detalla a continuación, queda abierto el plazo de presentación de ofertas.

Los elementos esenciales del pliego son los siguientes:

- 1º Objeto: El mencionado más arriba.
- 2º Plazo de ejecución: Doce meses.
- 3º Tipo de licitación: 43.155.876 pesetas de presupuesto de contrata, a la baja.
- 4º Cláusula de revisión de precios: Se aplicará la fórmula tipo números 9 y 40.
- 5º Garantías: Provisional, de 516.058 pesetas, y la definitiva, de 1.032.117 pesetas.

6º Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Secretaría, hasta las trece horas del último día hábil, durante los diez días, también hábiles, siguientes al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", mediante sobre cerrado y lacrado, según normas y conteniendo los documentos previstos en el pliego.

7º Modelo de proposición: Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial", de fecha, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación para contratar las obras de pavimentación del camino del Puente Viejo y de la Balona, se comprometen a su ejecución por la cantidad de, (en letra, sin céntimos) pesetas, expresando el compromiso de cumplir todas las obligaciones laborales y de seguridad social con los productores empleados.

(Lugar, fecha y firma.)

8º Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de ofertas.

Arganda del Rey, a 14 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.912) (O.—54.891)

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 4 de los corrientes, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la adjudicación, mediante subasta, de las obras de pavimentación del camino del Puente Viejo y de la Balona, por un importe de 43.155.876 pesetas de presupuesto de contrata, se encuentra expuesto al público en el tablón de anuncios y en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo, con arreglo a las siguientes normas:

- a) Plazo de presentación: Ocho días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.
- b) Oficina de reclamación: Secretaría de este Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina (de nueve a catorce).
- c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Arganda del Rey, 14 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.913) (O.—54.892)

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 4 de los corrientes, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la adjudicación, mediante subasta, de las obras de pavimentación del camino de San Martín de la

Vega y otros (primera fase), por un importe de 34.879.369 pesetas de presupuesto de contrata, se encuentra expuesto al público en el tablón de anuncios y en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo, con arreglo a las siguientes condiciones:

- a) Plazo de presentación: Ocho días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.
 - b) Oficina de reclamación: Secretaría de este Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina (de nueve a catorce).
 - c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.
- Arganda del Rey, 14 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.914) (O.—54.893)

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 4 de octubre de 1982, el pliego de condiciones económico-administrativas para la adjudicación, mediante subasta, de las obras de pavimentación del camino de San Martín de la Vega y otros (primera fase), cuyo resumen se detalla a continuación, queda abierto el plazo de presentación de ofertas.

Los elementos esenciales del pliego son los siguientes:

- 1º Objeto: El mencionado más arriba.
- 2º Plazo de ejecución: Nueve meses.
- 3º Tipo de licitación: 34.879.369 pesetas, del presupuesto de contrata a la baja.
- 4º Cláusula de revisión de precios: Se aplicará la fórmula tipo número 40.
- 5º Garantías: Provisional, de 433.793 pesetas, y la definitiva, de 867.586 pesetas.
- 6º Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Secretaría, hasta las trece horas del último día hábil, durante los diez días, también hábiles, siguientes al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", mediante sobre cerrado y lacrado, según las normas y conteniendo los documentos previstos en el pliego.

7º Modelo de proposición: Don vecino de con domicilio en la calle número enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de fecha y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación para contratar las obras de pavimentación del camino de San Martín de la Vega y otros (primera fase), se comprometen a su ejecución por la cantidad de (en letra, sin céntimos) pesetas, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de seguridad social con los productores empleados.
(Lugar, fecha y firma.)

8º Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de ofertas.

Arganda del Rey, a 14 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.915) (O.—54.894)

BECERRIL DE LA SIERRA

Por parte de "Club Karting, Sociedad Anónima" se ha solicitado licencia para la instalación y funcionamiento de un karting en el punto kilométrico 51,800 de la carretera de Navacerrada a Becerril de la Sierra, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Becerril de la Sierra, a 16 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.006) (O.—54.932)

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 del actual, aprobó el proyecto de contrato de préstamo con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, cuyas características principales y en extracto son las siguientes:

Importe del préstamo: 16.000.000 de pesetas.

Finalidad: Obras de recrecimiento depósito agua "Majada del Espino".

Plazo de amortización: Cinco años.

Tipo de interés: 16,5 por 100 anual.

Comisión inicial: 0,5 por 100 sobre concedido.

Subvención: Excelentísima Diputación Provincial, con destino al pago de amortización e intereses 10,9 por 100.

Ingresos del Ayuntamiento afectados en garantía de la operación: Tasas por suministro de agua potable a domicilio y recogida de basuras.

El acuerdo adoptado con el quorum que fija el número 2 del artículo 3 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, a efectos de reclamaciones y con sujeción a las siguientes normas:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.
- b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.
- c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Becerril de la Sierra, 16 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.084) (O.—54.977)

BOADILLA DEL MONTE

Doña Felisa del Real González ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento de un supermercado en la calle José Antonio, número 14, de esta localidad.—Expediente 29/A/82.

De conformidad con cuanto se determina en el RAMINP, se abre información pública durante diez días, para que quienes se consideren afectados de algún modo puedan formular las reclamaciones o alegaciones que tengan por conveniente.

Boadilla del Monte, a 18 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.005) (O.—54.931)

Don Angel Nicolás del Banco ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento de un mesón en local sito en la calle de José Antonio, número 14, de esta localidad.—Expediente 30/A/82.

De conformidad con lo que se determina en el RAMINP, se abre información pública durante diez días, para que quienes se consideren afectados de algún modo puedan formular las reclamaciones o alegaciones que tengan por conveniente.

Boadilla del Monte, a 18 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.013) (O.—54.939)

COBEÑA

Por el Ayuntamiento de esta Villa y en su sesión extraordinaria celebrada con fecha 14 de octubre de 1982, aprobó, por unanimidad, la aplicación de contribuciones especiales a todos los edificios que se benefician con las obras de pavimentación y construcción de aceras y que afecta a las calles de Colmenar, Ajalvir, travesía de Ajalvir, travesía de Colmenar y otras por vez primera y en lo referente al pago efectuado por este Ayuntamiento, a razón de 460 pesetas por cada metro lineal y en cuantía del 90 por 100, cuya aplicación se hace de conformidad con la Ordenanza fiscal y en vigor, aprobada por este Ayuntamiento y el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 29 y 38 del Reglamento de Haciendas Locales, artículos 451 y 469 de la ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955) y la obligatoriedad señalada en el Real Decreto 3250/1976, de 30 de diciembre, en sus artículos 23 y siguientes, y otras disposiciones dictadas al efecto.

También fue aprobado el correspondiente reparto con las cantidades que debe pagar cada interesado, habida cuenta de los antecedentes obrantes al efecto en este Ayuntamiento.

Lo que se hace público por medio del presente, abriéndose un plazo de quince

días hábiles a efectos de examen y reclamaciones.

Cobeña, 18 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.079) (O.—54.972)

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

ANUNCIOS

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por "Entrecanales y Tavora, Sociedad Anónima", contra Decreto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 25 de junio de 1981, por el que se acordó denegar la propuesta de delimitación de polígono y fijación como sistema de actuación el de compensación dentro del Plan Parcial de ordenación de la zona de ordenanza especial de grandes instituciones de la carretera de Alcobendas y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto. Pleito al que ha correspondido el número 699 de 1982.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 31 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.657)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Salvador Fuente Martínez y doña María Dolores Fuente Prieto, contra acuerdo del Ayuntamiento de Bustarviejo (Madrid) de 30 de abril de 1982, desestimando el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de 9 de noviembre de 1981, por el que se acordó la reversión de la parcela número 13 de la urbanización "Cerrillo de la Horca". Pleito al que ha correspondido el número 704 de 1982.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 31 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—10.658)

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número L074 de 1980, ejecución número 178 de 1980, a instancia de María Paz del Val Sáenz, contra "Lobo, Creaciones en Piel, Sociedad Limitada", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Olivetti", modelo Editor-4, 35.000 pesetas.

Total: 35.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 16 de noviembre de 1982; en segunda subasta, en su caso, el día 30 de noviembre de 1982, y en tercera subasta, también en su caso, el día 17 de diciembre de 1982, señalándose como hora para todas ellas las doce y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrarlo, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la avenida Pedro Diez, número 33, a cargo de "Lobo, Creaciones en Piel, Sociedad Limitada".

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 7 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.880)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Lozano Virumbrales, contra Agustín García Marco y otro, en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.288 de 1981, se ha acordado citar a José Lozano Virumbrales, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de noviembre, para la doce y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse.

con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Lozano Virumbrales, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.961)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Lobo Pérez, contra "Construcciones y Obras Públicas Blanco, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.287 de 1981, se ha acordado citar a "Construcciones y Obras Públicas Blanco, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de noviembre, a las doce horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Construcciones y Obras Públicas Blanco, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.962)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Argimiro Martínez Losada, contra Ana Carrasco Esteban, en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.479 de 1981, se ha acordado citar a Ana Carrasco Esteban, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de noviembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Ana Carrasco Esteban, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.189)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada

en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel Delgado López, contra "Robredondo, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.554 de 1981, se ha acordado citar a "Robredondo, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de noviembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Robredondo, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.190)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Teresa Cambrero García, contra "Sopame Ibérica, Sociedad Anónima" y otro, en reclamación por incapacidad, registrado con el número 2.455 de 1981, se ha acordado citar a "Sopame Ibérica, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de noviembre, a las diez y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Sopame Ibérica, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.191)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Domingo Antolínez Miguel, contra "Higeosa" y otros, en reclamación por incapacidad, registrado con el número 2.456 de 1981, se ha acordado citar a "Higeosa", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de noviembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Higeosa", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la

provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.192)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Santiago Seijas Langostera y otros, contra Pedro Roldán Corra, en reclamación por despido, registrado con los números 27-42 de 1980, se ha acordado citar a Pedro Roldán Corra, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de noviembre, a las doce horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Pedro Roldán Corra, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.193)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Agustín Gil Salvador, contra "Agromán Empresa Constructora, Sociedad Anónima" y otro, en reclamación por incapacidad, registrado con el número 2.276 de 1981, se ha acordado citar a Agustín Gil Salvador, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de noviembre, a las once cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Agustín Gil Salvador, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.194)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION

En los autos número 679 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 12 de Madrid, a instancia de Olegario Rodríguez Barquero, contra Carlos Romero García Romeral y otro, sobre despido, con fecha 7 de octubre de 1982 se ha dictado providencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta, siendo firme la sentencia dictada en el presente procedimiento, y a la vista de las manifestaciones de la parte

actora contenidas en su escrito de fecha 31 de julio de 1982, cítese de comparecencia para el próximo día 16 de noviembre de 1982, a las diez y cinco horas de su mañana, y en concreto, a la parte demandada, por medio de edictos.

Y para que sirva de notificación y citación a Carlos Romero García Romeral, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 7 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.—11.620)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION

En los autos número 516 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 12 de Madrid, a instancia de Alberto Antonio Masulli Giménez, contra Juan José Menéndez Gutiérrez de la Torre y otro, sobre despido, con fecha 7 de octubre de 1982 se ha dictado providencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta, siendo firme la sentencia dictada en el presente procedimiento y a la vista de las manifestaciones de la parte actora contenidas en su escrito de fecha 21 de julio de 1982, cítese de comparecencia a las partes, señalándose a tal efecto la audiencia del próximo día 11 de noviembre de 1982, a las diez y veinticinco horas de su mañana. Cítese a la parte demandada por medio de edictos.

Y para que sirva de notificación y citación a Juan José Menéndez Gutiérrez de la Torre, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 7 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.—11.623)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION

En los autos número 718 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 12 de Madrid, a instancia de Julia Gómez Arellano y otros, contra "Binmaque, Sociedad Anónima" y otro, sobre despido, con fecha 13 de octubre de 1982 se ha dictado providencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta, por recibido el anterior escrito, únase al procedimiento de su razón, a la vista de las manifestaciones contenidas en el cuerpo del mismo y siendo firme la sentencia dictada en el presente procedimiento, cítese de comparecencia a las partes, para el próximo día 11 de noviembre de 1982, a las diez y cinco horas de su mañana, y en concreto, a la demandada, por medio de edictos.

Y para que sirva de notificación y citación a "Binmaque, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 13 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.—11.624)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Fernando Bermúdez de la Fuente, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por haberlo interesado, mediante exhorto recibido en el día de la fecha, el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 2 de Vizcaya, en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo, a instancia de María Luisa Mancho Fernández, contra María Victoria Nuez Caubín y otros, en reclamación sobre prestación, se ha acordado citar a María Victoria Nuez Caubín, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de noviembre a las once y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrá lugar en la Sala audiencias de la Magistratura de Trabajo de Bilbao, sita en plaza del Bombero Echániz, número 1, sexto, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los me-

dios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a María Victoria Nuez Caubín, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.631)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de esta capital, en los autos ejecutivos número ochocientos quince de mil novecientos ochenta y dos-A, a instancia de "Tráfico y Fletamentos, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Tejedor Moyano, contra "Permo, Sociedad Anónima", sobre pago de cantidad, se anuncia, por primera vez, la venta en pública subasta de los bienes embargados, en lotes separados, que son los siguientes:

Primer lote.

Una furgoneta marca "Ebro", modelo D-352, matrícula M-0183-S, valorada pericialmente en seiscientos mil pesetas.

Segundo lote.

Una furgoneta marca "Seat", modelo 127, matrícula M-8216-DV, valorada pericialmente en cuatrocientas mil pesetas.

Tercer lote.

Una furgoneta marca "Seat", modelo 127, matrícula M-6353-CZ, valorada pericialmente en cuatrocientas mil pesetas.

Cuarto lote.

Una pala elevadora, sin número de identificación visible, marca "Prat", valorada pericialmente en trescientas cincuenta mil pesetas.

Quinto lote.

Una carretilla elevadora marca "Hyste", sin número de identificación visible, valorada en doscientas mil pesetas.

Para cuya subasta que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, planta segunda, se ha señalado la hora de las once de la mañana del día veintiséis de noviembre próximo, haciéndose constar que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse, se realizaría el día siguiente o sucesivos a la misma hora e idénticas condiciones, que son las siguientes:

Primera

Servirán de tipo para esta primera subasta la cantidad en que ha sido valorado cada lote, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de cada lote en el que pretendan intervenir.

Tercera

Los referidos bienes no fueron depositados, por lo que podrá indicar donde se encuentran el representante de la entidad "Permo, Sociedad Anónima", domiciliada en la calle del Plomo, número diez.

Cuarta

La consignación del importe de los remates deberá realizarse dentro de los tres días siguientes al de la aprobación de los mismos.

Quinta

El remate de los vehículos, no eximirá del cumplimiento de los requisitos administrativos que sean procedentes.

Dado en Madrid, a siete de octubre de mil novecientos ochenta y dos, José A. García-Aguilera.—El Secretario, Antonio Zurita (Rubricados).

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente con el visto bueno del señor Magistrado-Juez en Madrid, a siete de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.934-T)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número ocho de Madrid.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número seiscientos cuatro de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de "Becara, Sociedad Anónima", contra don Albino Herrero Herrero, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta nuevamente por primera vez y por el tipo de su tasación, cincuenta mil pesetas, el vehículo: Furgoneta "Mercedes-Benz", matrícula SG-10.259. Y tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veinticinco de noviembre próximo, a las once horas, en la misma forma y condiciones que se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número ciento veintinueve, de fecha veinticuatro de mayo próximo pasado.

Dado en Madrid, a siete de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.881)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de los de Madrid.

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número mil quinientos sesenta de mil novecientos ochenta, a instancia del "Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima", contra la sociedad "Compañía Mercantil Pilcher y Compañía, Sociedad Anónima", con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, conforme al artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo pactado, la finca siguiente:

Rústica. Terreno labradío y erial, denominado "Tinoca", en el lugar de este nombre, del término municipal de Arucas, que mide siete hectáreas, 43 áreas y 70 centiáreas, que linda: Al Naciente y Norte, con ribera del mar; al Poniente, con el filo de la cordillera de la Montaña Blanca y Calderetas, que lo separa de terrenos de don Antonio Pérez Pérez y de doña María y doña Amalia del Toro Suárez, y al Sur, con terrenos de doña Juana Rodríguez Vega. Se halla atravesada de Sur a Poniente por la vereda para paso de personas y caballerías, que conduce a Cardones, dentro de sus linderos, pero no comprendidos; en su cabida se halla un pozo en construcción que corresponde a una explotación hidráulica. Tiene como accesorios para su riego veintinueve horas, veintidós minutos y treinta segundos de reloj, en el total de doscientas treinta y cinco, del agua de la acequia de los Encalados, cada dieciocho días, tomándose consecutivamente antes de las que corresponden a doña Juana Rodríguez Vega. Dieciocho horas de reloj, en un total de ciento cuarenta horas de agua, cada veintiséis días, del heredamiento llamado "Acequia de Guerra", tomándose del modo expresado para la anterior. Una tercera parte indivisa de nueve veinticuatro avas partes del derecho de abrevadero para usos domésticos y de animales, en una pequeña mina situada en tierras del señor Alvarado o finca principal de donde ésta procede, y cuya mina es parte de la citada explotación. Otra tercera parte indivisa de nueve veinticuatro avas partes indivisas de un minuto construido en el Barranquillo de Tenaya, inmediato al puente antiguo. Y la participación que representa el derecho a utilizar

quince horas de reloj de tiempo, cada treinta días, la tubería o sifón de cemento armado para conducción de aguas, con capacidad de treinta litros por segundo, que arranca desde el sitio conocido por Espigón de la Tunera, en San Lorenzo, hoy de este término municipal bala al Barranquillo de Canga, por el que sigue hasta su confluencia con el del Almatriche, tomando luego el camino de la Hoya de la Palma, cruza la finca de este nombre en un pequeño trayecto, sigue luego al Barranco de Tenoya y después de atravesar éste, penetra en el término municipal de Arucas, continúa a verter o enlazar con la acequia llamada de Guerra antes citada, tomándose dichas quince horas del modo siguiente: Ocho horas el día dos de dula completo y las siete restantes las primeras del día diecinueve de dula. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Las Palmas de Gran Canaria, al folio 197 vuelto del libro 269 de Arucas, tomo 1.474, finca número 13.161, inscripción segunda.

Tipo pactado: Catorce millones (14.000.000) de pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día nueve de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar cuando menos el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo; que los autos y las certificaciones del Registro prevenidas están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a siete de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.747-T)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos ejecutivos número cuatrocientos cincuenta y uno de mil novecientos ochenta-H, promovidos por el Procurador señor Olivares Santiago, en nombre de "Macmor, Sociedad Anónima", contra don José Luis Rodríguez Pérez, en los que he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, lo siguiente:

Máquina retroexcavadora marca "Ford", modelo 450, serie B-211466, motor 0544132, tasada en la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, número uno, tercera planta, se ha señalado el día diez de diciembre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento, al menos, del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y que la máquina indicada se encuentra depositada en poder de don José Luis Rodríguez Pérez, con domicilio en Santa Cruz de la Palma (Tenerife), calle El Roque, sin número.

Dado en Madrid, a siete de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.439)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hace saber: Que este Juzgado y con el número mil ochocientos sesenta y cuatro de mil novecientos ochenta-B, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de "Sociedad Española de Automóviles Citroen, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor González Valderrábano, contra don Vicente Roncero Irazo, sobre cobro de cantidad en cuantía de ochenta y una mil quinientas veintinueve pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día veintinueve de noviembre, a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

La subasta que se anuncia se llevará a efecto en el día y hora anteriormente indicados en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, sito en la plaza de Castilla, piso tercero.

Segunda

Servirá de tipo de la subasta la suma de ciento doce mil quinientas pesetas, precio resultante de la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación.

Tercera

Para tomar parte en la misma, deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado, o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicha cantidad.

Quinta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Bienes que se sacan a subasta

Una furgoneta marca "Citroen Dyane 6-400", matrícula M-5750-CU.

Se hace constar que dicho vehículo se halla en poder del depositario don Antonio Blázquez Ruiz, domiciliado en esta capital, calle Canarias, número cincuenta y tres.

Dado en Madrid, a seis de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.741-T)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

El ilustrísimo Magistrado-Juez de primera instancia número once de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número cincuenta de mil novecientos ochenta y dos se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Seficitroen Finanzaciones, Sociedad Anónima", contra "Perforaciones Técnicas del Agua, Sociedad Anónima", sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día diez de diciembre, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de primera instancia e instrucción de Madrid, plaza de Castilla, número uno, planta tercera, ala izquierda, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera

Servirá de tipo de tasación la suma de cuatrocientas mil pesetas.

Segunda

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido tipo.

Bienes muebles objeto de subasta

Un automóvil marca "Citroen CX-2500", matrícula de Madrid M-6955-CZ, matriculado en el año 1979.

Tasado en cuatrocientas mil pesetas. Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y sitio de costumbre de este Juzgado, se expide el presente en Madrid, a trece de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.746-T)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

El ilustrísimo Magistrado-Juez de primera instancia número once de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número ciento noventa y dos de mil novecientos setenta y seis, se siguen autos de menor cuantía, a instancia de don Manuel Gómez Sanz, contra don Carlos Villar Estévez, sobre reclamación de doscientas veintitrés mil ciento sesenta y nueve pesetas, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día tres de diciembre, a las once de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de primera instancia e instrucción de Madrid, plaza de Castilla, número uno, planta tercera, ala izquierda, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera

Servirá de tipo de tasación la suma de dos millones trescientas cincuenta mil pesetas.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido tipo.

Quinta

Se hace constar que los títulos de propiedad de la finca objeto de subasta han sido suplidos con certificación del Registro que se encuentra unida a los autos donde podrá ser examinada en la Secretaría de este Juzgado, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con dicha titulación, no teniendo derecho a exigir ninguna otra, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de títulos.

Sexta

Las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Finca objeto de subasta

En Madrid: Piso segundo, letra B, urbana, número siete del edificio F-1, núcleo residencial Eugenia de Montijo, unidad Eugenia de Montijo, inscrito en el Registro de la Propiedad número 15, al tomo 415, folio 127-V, finca número 30.421, inscripción tercera.

Tasada dicha finca en la cantidad de dos millones trescientas cincuenta mil pesetas. Y para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" de esta provincia y sitio de costumbre de este Juzgado, se

expide el presente en Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.908)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez accidental de primera instancia número doce de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos número quinientos cuarenta y nueve de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Maproiz, Sociedad Anónima", contra don Ramiro Cid Bódalo, en reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, los derechos de toda índole que correspondan al demandado sobre el piso bajo número uno del bloque uno, portal cinco, de Valdemoro, sito en la urbanización "El Soto", calle Hermanos Miralles, sin número.

Dichos derechos han sido valorados en quinientas sesenta mil pesetas (560.000).

Para la subasta, que se celebrará en este Juzgado, se ha señalado el próximo día catorce de diciembre, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta el antes dicho de quinientas sesenta mil pesetas, sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte, deberán los licitadores consignar en Secretaría el diez por ciento, al menos, de dicha suma, sin lo que no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera

Los autos y el informe pericial se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que no podrán exigir ningún otro, y que las cantidades pendientes de abono derivadas del incumplimiento del contrato y además cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito que se ejecuta, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine el remate a su extinción, debiendo entenderse que el rematante los acepta y queda subrogado en ellas.

Dado en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.633)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que el día veinticuatro de noviembre próximo y hora de las once de su mañana se celebrará ante la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, la venta en pública y primera subasta, acordada en los autos de juicio ejecutivo número mil setecientos cincuenta y uno de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de "Luis Villarrasa, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Alas Pumariño, contra "Muebles Mejía, Sociedad Anónima", de los vehículos propiedad de dicha demandada siguientes:

Camión marca "Barreiros", matrícula M-2549-AL.

Camión marca "Barreiros", matrícula M-0926-AG.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta primera subasta el de quinientas cincuenta mil pesetas en que han sido legalmente tasados; que para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por cien-

to del tipo de licitación; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero y que los vehículos se encuentran depositados en la persona de don José Oller Valdés, con domicilio en la calle Picos de Artilleros, número ochenta y seis, de esta capital, en el domicilio del cual podrán ser examinados por los licitadores.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con la antelación de ocho días hábiles, expido el presente en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.573)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid, en providencia de esta fecha dictada en el procedimiento ejecutivo número sesenta y tres de mil novecientos ochenta y uno, instado por "Gonvarri Industrial, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Pinilla Peco, contra Eduardo Arnaldos Riquelme, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días, de los bienes que después se describirán, propiedad de dicho demandado y embargados a resultas del expresado procedimiento, remate que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número uno, el próximo día tres de diciembre, a las once y treinta horas de su mañana.

Bienes objeto de subasta

Cincuenta lavadoras, automáticas, marca "Kelvinator", modelo 2085, novecientas ochenta mil pesetas.

Cuarenta frigoríficos marca "Kelvinator", de una y dos puertas, de tres y cuatro estrellas, modelos K-30, K-38, K-40, K-45 y K-50, novecientas ochenta y ocho mil pesetas.

Total: Un millón novecientas sesenta y ocho mil pesetas.

Servirá de tipo para la subasta el de un millón novecientas sesenta y ocho mil pesetas en que se ha tasado pericialmente.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del expresado tipo.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con ocho días de antelación por lo menos al señalado para la subasta, expido el presente que firmo en Madrid, a once de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia.

(A.—43.608-T)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil ciento diecinueve de mil novecientos ochenta, a instancia de don Juan Gálvez Sanz, contra don José Alacuat Martínez, con domicilio en la calle Santa Rita, número ocho, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, y término de ocho días los bienes que más abajo se reseñarán, con la rebaja del veinticinco por ciento, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día siete de diciembre próximo, en la Sala de audien-

cia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del tipo que sale a subasta.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 538 del plano de la urbanización del "Río Cedena", en el término municipal de los Navalmorales (Toledo), de 694 metros cuadrados, C-401 a la altura del kilómetro 59, a unos 9 kilómetros de Navalmorales. Inscrito al tomo 839, folio 58 vuelto, finca número 11.508. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navahermosa, sale a subasta por la cantidad de un millón trescientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.935-T)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número mil setecientos cuarenta y nueve de mil novecientos ochenta, se siguen autos instados por el "Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima", representado por el Procurador señor García Arroyo, contra "Urbanizaciones Compra-Venta, Sociedad Anónima", sobre secuestro y posesión interina de una finca a la seguridad de un préstamo hipotecario, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas que se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de audiencias de este Juzgado el día dos de diciembre próximo, y hora de las once de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicará en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, fijándose además en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar los siguientes:

Primero

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercero

Que la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación.

Cuarto

Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, sin que tenga derecho a exigir ningún otro.

Quinto

Que las cargas, censos y gravámenes, anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

En Madrid, carretera de Extremadura, número 298.

Finca número 1.—Local comercial número 1, de la casa número 298, de la carretera de Extremadura, con una superficie, aproximada, de 64,08 metros cuadrados. Linda: Al frente, con zona de influencia de la carretera de Extremadura; a la derecha, entrando, el local comercial número 2; izquierda, terrenos de la que se segregó, hoy calle particular, y fondo, con terrenos de "Construcciones Populares, Sociedad Limitada", que la separa de la casa de Campo. Cuota de participación: 0,89 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de los de Madrid, al tomo 979, libro 517, folio 92, finca número 46.231, inscripción segunda. Tipo de subasta: Sesenta y ocho mil pesetas.

Finca número 2.—Local comercial número 2 de la casa número 298, de la carretera de Extremadura, de esta capital, con una superficie, aproximada, de 57,89 metros cuadrados. Linda: Al frente, con zona de influencia de la carretera de Extremadura; a la derecha, entrando, con local comercial número 3; izquierda, local comercial número 1, y fondo, con terrenos de "Construcciones Populares, Sociedad Limitada", que le separa de la tapia de la Casa de Campo. Cuota: 0,64 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, al tomo 979, libro 517, folio 95, finca número 46.233, inscripción segunda. Tipo de subasta: Cincuenta mil pesetas.

Finca número 3.—Local comercial número 3, de la casa número 298, de la carretera de Extremadura, de esta capital, con una superficie, aproximada, de 98,38 metros cuadrados. Linda: Al frente, con zona de influencia de la carretera de Extremadura; a la derecha, entrando, local comercial número 4, y fondo, con terrenos de "Construcciones Populares, Sociedad Limitada", que la separan de la tapia de la Casa de Campo. Cuota: 1,09 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de los de Madrid, al tomo 979, libro 517, folio 97, finca número 46.235, inscripción segunda. Tipo de subasta: Noventa y seis mil pesetas.

Dado en Madrid, a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.933-T)

JUZGADO NUMERO 15**EDICTO**

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil cincuenta y nueve de mil novecientos ochenta, a instancia de Hermandades del Trabajo del Centro, contra don Javier Bañón Ambrosio, mayor de edad, vecino de Madrid, calle General Pardiñas, número diecisiete, sótano C, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día veintiséis de noviembre próximo, en la Sala de audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Que los bienes que se subastan podrán ser examinados por quienes lo deseen en el domicilio del demandado.

Bienes que se sacan a subasta

Un televisor marca "Emerson", de 19 pulgadas, en blanco y negro, tasado pericialmente en la suma de seis mil pesetas.

Un frigorífico marca "Kelvinator", de

220 litros, aproximadamente, tasado en la suma de ocho mil pesetas.

Una lavadora, automática, marca "Kelvinator", tasada en ocho mil pesetas.

Total tipo de tasación: Veintidós mil pesetas.

Dado en Madrid, a siete de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.874)

JUZGADO NUMERO 17**EDICTO**

En virtud de providencia dictada con esta fecha, por el Juzgado de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo, seguidos bajo el número quinientos de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de "Oficina de Fomento Industrial y Representaciones Extranjeras, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, contra "Cerámica Lafor, Sociedad Anónima", sobre reclamación de setecientos cincuenta y una mil quinientas cuarenta y cinco pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados a la demandada, y que se encuentran depositados en poder de don Baldomero Rodríguez Villafranca, en la calle de Fernando Poo, número diecisiete, de Madrid, y son los siguientes:

Una pala cargadora marca "Volvo-BMm", modelo LM-621, motor número 41.083 y chasis número 12.363, un millón quinientas mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, quinta planta, el día nueve de febrero próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón quinientas mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el sesenta por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.936-T)

JUZGADO NUMERO 19**EDICTO**

Don Tomás García Gonzalo, Magistrado-Juez de primera instancia del número diecinueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número ciento noventa y uno de mil novecientos ochenta y uno, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de "Electro Válvula, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Enrique Sorribes Torra, contra don Antonio Liebana Martínez, en los cuales se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez, y término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado, que al final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el día dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de Juzgados, planta quinta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero

Que el tipo que se sirve de base para la subasta es el valor de tasación de los bienes, que a continuación se indica.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo,

pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Relación de bienes objeto de la subasta**Primer lote:**

Una lámpara de colgar, de seis brazos, con globos de cristal, siete mil pesetas.

Dos lámparas de colgar, en madera, con tres brazos y tulipas de cristal, dieciséis mil pesetas.

Cuatro lámparas de colgar, con cuentas y colgantes de cristal, treinta y nueve mil pesetas.

Cuatro lámparas de colgar, extensibles, pantalla esférica de cristal, doce mil pesetas.

Catorce lámparas, de pie alto, en metal dorado y pantalla de pergamino, ciento setenta mil pesetas.

Doce lámparas de sobremesa; de ellas, ocho con pie de metal dorado, y tres plateado y una de cerámica, ochenta y seis mil setecientos pesetas.

Una lámpara de colgar, metal plateado y porcelana, con ocho brazos, con tulipa de cristal, dieciocho mil pesetas.

Una lámpara de colgar, de cinco brazos, en bronce, dieciséis mil pesetas.

Una lámpara de colgar, de cinco brazos, metálica, con las luces en forma de quinque, diecisiete mil pesetas.

Tipo de la presente subasta para dicho primer lote, es la cantidad de trescientas ochenta y una mil setecientos pesetas (381.700 pesetas).

Segundo lote:

Un vehículo automóvil marca "Seat", modelo 1430, tipo ranchera, matrícula M-9920-W, en color crema, cuarenta y cinco mil pesetas.

Tipo de la presente subasta para dicho segundo lote, es la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas (45.000 pesetas).

Se significa a los posibles licitadores que todos dichos bienes se encuentran en la actualidad depositados en la persona del propio demandado don Antonio Liebana Martínez, domiciliado en Madrid, calle Doce de Octubre, número diez.

Dado en Madrid, a uno de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.927)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid**Planificación.—Control de Ahorros**

Solicitado duplicado por extravío de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas, con anulación de las extraviadas, si en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio no se recibe en estas oficinas reclamación alguna.

Sucursales.—Libretas de ahorro ordinario: 75961/73-1002, Fernando Alonso Castellanos y María Montserrat Díaz Franco; 55575-1003, José Santalla Muñoz y Teodora Lobato Regalado; 50329/58-1003, Angel Sánchez Ramiro y Julián Sánchez Rodríguez; 45245/28-1005, José Martos Yobarvela y Dolores Colón Vilches; 25567/97-1008, Pedro María San Martín Echeverri; 7205/02-1008, María Dolores Ballesteros Usano; 20138/85-1008, Paula Pérez Casanova; 23531/28-1022, Antolin Gómez Serrano y María Luz Gómez Lorente; 3624/71-1026, Enrique Bravo Laribeau; 311/34-1027, Alfredo Calais Duchaufour; 18272/91-1035, José Luis Pascual Poyatero y María Gloria Chico Martín; 13132/55-1039, Juan Antonio Algorta Muñoz y Juan Luis Cortés Muñoz; 18280/15-039, Nieves Morillas Gómez y Prudencio Morillas Racionero; 8884/52-1039, Felipe Izquierdo González y Julia Buitrago Fernández; 8098/48-1041, Guillermo Porrás García; 5879/87-

1041, Ramón de la Fuente y Demetria Llanos; 2332/24-1041, Angeles Moreno Gallego; 11312/04-1047, Vicente Moriente Artiaga y Magdalena Crespo Vallejo; 7716/18-1047, Tránsito Pérez Ballesteros y O.; 7595/86-1049, Francisco Manuel Yloro Galindo y Calsa Yloro Galindo; 10013/73-1052, Luis Angel Gutiérrez del Cerro y María Pilar Rivera del Cerro; 16391/12-1062, José Luis Ochoa Gordo y Mario Gordo Espinosa; 14468/29-1062, Antonio Ruano Caballero y Manuela Ruano Caballero; 6781/10-1065, Concepción Delgado Ferreira y María Ferreira de la Torre; 1376/39-1067, José Rodrigo González; 5340/25-074, María Álvarez Quintana; 8130/03-1074, José María González María y Rosario Nieto Serrano; 7232/66-1077, José Luis Alonso Magán y María I. Partearrollo Gallarza; 7771/30-1078, Domingo Salinas López y Genoveva Salinas López; 6872/55-1078, Virginia Teresa Oca Leiro; 10281/08-1080, Jesús García Caro y Juan Carlos García Villamil; 5270/79-1083, Manuel Francisco Ortega Rodríguez y Esperanza Rodríguez Moreno; 4117/83-1085, Angel Arroyo Valero y Araceli Arroyo Valero; 2786/27-1087, Pedro Luis Jiménez Suárez; 2049/56-1089, Martina Navarro Bragado; 493/78-1089, Josefa Nogales Álvarez; 3774/56-1092, Antonio Martín Arrabal y José Martín de Pablo; 18549/34-1093, Felisa López Alonso; 15573/49-1093, María Asunción Benito López; 15830/74-1093, Pablo Menéndez de Lurca Navia Osorio; 3245/1096, Marcelino Güeto Parias; 7403/68-1097, José Fernández de los Santos y Juana Clavero Moreno; 6706/90-1097, Atilano Martínez Díaz y Paula González Cabellos; 2945/11-1106, Rosalía Castaño Carrasco; 833/39-1111, María Luz Sánchez Guerra Roig; 788/54-1113, Jesús Lajara Romero y María Jesús García García; 1264/08-1115, Julio Masías González; 6174/98-1121, Víctor Rivera y O.; 1107/29-1121, Agustín Hidalgo Castellano y Amabilia Fernández Suárez; 8370/67-1125, Juan Ruiz Ruiz y María Sonia Casbas Suená; 9062/71-1130, Román Talavera Carriche y Josefa Leandro Barroso; 3243/83-1125, María Jaramillo Díaz y J. Manuel García Sánchez y 7541/06-1130, José Luis Pérez Sánchez y Luisa María Martín Hidalgo; 691/54-1144, Francisco Blanco Blanco y O.; 1210/16-1174, Rosa Peña Calvo y Fermín Calvo Ranz; 1696/55-1180, Carlos Morrello Laviña y Ana María Godino Pardo; 1542/09-1180, Francisco Javier de Toledo Mengos; 2340/40-1190, Fernando Silió López y María Luisa Concepción Calzada Hinojal; 798/17-1192, María Luisa Soto; 878/32-1198, María José Arias Fresno y Miguel Angel Sánchez García; 16943/92-2206, Martín Romero Fernández y Rafael Romero Fernández; 2685/45-2207, Luis Conde Díez y Francisca Rivera Tejero; 9803/76-2222, Julio García Romero y María Dolores Domínguez Boyo; 4463/26-2252, María Consolación Martín Martín y Andrea Martín Molero; 2546/32-2256, Soledad García Varela y O.; 644/61-2415, José Manuel García García y María Yolanda Menéndez Robles; 1885/23-1729, Luis M. Maroto Burgos y María Teodora Cascajosa Arroyo; 626/27-1731, Teodora Tarancón Huerta y Francisca Tarancón Huerta; 134-1762, Mariano Palacios González y Soledad Guinot Martín; 86/33-1780, José Luis Fernández Abascal y Mercedes Domeq Jiménez.

Sucursales.—Libretas de ahorros a plazo: 03/102/32-1027, Alfredo Calais Duchaufour; 03/2609/18-1031, José Antonio Alonso Álvarez y Julio Alonso López; 3012/1866/98-1052, José Estrán Verdugo; María del Sagrario García Fernández; 3600/3-165, Aquilino Sevillano Fernández y María de la Torre de Frutos; 3012/35/26-1171, María Reinoso Romero; 02/100020/45-2218, Casto Retamosa Palomares y Raimunda Jiménez Mora; 3012/25-1762, Mariano Palacios González y Soledad Guinot Martín.

Ahorro central: 409652/03-0603, Donato Echevarría Zudaire y Encarnación Jesús Liebana; 406681/04-0603, Gaudy Alicia Barrios Ocampo.

Madrid, 25 de octubre de 1982.—El Jefe de Contabilidad (Firmado).

(A.—43.808)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Relación de notificaciones número 140 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS - IMPUESTO INDUSTRIAL.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. — DOMICILIO. — LOCALIDAD. — NÚMERO DE ORGANIGRAMA. — EJERCICIO. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO. — NÚMERO DE REFERENCIA

López García, Francisco. — Paseo de Extremadura, 179. — 08-610 C. — 1978. — 348.000 pesetas. — 318.000 pesetas. — 42.190 pesetas. — 1981. — J085434.

López Plaza, José. — Paseo de las Delicias, 101. — 08-610 C. — 1978. — 950.000 pesetas. — 920.000 pesetas. — 113.990 pesetas. — 1981. — J085440.

López Varón, Ezequiel. — Marqués de Viana, 5. — 08-610 C. — 1978. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 20.756 pesetas. — 1981. — J085444.

Lozano Muñoz, José. — Tembleque, número 196. — 08-610 C. — 1978. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 11.512 pesetas. — 1981. — J085445.

Lozano Torrijos, Cándido. — Paseo de Talleres, 5. — 08-610 C. — 1978. — 75.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 756 pesetas. — 1981. — J085446.

Magaz Núñez, Leonor. — Aviación, número 111. — 08-610 C. — 1978. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 20.756 pesetas. — 1981. — J085448.

Magro Rodríguez, Antonio. — Avila, número 13. — 08-610 C. — 1978. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 20.756 pesetas. — 1981. — J085450.

Mallorquín Ruiz, Fernando. — María Nieves Lozano. — 08-610 C. — 1978. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 30.414 pesetas. — 1981. — J085453.

Maqueda Sánchez, N. — General Ricardos, 123. — 08-610 C. — 1978. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 1.512 pesetas. — 1981. — J085456.

Pascual María, Contabella. — Carretera de Aragón, 301. — 08-610 C. — 1978. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 29.714 pesetas. — 1981. — J085458.

Márquez Abad, Francisco. — García de Paredes, 47. — 08-610 C. — 1978. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 28.378 pesetas. — 1981. — J085461.

Martín Cañas, Félix. — Avenida Real de Pinto, 11. — 08-610 C. — 1978. — 137.000 pesetas. — 109.000 pesetas. — 10.656 pesetas. — 1981. — J085463.

Martínez Castillo, José. — Barrio del Pilar, 41. — 08-610 C. — 1978. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 36.690 pesetas. — 1981. — J085471.

Martínez Fernández, Aderito G. — Arroyomolinos, 3. — 08-610 C. — 1978. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 24.324 pesetas. — 1981. — J085473.

Martínez Goñi, E. José Luis. — Avenida del Marqués de Corbera, 56. — 08-610 C. — 1978. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 18.756 pesetas. — 1981. — J085477.

Martínez Hernández, Antonio. — Teniente Coronel Noreña, 13. — 08-610 C. — 1978. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 27.190 pesetas. — 1981. — J085478.

Martínez Nava, Juan I. — Fúcar, 15. — 08-610 C. — 1978. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 28.356 pesetas. — 1981. — J085482.

Martínez Pérez, Manuel. — Puerto de Maspalomas, 3. — 08-610 C. — 1978. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 26.968 pesetas. — 1981. — J085483.

Martínez Rozalén, Cándido. — Isla de la Toja, 5. — 08-610 C. — 1978. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 27.190 pesetas. — 1981. — J085485.

Martínez Sesma, Angel. — Oudrid, 3. — 08-610 C. — 1978. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 22.756 pesetas. — 1981. — J085488.

Mateo Martínez, María. — Carabias, número 24. — 08-610 C. — 1978. — 345.000 pesetas. — 315.000 pesetas. — 36.356 pesetas. — 1981. — J085491.

Menor Hernández, José Alberto. — Doña Berenguela, 50. — 08-610 C. — 1978. — 288.000 pesetas. — 258.000 pesetas. — 33.790 pesetas. — 1981. — J085496.

Merino Habech, Bernardo. — López de Hoyos, 312. — 08-610 C. — 1978. —

558.000 pesetas. — 528.000 pesetas. — 69.190 pesetas. — 1981. — J085498.

Merlos García, José. — Avenida Real de Pinto, 56. — 08-610 C. — 1978. — 558.000 pesetas. — 528.000 pesetas. — 68.350 pesetas. — 1981. — J085500.

Millán Lassen, José A. — Espronceda, número 14. — 08-610 C. — 1978. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 27.645 pesetas. — 1981. — J085504.

Mira Soler, Nieves. — Colonia de la Prosperidad, 3. — 08-610 C. — 1978. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 12.756 pesetas. — 1981. — J085505.

Molto Tordesillas, Pedro. — Samba-ra, 130. — 08-610 C. — 1978. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 27.190 pesetas. — 1981. — J085506.

Monserate Juárez, M. M. — Juan Pascual de Mena, 26. — 08-610 C. — 1978. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 27.190 pesetas. — 1981. — J085508.

Montero Hernández, Eloy. — Monterra, 24. — 08-610 C. — 1978. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 25.740 pesetas. — 1981. — J085510.

Morales Piñas, José. — Mejorada, 16. — 08-610 C. — 1978. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 22.814 pesetas. — 1981. — J085513.

Moreno Alba, Mariano. — Divino Redentor, 6. — 08-610 C. — 1978. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 27.190 pesetas. — 1981. — J085516.

Moya Zornoza, Sergio. — José Arcones Gil, 82. — 08-610 C. — 1978. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 27.190 pesetas. — 1981. — J085524.

Muñoz Salas, Juan. — Manuel Maroto, 4. — 08-610 C. — 1978. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 26.968 pesetas. — 1981. — J085525.

Miñoz García, Emiliano. — Canillas, número 84. — 08-610 C. — 1978. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 20.756 pesetas. — 1981. — J085528.

Nadal Alonso, Antonio. — Totana, 6. — 08-610 C. — 1978. — 324.000 pesetas. — 294.000 pesetas. — 57.745 pesetas. — 1981. — J085531.

Nadal Pinto, José. — Antonio Tolodano, 17. — 08-610 C. — 1978. — 288.000 pesetas. — 258.000 pesetas. — 33.790 pesetas. — 1981. — J085532.

Navajo Benito, Fausto. — Alejandrina Morán, 33. — 08-610 C. — 1978. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 12.756 pesetas. — 1981. — J085534.

Navarro Jiménez, Antonio. — Casimiro Escudero, 14. — 08-610 C. — 1978. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.468 pesetas. — 1981. — J085535.

Nicolás Arcones, Isidoro. — Robles, 3. — 08-610 C. — 1978. — 303.000 pesetas. — 273.000 pesetas. — 33.216 pesetas. — 1981. — J085539.

Nieto Jiménez, Dionisio. — Nicolás Usera, 82. — 08-610 C. — 1978. — 576.000 pesetas. — 546.000 pesetas. — 71.368 pesetas. — 1981. — J085542.

Nieto Sepúlveda, José. — Dieciséis, 11. — 08-610 C. — 1978. — 288.000 pesetas. — 258.000 pesetas. — 33.790 pesetas. — 1981. — J085545.

Núñez Pozo, Ventura. — Bernardina García, 1. — 08-610 C. — 1978. — 37.000 pesetas. — 29.500 pesetas. — 3.368 pesetas. — 1981. — J085550.

Obispo Quijano, Carmen. — Doña Berenguela, 42. — 08-610 C. — 1978. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 27.190 pesetas. — 1981. — J085551.

Oliiva Collado, Angel. — Corregidor José de Pasamonte. — 08-610 C. — 1978. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 20.756 pesetas. — 1981. — J085554.

Olmo Juberías, Pedro. — Filipinas, 1. — 08-610 C. — 1978. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 12.756 pesetas. — 1981. — J085557.

Olmos Alvarez, Anselmo. — Ricardo Palma, 24. — 08-610 C. — 1978. — 816.000 pesetas. — 786.000 pesetas. — 97.990 pesetas. — 1981. — J085599.

Orgaz Ortega, Nicolás. — Elisa, 18. — 08-610 C. — 1978. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 27.190 pesetas. — 1981. — J085560.

Oro García, María. — Adrián Puli-do, 6. — 08-610 C. — 1978. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 27.190 pesetas. — 1981. — J085561.

Ortiz Pastor, Valentín. — Pedro Antonio de Alarcón. — 08-610 C. — 1978. —

180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 18.756 pesetas. — 1981. — J085564.

Padilla García, Antonio. — Cobra, 4. — 08-610 C. — 1978. — 259.000 pesetas. — 229.000 pesetas. — 29.790 pesetas. — 1981. — J085567.

Palomar del Sanz, José. — Manuel Pérez, 64. — 08-610 C. — 1978. — 259.000 pesetas. — 229.000 pesetas. — 29.790 pesetas. — 1981. — J085571.

Palomo Montalbán, Alfonso. — Navas del Rey, 88. — 08-610 C. — 1978. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 29.468 pesetas. — 1981. — J085573.

Paricio Rapolles, Luis. — Aguilón, 11. — 08-610 C. — 1978. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 18.756 pesetas. — 1981. — J085578.

Parra Ferrer, Arturo. — Avenida de Bruselas, 42. — 08-610 C. — 1978. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 18.756 pesetas. — 1981. — J085580.

Passual Aguado, Antonio. — Avenida del Doctor Esquerdo, 6. — 08-610 C. — 1978. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 26.968 pesetas. — 1981. — J085582.

Pascual Arranz, José L. — Fernández de los Ríos, 51. — 08-610 C. — 1978. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 26.968 pesetas. — 1981. — J085584.

Pascual Moral, M. Carmen. — Avenida del Doctor Esquerdo, 6. — 08-610 C. — 1978. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.468 pesetas. — 1981. — J085586.

Pastor Cámara, Martín. — Lope de Vega, 3. — 08-610 C. — 1978. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 32.104 pesetas. — 1981. — J085588.

Peña Pérez, Francisco. — Avenida Ciudad de Barcelona, 67. — 08-610 C. — 1978. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 18.756 pesetas. — 1981. — J085592.

Pedraja Angulo, Enrique. — Monte Perdido, 37. — 08-610 C. — 1978. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 28.356 pesetas. — 1981. — J085594.

Pedro Pedroche, Dorotea. — Villajimena, 75. — 08-610 C. — 1978. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 18.756 pesetas. — 1981. — J085596.

Pérez Herranz, Mario. — Ciudad de los Angeles. — 08-610 C. — 1978. — 288.000 pesetas. — 258.000 pesetas. — 33.790 pesetas. — 1981. — J085601.

Pérez Luján, Pat. — Avenida Espinela, 3. — 08-610 C. — 1978. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 18.756 pesetas. — 1981. — J085603.

Pérez Matías, Angel. — Conde de Vistahermosa, 38. — 08-610 C. — 1978. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.468 pesetas. — 1981. — J085604.

Pérez Revaliente, Juan. — San Fortunato, 44. — 08-610 C. — 1978. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 20.756 pesetas. — 1981. — J085605.

Pérez Sevilla, Alfredo. — Vicente Gaceo, 19. — 08-610 C. — 1978. — 259.000 pesetas. — 229.000 pesetas. — 29.790 pesetas. — 1981. — J085607.

Piqueras Piqueras, Jesús. — Mariano Matesán, 2. — 08-610 C. — 1978. — 259.000 pesetas. — 229.000 pesetas. — 29.568 pesetas. — 1981. — J085614.

Plaza González, Constantino. — Arriaga, 29. — 08-610 C. — 1978. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 27.645 pesetas. — 1981. — J085617.

Pozo Martínez, María. — Avenida de Portugal, 63. — 08-610 C. — 1978. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 20.756 pesetas. — 1981. — J085625.

Prado Soler, José Longinos. — Mota del Cuervo, 6. — 08-610 C. — 1978. — 100.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 4.756 pesetas. — 1981. — J085629.

Prieto Cámara, Segundo. — Castillo, número 49. — 08-610 C. — 1978. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 26.968 pesetas. — 1981. — J085631.

Raibal Rambia, José M. — Torrelaguna, núm. 110. — 08-610 C. — 1978. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 20.756 pesetas. — 1981. — J085635.

Ramírez García, Jurino. — La Bañeza, núm. 26. — 08-610 C. — 1978. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 26.968 pesetas. — 1981. — J085636.

Ramona Bueno, Faustino. — Jaime el Conquistador, 7. — 08-610 C. — 1978. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 22.756 pesetas. — 1981. — J085638.

Ribada Aguirre, Gregorio. — M. Nistal, núm. 4. — 08-610 C. — 1978. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 29.890 pesetas. — 1981. — J085645.

Ríos Luengo, Remigio. — Maqueda, número 51. — 08-610 C. — 1978. — 137.000 pesetas. — 109.500 pesetas. — 10.656 pesetas. — 1981. — J085647.

Rivas Alonso, Juan M. — Camino Viejo de Leganés-Carabanchel Bajo, 62. — 08-610 C. — 1978. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 22.756 pesetas. — 1981. — J085625.

Roca Pkana, Eugenio. — Aleso Martínez Cono, 7. — 08-610 C. — 1978. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 20.264 pesetas. — 1981. — J085650.

Rodero Amo, Pedro M. — Escalona, número 24. — 08-610 C. — 1978. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 18.756 pesetas. — 1981. — J085652.

Rodero Laguna, Benigno. — Almansa, número 25. — 08-610 C. — 1978. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 30.414 pesetas. — 1981. — J085653.

Rodríguez Antón, Rafael. — Plaza de la Rendición de Breda, 91. — 08-610 C. — 1978. — 288.000 pesetas. — 258.000 pesetas. — 33.790 pesetas. — 1981. — J085654.

Rodriguea Albertos, Jesús. — Avenida General Perón, núm. 32. — 08-610 C. — 1978. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.468 pesetas. — 1981. — J085655.

Rodriguea Bonilla, Ryben. — Oca, número 52. — 08-610 C. — 1978. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.468 pesetas. — 1981. — J085656.

Rodriguea Dehesa, Angel. — Achuri, número 34. — 08-610 C. — 1978. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 28.356 pesetas. — 1981. — J085657.

Rodríguez García, C. — Fernán Caballero, 17. — 08-610 C. — 1978. — 184.000 pesetas. — 154.000 pesetas. — 46.390 pesetas. — 1981. — J085658.

Rodríguez Luengo, Antonio. — Barrio del Pilar, 20. — 08-610 C. — 1978. — 288.000 pesetas. — 258.000 pesetas. — 49.490 pesetas. — 1981. — J085662.

Rodríguez Martínez, Antonio. — Angosta de los Mancebos, 1. — 08-610 C. — 1978. — 259.000 pesetas. — 229.000 pesetas. — 26.214 pesetas. — 1981. — J085664.

Rodríguez Pablo, Luis. — Muller, número 40. — 08-610 C. — 1978. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 22.756 pesetas. — 1981. — J085665.

Rollón Torralba, Aurea. — Avenida de Rafaela Ibarra, 4. — 08-610 C. — 1978. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 16.756 pesetas. — 1981. — J085672.

Romero Redondo, M. Soledad. — Pico Mampodre, 17. — 08-610 C. — 1978. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.468 pesetas. — 1981. — J085675.

Romero Romero, José A. — Calero Pita, núm. 19. — 08-610 C. — 1978. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 22.756 pesetas. — 1981. — J085676.

Rosado Blanco, Pablo. — Plaza Alcorbe, núm. 41. — 08-610 C. — 1978. — 360.000 pesetas. — 336.000 pesetas. — 44.775 pesetas. — 1981. — J085677.

Rubio Alcalá, Gerardo. — Francisco Silveira, 17. — 08-610 C. — 1978. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 18.756 pesetas. — 1981. — J085680.

Sacedo Pérez, José. — Sierra Valcayo, número 7. — 08-610 C. — 1978. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 29.468 pesetas. — 1981. — J085687.

Salamanca Zapardiel, Juan. — Gregorio Ortiz, 26. — 08-610 C. — 1978. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 27.416 pesetas. — 1981. — J085691.

Salmerín Durán, Gerardo. — Antonio Leyva, 14. — 08-610 C. — 1978. — 732.000 pesetas. — 702.000 pesetas. — 91.990 pesetas. — 1981. — J085694.

Salvador Iglesias, María. — Esculano, número 25. — 08-610 C. — 1978. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 27.190 pesetas. — 1981. — J085695.

Sánchez Alonso, J. L. — Gabriel Lobo, número 22. — 08-610 C. — 1978. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 18.756 pesetas. — 1981. — J085697.

Sánchez Aparicio, E. — Olivos, 11. — 08-610 C. — 1978. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.468 pesetas. — 1981. — J085698.

Sánchez Aparicio, Juan. — Santa Escolástica, 5. — 08-610 C. — 1978. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 27.190 pesetas. — 1981. — J085699.

Sánchez García, Hilario. — Don Ramón de la Cruz, 94. — 08-610 C. — 1978. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 33.565 pesetas. — 1981. — J085703.

Sánchez Gonzall, Eugenio. — Serrano, núm. 211. — 08-610 C. — 1978. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 22.756 pesetas. — 1981. — J085705.

Sánchez Luengo, Manuel. — Plaza Verín, núm. 7. — 08-610 C. — 1978. — 475.000 pesetas. — 445.000 pesetas. — 54.990 pesetas. — 1981. — J085708.

Sánchez Moreno, Antonio. — Tribunale, núm. 10. — 08-610 C. — 1978. — 75.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 756 pesetas. — 1981. — J085711.

Sanmartín Ramón, Manuel. — Antonio Zamora, 92. — 08-610 C. — 1978. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 29.468 pesetas. — 1981. — J085712.

Santa Teresa Llorente, Juan. — Vistas Moraleja, 3. — 08-610 C. — 1978. — 1.130.000 pesetas. — 1.100.000 pesetas. — 128.768 pesetas. — 1981. — J085713.

Santamaría García, A. — Doña Elvira, número 65. — 08-610 C. — 1978. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 12.756 pesetas. — 1981. — J085714.

Santano Proenza, Angel. — Tordegriños, núm. 36. — 08-610 C. — 1978. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 18.756 pesetas. — 1981. — J085715.

Santoja Blasco, Antonio. — Peñascales, núm. 40. — 08-610 C. — 1978. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 26.002 pesetas. — 1981. — J085717.

Sanz Martín, Manuela. — Alejandro Morán, 65. — 08-610 C. — 1978. — 348.000 pesetas. — 318.000 pesetas. — 42.190 pesetas. — 1981. — J085722.

Sanz Mingo, Gabriel. — Carretas, 14. — 08-610 C. — 1978. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 11.512 pesetas. — 1981. — J085723.

Sepúlveda García, Segundo. — Los Yébenes, 229. — 08-610 C. — 1978. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 29.468 pesetas. — 1981. — J085731.

Simón Cerezo, Otilio. — Arapiles, 3. — 08-610 C. — 1978. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 28.356 pesetas. — 1981. — J085732.

Sola Barragán, Andrés. — Pico Artilleros, 23. — 08-610 C. — 1978. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.468 pesetas. — 1981. — J085735.

Tarcio Pérez, Carlos. — Teniente Muñoz Díaz, 19. — 08-610 C. — 1978. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 28.356 pesetas. — 1981. — J085740.

Testes Real, Carlos. — Fernández de los Ríos, 106. — 08-610 C. — 1978. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 20.756 pesetas. — 1981. — J085742.

Torres Carpintero, Manuel. — Fuente del Berro, 11. — 08-610 C. — 1978. — 112.000 pesetas. — 89.500 pesetas. — 6.656 pesetas. — 1981. — J085745.

Urbano Iglesias, Lázaro. — Camino Viejo de Leganés-Carabanchel Alto, 106. — 08-610 C. — 1978. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 18.756 pesetas. — 1981. — J085750.

Villagordo Fernández, León. — Párroco Emilio Franco, 29. — 08-610 C. — 1978. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 22.244 pesetas. — 1981. — J85753.

Vázquez Gómez, María Angeles. — Plaza Aicorbe, 125. — 08-610 C. — 1978. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 12.756 pesetas. — 1981. — J85755.

Vecino Guerra, Luis A. — Hileras, 4. — 08-610 C. — 1978. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 18.756 pesetas. — 1981. — J85757.

Ventura Reginato, H. — Casimiro Escudero, 14. — 08-610 C. — 1978. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 25.468 pesetas. — 1981. — J85759.

Vicho Bonito, Manuel. — San Alberto, núm. 1. — 08-610 C. — 1978. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 1981. — J85760.

Vidorreta Carbonera, Rubén. — Plaza Conde Valle de Suchil, 4. — 08-610 C. — 1978. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 22.756 pesetas. — 1981. — J85761.

Viuda Castañeda, M. L. — Avenida de Cantabria, 30. — 08-610 C. — 1978. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 22.756 pesetas. — 1981. — J85764.

Zabala Río, Francisco J. — Avenida de José Antonio, 57. — 08-610 C. — 1978. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 22.824 pesetas. — 1981. — J85766.

Zamorano Bardera, Manuel. — San Federico, núm. 6. — 08-610 C. — 1978. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 27.324 pesetas. — 1981. — J85767.

Relación de notificaciones número 140 por el concepto IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS. Nombre o razón social. — Domicilio. Número de organigrama. — Ejercicio. Base imputada. — Base liquidable. — A devolver. — Año contraído. — Número de referencia.

Jiménez Gil, José Luis. — Paseo de Extremadura, 244. — 08-610 C. — 1978. — 37.000 pesetas. — 29.500 pesetas. — 0 pesetas. — 1981. — 85082-927.

López Obarrio, Francisco. — Puenteareas, 13. — 08-610 C. — 1978. — 50.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1981. — 85082-930.

Martínez Puertollano, José. — Crevillente, 76. — 08-610 C. — 1978. — 50.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1981. — 85082-940.

Martínez Zurdo, Pedro. — Sagrados Corazones, 33. — 08-610 C. — 1978. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1981. — 85082-846.

Morata Calvo, Manuel. — Avenida de la Victoria, 41. — 08-610 C. — 1978. — 50.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1981. — 85082-948.

Roncero Garoz, Anselmo. — Martínez Seco, núm. 48. — 08-610 C. — 1978. — 25.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1981. — 85082-967.

Sedero Carmona, José. — Río Ulla, número 11. — 08-610 C. — 1978. — 25.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 0 pesetas. — 1981. — 85082-977.

Relación de notificaciones número 140 por el concepto IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA DE BENEFICIOS. Nombre o razón social. — Domicilio. Número de organigrama. — Ejercicio. Base imputada. — Base liquidable. — A ingresar. — Año contraído. — Número de referencia.

Radosa Valdevidi Vilar, J. — Once, número 45. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J087767.

Ramírez Gallego, Juan D. — Manuel Pérez, 68. — 08-802 R. — 1978. — 118.000 pesetas. — 95.500 pesetas. — 16.808 pesetas. — 1981. — J087771.

Ramírez López, Angel. — Puerto Alazores, 28. — 08-802 R. — 1978. — 92.000 pesetas. — 74.500 pesetas. — 12.608 pesetas. — 1981. — J087772.

Ramírez Martín, Juan. — Carretera de Burgos. — 08-802 R. — 1978. — 118.000 pesetas. — 95.500 pesetas. — 16.808 pesetas. — 1981. — J087773.

Ramírez Sáez, Francisco. — Callejón del Alguacil, 4. — 08-802 R. — 1978. — 1.993.000 pesetas. — 1.963.000 pesetas. — 312.200 pesetas. — 1981. — J087774.

Ramiro Lázaro, José. — C/m. Carmen, número 913. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 12.900 pesetas. — 1981. — J087776.

Ramiro Menéndez, Vicente. — Ponferrada, 43. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J087777.

Ramos Cantero, Juan. — Panzano, 45. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J087786.

Ramos Herrera, Fernando. — Avianza, número 4. — 08-802 R. — 1978. — 483.000 pesetas. — 453.000 pesetas. — 90.600 pesetas. — 1981. — J087790.

Ramos López, Venancio. — Francisco de Rojas, 28. — 08-802 R. — 1978. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 16.508 pesetas. — 1981. — J087791.

Ramos Lorenzo, Vidal. — Agramunt, número 1. — 08-802 R. — 1978. — 1.133.000 pesetas. — 1.103.000 pesetas. — 153.400 pesetas. — 1981. — J087792.

Ramos Pernias, Valeriano. — Acuerdo, número 31. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 25.400 pesetas. — 1981. — J087794.

Ramos Rebollo, Sebastián. — Basilio Paraíso, 11. — 08-802 R. — 1978. — 78.000 pesetas. — 63.000 pesetas. — 10.308 pesetas. — 1981. — J087795.

Ramos Ruiz, Segundo. — Hacienda de Pavones, 53. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J087796.

Ramos Zurita, José. — Tesoro, número 21. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 25.400 pesetas. — 1981. — J087797.

Ranchal Romero, Tomás M. — Uranio, núm. 9. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J087798.

Real Pradillo, José. — Josué Lillo, número 20. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J087801.

Reboredo Lamas, Antonio. — Camino Garabitas, 7. — 08-802 R. — 1978. — 92.000 pesetas. — 70.500 pesetas. — 12.608 pesetas. — 1981. — J087803.

Recio Antón, Cándido. — Ezequiel Solana, 104. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 25.400 pesetas. — 1981. — J087804.

Recio Barquilla, Manuel. — Blasco de Garay, 76. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 25.400 pesetas. — 1981. — J087805.

Recuero Clemente, Cruz. — Martín de los Heros, 74. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 10.400 pesetas. — 1981. — J087811.

Redondo Herrera, L. — Godella, 68. — 08-802 R. — 1978. — 131.000 pesetas. — 106.000 pesetas. — 18.908 pesetas. — 1981. — J087816.

Redondo Peral, José. — Colonia Santa Mónica, 910. — 08-802 R. — 1978. — 483.000 pesetas. — 453.000 pesetas. — 63.234 pesetas. — 1981. — J087817.

Redondo Serrano, José A. — Marconi, número 58. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J087821.

Regueiras Sedero, Isaac. — Juan Chamorro, 45. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 11.352 pesetas. — 1981. — J087823.

Regueros Gutiérrez, Cecilio. — Pinos Alta, núm. 2. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J087824.

Regueros Gutiérrez, Enrique. — Mirabel, 41. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 3.300 pesetas. — 1981. — J087825.

Remacha Balseiro, Julio. — Manipa, número 65. — 08-802 R. — 1978. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 37.200 pesetas. — 1981. — J087828.

Requena Arco, Santiago. — Meléndez Valdés, 6. — 08-802 R. — 1978. — 1.026.000 pesetas. — 996.000 pesetas. — 184.108 pesetas. — 1981. — J087831.

Reviejo Jiménez, Eugenio. — La Bañeza, núm. 19. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J087833.

Revilla Aguado, Mariano. — Santa Cruz de Mudela, 7. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J087834.

Revilla Cabezas, Isidro. — Menéndez Pelayo, 25. — 08-802 R. — 1978. — 39.000 pesetas. — 31.500 pesetas. — 4.008 pesetas. — 1981. — J087835.

Rey Morcillos, Alfonso. — Ginzo de Limia, 37. — 08-802 R. — 1978. — 282.000 pesetas. — 252.000 pesetas. — 50.400 pesetas. — 1981. — J087836.

Rey Paradela, Antonio. — Quintiliano, número 13. — 08-802 R. — 1978. — 483.000 pesetas. — 453.000 pesetas. — 90.600 pesetas. — 1981. — J087837.

Reyes Soto, Manuel. — Poblado Mínimo Dirigido de Vallecas, 397. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 25.400 pesetas. — 1981. — J087840.

Rico Rivón, Julián. — Cicos Barcelona, núm. 12. — 08-802 R. — 1978. — 483.000 pesetas. — 453.000 pesetas. — 76.700 pesetas. — 1981. — J087845.

Ríos Pérez, Agustín. — Santo Tomás, número 2. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 25.400 pesetas. — 1981. — J087848.

Rivas López, Manuel. — Hermanos

157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 25.400 pesetas. — 1981. — J087794.

Miralles, 34. — 08-802 R. — 1978. — 416.000 pesetas. — 386.000 pesetas. — 77.200 pesetas. — 1981. — J087850.

Rivera Ferreira, José. — Fernando Mendoza, 87. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 25.400 pesetas. — 1981. — J087852.

Rivera Zamorano, Alberto. — Navarro Reverter, 08-802 R. — 1978. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 29.400 pesetas. — 1981. — J087853.

Riveo Moruno, Fernando. — Mar de Rosa. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 25.400 pesetas. — 1981. — J087855.

Robledo García, José. — Nuestra Señora de Luján, 2. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J087857.

Roca Martínez, Antolin. — Salitre, número 34. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 6.908 pesetas. — 1981. — J087861.

Rodrigo Portela, Tomás. — Alejandro Sánchez, 58. — 08-802 R. — 1978. — 349.000 pesetas. — 319.000 pesetas. — 34.200 pesetas. — 1981. — J087863.

Rodríguez Alcázar, José. — Plaza Tuy, número 13. — 08-802 R. — 1978. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 27.100 pesetas. — 1981. — J087865.

Rodríguez Aranda, José. — Camino Viejo de Villaverde, 2. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J087868.

Rodríguez Castro, Facundo. — Avenida de Palomeras, 194. — 08-802 R. — 1978. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 27.108 pesetas. — 1981. — J087880.

Rodríguez Cerezo, Francisco. — Montes Universales, núm. 15. — 08-802 R. — 1978. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 10.908 pesetas. — 1981. — J087881.

Rodríguez Cobos, Esteban. — Almenrales, 16. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J087882.

Rodríguez Díaz, José. — Algaba, 11. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J087885.

Rodríguez Díez, Eustaquio. — Arganzuela, núm. 3. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J087886.

Rodríguez Fraguas, José. — Vallehermoso, núm. 110. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J087890.

Rodríguez García, Florencio. — Platino, núm. 25. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J087893.

Rodríguez Herranz, F. — Tenerife, 8. — 08-802 R. — 1978. — 118.000 pesetas. — 95.500 pesetas. — 16.808 pesetas. — 1981. — J087899.

Rodríguez López, Antonio. — Central Pingarrón, 64. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J087902.

Rodríguez López, Paulino. — Azcolitia, número 7. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 22.400 pesetas. — 1981. — J087905.

Rodríguez Martín, Arturo. — Etna, número 8. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J087908.

Rodríguez Moreno, Antonio. — Cabaña Palomeras, 13. — 08-802 R. — 1978. — 26.000 pesetas. — 21.000 pesetas. — 1.908 pesetas. — 1981. — J087914.

Rodríguez Padilla, Rafael. — Ayala, número 81. — 08-802 R. — 1978. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 29.400 pesetas. — 1981. — J087921.

Rodríguez Palacios, Francisco. — Cañor, núm. 29. — 08-802 R. — 1978. — 78.000 pesetas. — 63.000 pesetas. — 10.308 pesetas. — 1981. — J087922.

Rodríguez Pepín, Francisco. — Barrio Aeropuerto, 114. — 08-802 R. — 1978. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 27.108 pesetas. — 1981. — J087924.

Rodríguez Ribagorda, Rodolfo. — General Ampudia, 174. — 08-802 R. — 1978. — 416.000 pesetas. — 386.000 pesetas. — 54.952 pesetas. — 1981. — J087927.

Rodríguez Rodríguez, César. — Francos Rodríguez, núm. 34. — 08-802 R. — 1978. — 416.000 pesetas. — 386.000 pesetas. — 54.952 pesetas. — 1981. — J087927.

157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 25.400 pesetas. — 1981. — J087794.

Miralles, 34. — 08-802 R. — 1978. — 416.000 pesetas. — 386.000 pesetas. — 77.200 pesetas. — 1981. — J087850.

Rivera Ferreira, José. — Fernando Mendoza, 87. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 25.400 pesetas. — 1981. — J087852.

Rivera Zamorano, Alberto. — Navarro Reverter, 08-802 R. — 1978. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 29.400 pesetas. — 1981. — J087853.

Riveo Moruno, Fernando. — Mar de Rosa. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 25.400 pesetas. — 1981. — J087855.

Robledo García, José. — Nuestra Señora de Luján, 2. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J087857.

Roca Martínez, Antolin. — Salitre, número 34. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 6.908 pesetas. — 1981. — J087861.

Rodrigo Portela, Tomás. — Alejandro Sánchez, 58. — 08-802 R. — 1978. — 349.000 pesetas. — 319.000 pesetas. — 34.200 pesetas. — 1981. — J087863.

Rodríguez Alcázar, José. — Plaza Tuy, número 13. — 08-802 R. — 1978. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 27.100 pesetas. — 1981. — J087865.

Rodríguez Aranda, José. — Camino Viejo de Villaverde, 2. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J087868.

Rodríguez Castro, Facundo. — Avenida de Palomeras, 194. — 08-802 R. — 1978. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 27.108 pesetas. — 1981. — J087880.

Rodríguez Cerezo, Francisco. — Montes Universales, núm. 15. — 08-802 R. — 1978. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 10.908 pesetas. — 1981. — J087881.

Rodríguez Cobos, Esteban. — Almenrales, 16. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J087882.

Rodríguez Díaz, José. — Algaba, 11. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J087885.

Rodríguez Díez, Eustaquio. — Arganzuela, núm. 3. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J087886.

Rodríguez Fraguas, José. — Vallehermoso, núm. 110. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J087890.

Rodríguez García, Florencio. — Platino, núm. 25. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J087893.

Rodríguez Herranz, F. — Tenerife, 8. — 08-802 R. — 1978. — 118.000 pesetas. — 95.500 pesetas. — 16.808 pesetas. — 1981. — J087899.

Rodríguez López, Antonio. — Central Pingarrón, 64. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J087902.

Rodríguez López, Paulino. — Azcolitia, número 7. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 22.400 pesetas. — 1981. — J087905.

Rodríguez Martín, Arturo. — Etna, número 8. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J087908.

Rodríguez Moreno, Antonio. — Cabaña Palomeras, 13. — 08-802 R. — 1978. — 26.000 pesetas. — 21.000 pesetas. — 1.908 pesetas. — 1981. — J087914.

Rodríguez Padilla, Rafael. — Ayala, número 81. — 08-802 R. — 1978. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 29.400 pesetas. — 1981. — J087921.

Rodríguez Palacios, Francisco. — Cañor, núm. 29. — 08-802 R. — 1978. — 78.000 pesetas. — 63.000 pesetas. — 10.308 pesetas. — 1981. — J087922.

Rodríguez Pepín, Francisco. — Barrio Aeropuerto, 114. — 08-802 R. — 1978. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 27.108 pesetas. — 1981. — J087924.

Rodríguez Ribagorda, Rodolfo. — General Ampudia, 174. — 08-802 R. — 1978. — 416.000 pesetas. — 386.000 pesetas. — 54.952 pesetas. — 1981. — J087927.

Rodríguez Rodríguez, César. — Francos Rodríguez, núm. 34. — 08-802 R. — 1978. — 416.000 pesetas. — 386.000 pesetas. — 54.952 pesetas. — 1981. — J087927.

1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J087929.
- Rodríguez Rodríguez, José. — Alfonso VI, 4. — 08-802 R. — 1978. — 78.000 pesetas. — 63.000 pesetas. — 10308 pesetas. — 1981. — J087930.
- Rodríguez Salvador, Manuel. — Santa Juliana, 10. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J087933.
- Rodríguez Sanz, Isaias. — Mirabel, 34. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J087936.
- Rodríguez Valle, Santiago. — Santa Mónica, 28. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 21.596 pesetas. — 1981. — J087938.
- Rodríguez Vega, José. — Nuria, 64. — 08-802 R. — 1978. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 27.308 pesetas. — 1981. — J087939.
- Rojas Serrano, Martín. — Ramírez Tomé, 40. — 08-802 R. — 1978. — 105.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 14.708 pesetas. — 1981. — J087943.
- Rojó López, Eusebio. — Luis Cabrera, núm. 46. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J087945.
- Román Camarena, Manuel. — Poblado de San Juan, 4. — 08-802 R. — 1978. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 19.900 pesetas. — 1981. — J87948.
- Román García, José. — Antolín García, núm. 20. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J87949.
- Román Pajares, Teodoro. — Abadía, número 913. — 08-802 R. — 1978. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — 1981. — J87951.
- Romero Conejero, Francisco. — Morando, 10. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J87955.
- Romero Fernández, Dionisio. — Arroyo Media Legua, 42. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J87956.
- Roberto Tena, Francisco. — Arechavaleta, 42. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J87963.
- Romero Martínez, Rufino. — Gitano, 916. — 08-802 R. — 1978. — 282.000 pesetas. — 252.000 pesetas. — 33.100 pesetas. — 1981. — J87964.
- Ruano Delgado, Rafael. — Soria, 6. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 25.400 pesetas. — 1981. — J87970.
- Rubio Benito, Julián. — Nájera, 12. — 08-802 R. — 1978. — 675.000 pesetas. — 645.000 pesetas. — 96.008 pesetas. — 1981. — J87974.
- Rubio Esperanza, Inocencio. — Luis Claudio, 43. — 08-802 R. — 1978. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 27.308 pesetas. — 1981. — J87977.
- Rubio Marqués, Antonio. — Puerto Lumbreras, 20. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 6.116 pesetas. — 1981. — J087980.
- Rubio Martín, Agustín. — Huerta Huevo, 901. — 08-802 R. — 1978. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 16.900 pesetas. — 1981. — J087981.
- Rubio Moreno, José. — Abubilla, 4. — 08-802 R. — 1978. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 16.900 pesetas. — 1981. — J087982.
- Rubio Sánchez, Fernando. — Illescas, número 5. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J087987.
- Rueda Gómez, Francisco. — Esperanza, 11. — 08-802 R. — 1978. — 39.000 pesetas. — 31.000 pesetas. — 4.002 pesetas. — 1981. — J087988.
- Ruiz Cabrera, Hipólito. — Nicolás Sánchez, 912. — 08-802 R. — 1978. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 27.100 pesetas. — 1981. — J087996.
- Ruiz Clemente, Antonio. — Sarriá, 3. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J087998.
- Ruiz Gómez, Jesús. — Alegría, 10. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J088002.
- Ruiz Hermido, Antonio. — Camarena, número 212. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J088004.
- Ruiz Herrera, Manuel. — Duque de Sevilla, 11. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J088006.
- Ruiz Hoyos, Rafael. — Muller, 25. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J88007.
- Ruiz León, Miguel. — Embajadores, número 165. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J88008.
- Ruiz León Moreno, Alberto. — Narváez, 86. — 08-802 R. — 1978. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 29.400 pesetas. — 1981. — J88009.
- Ruiz López, Agustín. — Constancia, número 27. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J88011.
- Ruiz Reche, Pedro. — Doctor Saleta, 56. — 08-802 R. — 1978. — 39.000 pesetas. — 31.500 pesetas. — 4.000 pesetas. — 1981. — J88014.
- Ruiz Riquelme, Patricio. — Uva Vallecas, 365. — 08-802 R. — 1978. — 483.000 pesetas. — 453.000 pesetas. — 75.800 pesetas. — 1981. — J88017.
- Ruiz Sánchez, Juan. — Herrera, 11. — 08-802 R. — 1978. — 65.000 pesetas. — 52.500 pesetas. — 8.208 pesetas. — 1981. — J88020.
- Sador García, Juan. — García Miranda, 36. — 08-802 S. — 1978. — 675.000 pesetas. — 645.000 pesetas. — 92.500 pesetas. — 1981. — J088026.
- Sáez Aguilera, Paulino. — Pamplona, número 18. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 7.734 pesetas. — 1981. — J088027.
- Sáez Campoamor, José. — Maqueda, número 39. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 25.400 pesetas. — 1981. — J088029.
- Sáez Mancebo, Luis. — Plaza de los Mostenses, 6. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J088031.
- Saguillo Pérez, Valentín. — Ventas Arraiz, 28. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J088037.
- Sáinz Cuevas, Manuel. — Avenida de Entrevías, 60. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J088038.
- Sáiz Losa, Vicente. — Abtao, 30. — 08-802 S. — 1978. — 282.000 pesetas. — 252.000 pesetas. — 34.650 pesetas. — 1981. — J088039.
- Sáiz Martín, Inocencio. — Amparo, 31. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J088040.
- Salcedo Merchán, José. — General Ricardos, 106. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 25.400 pesetas. — 1981. — J088049.
- Salguero Fernández, Jesús. — José Miguel Gordo, 5. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J088052.
- Salinas Pino, Manuel. — Aire, 4. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 25.400 pesetas. — 1981. — J088055.
- Salinas Valle, María. — Lillo, 48. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 25.400 pesetas. — 1981. — J088057.
- Salinero Figueroa, Angel. — Embajadores, 158. — 08-802 S. — 1978. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 15.134 pesetas. — 1981. — J088058.
- Samperio García, Eduardo. — Rafael Ceballos. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J088065.
- San Fernández, Jesús. — Víctor Pradera, 17. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 25.400 pesetas. — 1981. — J088066.
- San José Calderón, Pedro. — Aurora, 7. — 08-802 S. — 1978. — 130.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 18.708 pesetas. — 1981. — J088068.
- San José Barrio, Mariano. — Oropéndola, 27. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 25.400 pesetas. — 1981. — J088069.
- San Juan Catane, Martín. — Cartagena, 40. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J088071.
- San Pedro García, Juan. — Ciudad de los Angeles, 319. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 25.400 pesetas. — 1981. — J088072.
- Sánchez Alonso, Fermín. — Julio Ferrer, 1. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 12.900 pesetas. — 1981. — J088073.
- Sánchez Alonso, Rodríguez. — Vp. Nueva Angel, 7. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 11.500 pesetas. — 1981. — J088075.
- Sánchez Alvarez, Antonio. — Cárcavas, 1. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J088076.
- Sánchez Blázquez, Faustino. — Apóstol Santiago, 20. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J088081.
- Sánchez Bolado, Jesús. — Guzmán el Bueno, 64. — 08-802 S. — 1978. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 16.308 pesetas. — 1981. — J088082.
- Sánchez Buitrago, Rafael. — Francisco Silvela, 45. — 08-802 S. — 1978. — 78.000 pesetas. — 63.000 pesetas. — 10.308 pesetas. — 1981. — J088083.
- Sánchez Dorrego, Manuel. — Rodríguez Espinosa, 43. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.490 pesetas. — 1981. — J088090.
- Sánchez Escribano, Antonio. — Real Madrid, 35. — 08-802 S. — 1978. — 349.000 pesetas. — 319.000 pesetas. — 36.800 pesetas. — 1981. — J088091.
- Sánchez Flores, Eugenio. — Los Alamos, 15. — 08-802 S. — 1978. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 15.708 pesetas. — 1981. — J088096.
- Sánchez Gallego, Juan. — Marqués de Santa Ana, 23. — 08-802 S. — 1978. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 29.400 pesetas. — 1981. — J088097.
- Sánchez Gallego, Juan. — Marqués de Santa Ana, 13. — 08-802 S. — 1978. — 143.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 20.808 pesetas. — 1981. — J088098.
- Sánchez García, C. L. — Puente deume, número 16. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J088100.
- Sánchez García, Santiago. — Alenza, 8. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 11.500 pesetas. — 1981. — J088105.
- Sánchez Gil, Angel. — Ciudad de los Angeles, 239. — 08-802 S. — 1978. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 16.900 pesetas. — 1981. — J088109.
- Sánchez Gómez, Angel. — Avenida Ciudad de Barcelona, 21. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 25.400 pesetas. — 1981. — J088110.
- Sánchez González, Jesús. — Espinar, número 14. — 08-802 S. — 1978. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 34.908 pesetas. — 1981. — J088115.
- Sánchez Gutiérrez, Tomás. — Sierra Sagra, 40. — 08-802 S. — 1978. — 130.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 18.708 pesetas. — 1981. — J088117.
- Sánchez López, José. — Talisio, 9. — 08-802 S. — 1978. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 24.700 pesetas. — 1981. — J088123.
- Sánchez López, Juan. — Virgen de Africa, 35. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J088124.
- Sánchez Losada, Mariano. — Júpiter, número 6. — 08-802 S. — 1978. — 1.072.000 pesetas. — 1.042.000 pesetas. — 206.108 pesetas. — 1981. — J088125.
- Sánchez Molinero, Valentín. — Juan Zofio, 18. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 25.400 pesetas. — 1981. — J088133.
- Sánchez Molpeceres, Alberto. — López de Hoyos, 468. — 08-802 S. — 1978. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 10.200 pesetas. — 1981. — J088134.
- Sánchez Morales, Fernando. — Pico Balaitus, 31. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.490 pesetas. — 1981. — J088135.
- Sánchez Olavarrieta. — Cervantes, 6. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 7.734 pesetas. — 1981. — J088139.
- Sánchez Peñalver, Antonio. — Lope de Haro, 7. — 08-802 S. — 1978. — 416.000 pesetas. — 386.000 pesetas. — 55.100 pesetas. — 1981. — J088140.
- Sánchez Prieto Ruiz, Antonio. — Luis Díaz Coeña, 8. — 08-802 S. — 1978. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 29.400 pesetas. — 1981. — J088143.
- Sánchez Quevedo, Antonio. — Cerro de los Angeles, 24. — 08-802 S. — 1978. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 16.900 pesetas. — 1981. — J088144.
- Sánchez Robles, Rafael. — Cactus, 31. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 25.400 pesetas. — 1981. — J088146.
- Sánchez Roda, Alfonso. — Avenida del Mediterráneo, 47. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 24.734 pesetas. — 1981. — J088147.
- Sánchez Ruiz, Patrocinio. — Picafort, número 18. — 08-802 S. — 1978. — 65.000 pesetas. — 52.500 pesetas. — 8.208 pesetas. — 1981. — J088152.
- Sánchez Sánchez, José. — Canillas, 21. — 08-802 S. — 1978. — 483.000 pesetas. — 453.000 pesetas. — 76.700 pesetas. — 1981. — J088154.
- Sánchez Sancho, Guillermo. — Paseo de Alberto Palacios. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J088157.
- Sánchez Mata, Cruz Flora. — No consta. — 08-802 S. — 1978. — 65.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 8.208 pesetas. — 1981. — J088158.
- Sánchez Timón, Floreal. — Sandalio López, 41. — 08-802 S. — 1978. — 117.000 pesetas. — 94.000 pesetas. — 16.608 pesetas. — 1981. — J088161.
- Sánchez Villar, Ramón. — Ayala, 23. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 3.300 pesetas. — 1981. — J088164.
- Sánchez Dato, Sebastián. — Aceuchal, número 3. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 24.008 pesetas. — 1981. — J088166.
- Sandoval Fernández, Restituto. — Puerto de Santa María, 122. — 08-802 S. — 1978. — 104.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 14.508 pesetas. — 1981. — J088168.
- Sanjuán Cateno, Manuel. — Villajimeña, 57. — 08-802 S. — 1978. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 24.808 pesetas. — 1981. — J088171.
- Santacruz Casanova, Amalio. — Adonis, 27. — 08-802 S. — 1978. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 28.734 pesetas. — 1981. — J088172.
- Santiago Arroyo, Carlos. — Modesto Lafuente, 5. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 25.400 pesetas. — 1981. — J088177.
- Santiago Gutiérrez, Antonio. — Guadalquivir, 386. — 08-802 S. — 1978. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 28.500 pesetas. — 1981. — J088179.
- Santos Ayuso, Doroteo. — Los Cármes, 4. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.490 pesetas. — 1981. — J088181.
- Santos García, Agustín. — Esperanza Macarena, 1. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J088184.
- Santos González, Valentín. — Montesa, 35. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J088186.
- Santos López, Antonio. — Empecinado, 2. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 25.400 pesetas. — 1981. — J088188.
- Santos Serrano, Justo. — Luceda, 72. — 08-802 S. — 1978. — 39.000 pesetas. — 31.000 pesetas. — 4.008 pesetas. — 1981. — J088191.
- Sanz Bello, Paulino. — Pedrosillo, 20. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.490 pesetas. — 1981. — J088194.
- Sanz Benito, Manuel. — Martín de los Heros, 89. — 08-802 S. — 1978. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 27.108 pesetas. — 1981. — J088195.
- Sanz Sanz, Luis. — Campillo, 2. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.490 pesetas. — 1981. — J088209.
- Sanz Suárez, Saturnino. — Aguilafuente, 113. — 08-802 S. — 1978. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 22.500 pesetas. — 1981. — J088210.
- Sebastián Sebastián, Joaquín. — Cen-

tenera, 31. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 25.400 pesetas. — 1981. — J088218.
 Sedano Lorenzo, Juan. — Muller, 34. 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 25.400 pesetas. — 1981. — J088219.
 Segovia Correal, Santos. — Deva, 187. 08-802 S. — 1978. — 78.000 pesetas. — 63.000 pesetas. — 10.308 pesetas. — 1981. — J088222.
 Sergio Carnerera, Agustín. — Rafael Ceballos, 10. — 08-802 S. — 1978. — 39.000 pesetas. — 31.000 pesetas. — 4.008 pesetas. — 1981. — J088230.
 Serrano Cardeñas, Miguel. — Nuestra Señora de la Piedad, 9. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.490 pesetas. — 1981. — J088232.
 Serrano Cuéllar, Rufino. — Villa Rons, número 2. — 08-802 S. — 1978. — 483.000 pesetas. — 453.000 pesetas. — 90.600 pesetas. — 1981. — J088233.
 Serrano Muñoz, Juliana. — Teresa Sáenz, 15. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 10.308 pesetas. — 1981. — J088238.
 Serrano Muñoz, Rafael. — Andrés Torrejón. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J088239.
 Serrano Pérez, Antonio. — Víctor de la Serna, 6. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 25.400 pesetas. — 1981. — J088242.
 Serrano Pérez, Luis. — Hermanos Santos, 18. — 08-802 S. — 1978. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 4.208 pesetas. — 1981. — J088243.
 Sevillano Alonso, Teodoro. — Algemesí, 22. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J088248.
 Sierra Moreno, Angel. — Plaza de Mariano Valero. — 08-802 S. — 1978. — 91.000 pesetas. — 73.000 pesetas. — 12.408 pesetas. — 1981. — J088251.
 Sierra Sierra, Antonio. — Leonor Góngora. — 08-802 S. — 1978. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 12.100 pesetas. — 1981. — J088252.
 Simancas García Castrillo, Carmelo. — Párroco Don Emilio Franco, 21. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 25.400 pesetas. — 1981. — J088257.
 José San José, Emiliano. — Paula de la Vega, 18. — 08-802 S. — 1978. — 130.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 18.708 pesetas. — 1981. — J088261.
 Sobrino Gómez, Juan. — Antonio López, 40. — 08-802 S. — 1978. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 18.990 pesetas. — 1981. — J088262.
 Sol Martínez, Victorino. — Valmojado, 241. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J088264.
 Solá Asís, Francisco. — General Romero Basart, 13. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J088266.
 Solomando Reja, Julián. — Plaza Corcubión, 14. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J088272.
 Sonseca Rodríguez, Pedro. — Barquillo, 45. — 08-802 S. — 1978. — 117.000 pesetas. — 94.500 pesetas. — 16.608 pesetas. — 1981. — J088273.
 Soria Mariana, José M. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, 190. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.490 pesetas. — 1981. — J088274.
 Soriano Jiménez, Luis. — Margaritas, número 37. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 2.108 pesetas. — 1981. — J88277.
 Soriano Martínez, Serafín. — Isla de Jamaica, 16. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 20.900 pesetas. — 1981. — J88278.
 Soriano Sánchez, Marcos. — Clavelino Fernández, 46. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 11.508 pesetas. — 1981. — J88280.
 Suárez Akler, José M. — Zabaleta, 39. 08-802 S. — 1978. — 282.000 pesetas. — 252.000 pesetas. — 48.108 pesetas. — 1981. — J88282.
 Suárez Banquer, José. — Basilio, 16. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J88283.

Suárez Ordóñez, Alfredo. — Oca, 66. 08-802 S. — 1978. — 282.000 pesetas. — 252.000 pesetas. — 33.100 pesetas. — 1981. — J88285.
 Sueros Montes, Andrés. — Mundillo, número 1. — 08-802 S. — 1978. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 25.908 pesetas. — 1981. — J88287.
 Susarse García, Pedro. — Caspe, 21. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — 1981. — J88288.
 NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A DEVOLVER. — AÑO CONTRAÍDO. — NUMERO DE REFERENCIA
 Ramírez Flórez, Manuel. — No consta. — 08-802 R. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 13.900 pesetas. — 1981. — 87766-242.
 Remiro Román, Antonio. — Pilar, 9. 08-802 R. — 1978. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 3.900 pesetas. — 1981. — 87766-114.
 Reverendo Grájera, Francisco. — Rafael Finat, 95. — 08-802 R. — 1978. — 13.000 pesetas. — 10.500 pesetas. — 0 pesetas. — 1981. — 87766-454.
 Revilla Bartolomé, José M. — Hacienda de Pavones, 89. — 08-802 R. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 2.792 pesetas. — 1981. — J87766-223.
 Rivero Remacha, Luis. — Bravo Murillo, 177. — 08-802 R. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 21.000 pesetas. — 1981. — 87766-160.
 Robles Velázquez, Teófilo. — Gerifalte, 113. — 08-802 R. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 17.000 pesetas. — 1981. — 87766-277.
 Rodrigo García, Angel. — No consta. 08-802 R. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 13.900 pesetas. — 1981. — 87766-280.
 Rodríguez Cana, L. Rafael. — Agorreta, 909. — 08-802 R. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 13.900 pesetas. — 1981. — 87766-287.
 Rojo Filgueira, Angel. — Pedroñeras, número 37. — 08-802 R. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 22.100 pesetas. — 1981. — 87766-236.
 Rubiano Roberto, Manuel. — Francisco Calonge. — 08-802 R. — 1978. — 13.000 pesetas. — 10.500 pesetas. — 0 pesetas. — 1981. — 87766-467.
 Sánchez Pérez, Segundo. — Alcaudón, número 64. — 08-802 S. — 1978. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 1981. — 88023-123.
 Sánchez Plaza, José. — Nuestra Señora de Begoña, 22. — 08-802 S. — 1978. — 13.000 pesetas. — 10.500 pesetas. — 0 pesetas. — 1981. — 88023-438.
 Sofio García, Vicente. — Infantas, 29. 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 12.014 pesetas. — 1981. — 88023-75.
 Sotos Ucar, Carlos. — Moralzarzal, 9. 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 4.200 pesetas. — 1981. — 88023-83.
 Sánchez Alcázar, Angel. — Puerto de la Bonaigua, 56. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 11.466 pesetas. — 1981. — J88023-253.
 Sánchez Blázquez, Angel. — Tejedores, 31. — 08-802 S. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 7.310 pesetas. — 1981. — 88023-98.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 25 de febrero de 1982.—El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).
 (G.—1.019)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provincial para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:
 Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación

respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.
 Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo provincial en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.
 Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.
Periodo voluntario de ingreso
 a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
 b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.
 Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.
Recargo de prórroga
 Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con el recargo de prórroga en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.
Recargo de apremio
 Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.
 Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial".
 Relación de notificaciones número 137 por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS. ORGA. NUM. 11-712.
 NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1978. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1981. — NUMERO DE REFERENCIA
 Sánchez Galán, Aureliano. — José Antonio, 8. Ciempozuelos. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — J085054.
 Relación de notificaciones número 137 por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS. ORGA. NUM. 12-852 G.
 Adrado Luz, Agustín. — Isla de Arosa, número 21. — 180.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 29.216 pesetas. — J075046.
 Aguilar León, Catalina. — Santa Eudvigis. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 47.216 pesetas. — J075048.
 Aguilar Sáinz, Ramón. — Segovia, 22. 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 77.350 pesetas. — J075049.
 Aguilera Hernando, C. — Plaza del Perú, número 1. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 64.416 pesetas. — J075050.
 Aguilera López, Andrés. — Uría, 27. 245.000 pesetas. — 215.000 pesetas. — 40.216 pesetas. — J075051.
 Almodóvar Jiménez, Jesús. — Santa Susana, número 2. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 64.416 pesetas. — J075054.
 Alonso Heras, Angela. — General Zabala, número 20. — 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 56.216 pesetas. — J075058.
 Alonso Menéndez, Ramón de. — Luis Cabrera, número 82. — 680.000 pesetas. — 650.000 pesetas. — 127.216 pesetas. — J075060.
 Alonso Pérez, Isaac de. — Biosca, 11. 405.000 pesetas. — 375.000 pesetas. — 72.216 pesetas. — J075063.
 Alonso Vidal, Pedro de. — Torpedero Tucumán, número 4. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 94.000 pesetas. — J075064.

Alvarez Andrés, Rosa María. — Colombia, número 22. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 97.880 pesetas. — J075066.
 Alvarez Olmo, José. — Avenida de Pío XII, número 2. — 260.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 43.964 pesetas. — J075069.
 Amorós Sanz, Juan. — San Patricio, 2. 550.000 pesetas. — 520.000 pesetas. — 101.680 pesetas. — J075074.
 Andrés Crespo, Francisco. — Colonia de Villa Rosa, 17. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 46.216 pesetas. — J075075.
 Andrés Donaire, Anselmo An. — Paseo de La Habana, 9. — 650.000 pesetas. — 637.500 pesetas. — 119.148 pesetas. — J075076.
 Antón Cristóbal, Angel de. — Ahilones. — 265.000 pesetas. — 235.000 pesetas. — 44.216 pesetas. — J075079.
 Armenteros Menéndez, Juana. — Colonia de Villa Rosa. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 61.216 pesetas. — J075082.
 Arnaldo Fernández, M. Soledad. — Cerro Mico, número 6. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 43.216 pesetas. — J075083.
 Arroyo, Victoria. — Eugenio Salazar, número 52. — 380.000 pesetas. — 350.000 pesetas. — 67.216 pesetas. — J075087.
 Asenjo Burgos, Mercedes. — San Julio, número 6. — 610.000 pesetas. — 580.000 pesetas. — 92.316 pesetas. — J075088.
 Ausín Molíns, Manuel. — Velarde, 11. 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 80.880 pesetas. — J075089.
 Avilla Varela, Juan Bautista. — Toluima, número 6. — 265.000 pesetas. — 235.000 pesetas. — 44.216 pesetas. — J075090.
 Baena Lage, Luis. — San Juan de la Salle, número 5. — 725.000 pesetas. — 695.000 pesetas. — 132.250 pesetas. — J075091.
 Barrio Sierra, Marcelino. — Clara del Rey, número 58. — 650.000 pesetas. — 620.000 pesetas. — 121.680 pesetas. — J075094.
 Barriuso González, Luis Ciriaco. — Colombia, número 11. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 94.000 pesetas. — J075095.
 Berlanga Valle, Jesús. — Santa Hortensia, número 15. — 410.000 pesetas. — 380.000 pesetas. — 71.416 pesetas. — J075101.
 Bernardo Prieto, Lucio. — Carretera de Canillas, 21. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 43.216 pesetas. — J075105.
 Blanco Castro, Luz. — López de Hoyos, número 344. — 390.000 pesetas. — 360.000 pesetas. — 69.216 pesetas. — J075108.
 Blanco Centeno, Federico. — Primera, número 19. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 91.680 pesetas. — J075109.
 Borona Jorge, Rogelio. — Guadalajara, número 12. — 295.000 pesetas. — 265.000 pesetas. — 50.216 pesetas. — J075117.
 Brigos Fernández, Ramón. — General Mola, número 208. — 695.000 pesetas. — 675.000 pesetas. — 126.648 pesetas. — J075120.
 Briones Bonauteaga, Pedro. — Mar Caspio, número 14. — 310.000 pesetas. — 280.000 pesetas. — 53.216 pesetas. — J075122.
 Brugaz Franco, José Javier. — Canillas, número 34. — 100.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 12.964 pesetas. — J075126.
 Busto Morillo, Angel. — Infanta María Teresa, 16. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 111.680 pesetas. — J075126.
 Cabezas Soria, Juan. — López de Hoyos, número 180. — 425.000 pesetas. — 395.000 pesetas. — 76.216 pesetas. — J075131.
 Calderón Martínez, Amparo. — Platerías, número 248. — 550.000 pesetas. — 520.000 pesetas. — 101.680 pesetas. — J075133.
 Carrasco Roper, Martín. — Clara del Rey, número 50. — 425.000 pesetas. — 395.000 pesetas. — 76.216 pesetas. — J075141.
 Carrazón Rubio, Miguel. — Doctor

- Fleming, número 56. — 1.300.000 pesetas. — 1.270.000 pesetas. — 247.250 pesetas. — J075142.
- Castillo Guilar, Luis. — San Marcelo, número 6. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 111.680 pesetas. — J075145.
- Castillo Velasco, Amalio. — Aguadulce, número 4. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 49.216 pesetas. — J075146.
- Castresana Eguren, Marina. — Doctor Fleming, 54. — 400.000 pesetas. — 382.500 pesetas. — 69.750 pesetas. — J075147.
- Castresana Egurón, N. — Doctor Fleming, número 54. — 725.000 pesetas. — 695.000 pesetas. — 110.548 pesetas. — J075148.
- Castro Martínez, Luis. — Avenida de Alberto Alcocer, 14. — 950.000 pesetas. — 920.000 pesetas. — 163.616 pesetas. — J075152.
- Castro Meijide, Juan. — Canillas, 36. — 550.000 pesetas. — 520.000 pesetas. — 101.680 pesetas. — J075153.
- Celada Blázquez, César. — Avenida de América, número 12. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 108.375 pesetas. — J075157.
- Cervigón Sánchez, L. — Poblado de Canillas Absorción, 61. — 180.000 pesetas. — 162.500 pesetas. — 29.716 pesetas. — J075159.
- Cid Martín, Martín. — Avenida de San Luis, 10. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 43.222 pesetas. — J075161.
- Cordero Souto, Angel. — Gaztambide, número 20. — 750.000 pesetas. — 720.000 pesetas. — 141.680 pesetas. — J075169.
- Corriale Fernández, Carlos. — Cardenal Silíceo, 37. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 90.180 pesetas. — J075171.
- Corta Lecucha, M. Píjar. — Avenida del Generalísimo, 76. — 1.575.000 pesetas. — 1.545.000 pesetas. — 302.250 pesetas. — J075172.
- Crespo Elbar, Francisco. — Avenida de San Luis, 33. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 47.216 pesetas. — J075173.
- Cruz Díaz, José. — Nápoles, 53. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 91.680 pesetas. — J075175.
- Cruz Freulero, Antonio de la. — Carretera de Aragón, Km. 12. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — J075176.
- Cuadros Gil, Ignacio. — Cáceres, 12. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 94.000 pesetas. — J075179.
- Cura Sancha, Paula. — Gallo, 2. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 39.216 pesetas. — J075181.
- Dapena Centeno, Angel. — Las Muelas, número 107. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 91.680 pesetas. — J075183.
- Davis Richard, H. — Juan Ramón Jiménez, número 9. — 1.300.000 pesetas. — 1.270.000 pesetas. — 236.716 pesetas. — J075184.
- Delgado Pons, Faustino. — Costa del Sol, número 7. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 47.216 pesetas. — J075186.
- Díaz Hernández, Clemente. — Cárcavas. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 47.216 pesetas. — J075188.
- Díaz Herrera, Santiago. — Heaes, 21. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 43.216 pesetas. — J075189.
- Domingo Fernández, Marcelino de. — Cardenal Paccelli, 8. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 91.680 pesetas. — J075192.
- Escalada Pérez, Emilio. — Arturo Soria, número 190. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 79.416 pesetas. — J075197.
- Espinosa López, José. — Costa del Sol, número 4. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 49.216 pesetas. — J075201.
- Esteban Esteban, Aúrea. — Vía Carpetana, número 139. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 111.680 pesetas. — J075202.
- Fente Fente, José. — Alustante, 14. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 47.216 pesetas. — J075205.
- Fernández Urbe, Eduardo. — Arturo Soria, número 187. — 45.000 pesetas. — 42.500 pesetas. — 2.464 pesetas. — J075207.
- Fernández García, F. — Valdivieso, 34. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 43.216 pesetas. — J075209.
- Fernández Ordás, Casimiro. — General Mola, 118. — 875.000 pesetas. — 845.000 pesetas. — 147.764 pesetas. — J075213.
- Foguet Rodríguez, Luis. — Fuentenovilla, número 20. — 295.000 pesetas. — 265.000 pesetas. — 50.216 pesetas. — J075217.
- Fresno García, Cecilio. — Galeón. — 380.000 pesetas. — 350.000 pesetas. — 65.416 pesetas. — J075220.
- Fuertes Riaño, José. — Gutiérrez Solana, número 4. — 1.125.000 pesetas. — 1.095.000 pesetas. — 210.648 pesetas. — J075225.
- Gallardo González, Fernando. — Géminis, número 5. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 111.680 pesetas. — J075228.
- Gámez Díaz, Antonio. — Doctor Fleming, número 51. — 1.400.000 pesetas. — 1.370.000 pesetas. — 265.648 pesetas. — J075231.
- García Barroso, Felipe. — Rosalía de Castro, número 2. — 395.000 pesetas. — 365.000 pesetas. — 70.216 pesetas. — J075236.
- García Martín, Víctor. — López de Hoyos, número 25. — 485.000 pesetas. — 455.000 pesetas. — 86.416 pesetas. — J075250.
- García Mayoral, Gloria. — General Ricardos, número 1. — 700.000 pesetas. — 670.000 pesetas. — 124.720 pesetas. — J075251.
- Garrudo Gómez, Felipa. — San Miguel, número 2. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 43.216 pesetas. — J075264.
- Garzón Rodríguez, Domingo. — Avenida del Generalísimo, 8. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 28.854 pesetas. — J075265.
- Gil Díaz, Luis. — Avenida de Bucaramanga, número 53. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 43.216 pesetas. — J075267.
- Gil Huelves, José. — Juan B. Toledo, número 23. — 625.000 pesetas. — 595.000 pesetas. — 116.216 pesetas. — J075268.
- Gil Nombela, Epifanio. — Avenida del Generalísimo, 76. — 1.300.000 pesetas. — 1.270.000 pesetas. — 247.964 pesetas. — J075271.
- Gomes González, Sagrario. — Canal de Suez, número 16. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 43.216 pesetas. — J075273.
- González Blanco, Luis. — Poblado de Canillas Dirigido, 31. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 91.680 pesetas. — J075286.
- González Moreta, Florencia. — Arzúa, número 2. — 225.000 pesetas. — 197.500 pesetas. — 36.716 pesetas. — J075292.
- González Rosario, G. — Pasaje de los Dolores, número 16. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 43.216 pesetas. — J075295.
- Gonzalo García, José L. de. — Camino de Villa Rosa, 13. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 45.216 pesetas. — J075296.
- Greciano Muñoz, Primitivo. — Clara del Rey, número 50. — 650.000 pesetas. — 620.000 pesetas. — 121.216 pesetas. — J075300.
- Guerra Vázquez, Florencio. — Mar de Bering, número 9. — 380.000 pesetas. — 350.000 pesetas. — 67.216 pesetas. — J075301.
- Guerrero Romero, Manuel. — Clara del Rey, número 74. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 91.680 pesetas. — J075303.
- Gutiérrez Gutiérrez, Carmen. — Corazón de María, 17. — 200.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 32.216 pesetas. — J075306.
- Gutiérrez Hernández, Pedro. — Panamá, número 5. — 900.000 pesetas. — 870.000 pesetas. — 155.164 pesetas. — J075307.
- Gutiérrez Macías, M. Pilar. — Avenida General, 14. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 91.216 pesetas. — J075308.
- Gutiérrez Martín, Lorenzo. — Somon-tes, número 118. — 245.000 pesetas. — 215.000 pesetas. — 40.216 pesetas. — J075309.
- Heras Sánchez, Purificación. — Santa Susana, número 32. — 410.000 pesetas. — 390.000 pesetas. — 71.250 pesetas. — J075315.
- Heras Sardino, Isidora. — Espliego, 11. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 46.216 pesetas. — J075316.
- Hernández Colás, Ildefonso. — Colombia, número 4. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 91.680 pesetas. — J075317.
- Hernández Galán, Secundino. — Cárcavas. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 49.216 pesetas. — J075318.
- Hernández López, Julio. — Urano, 2. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 49.216 pesetas. — J075320.
- Hernández Martín, Jaime. — Isla de Arosa, número 21. — 265.000 pesetas. — 235.000 pesetas. — 44.216 pesetas. — J075322.
- Herranz Arribas, Lorenzo. — Virgen del Carmen. — 365.000 pesetas. — 335.000 pesetas. — 64.216 pesetas. — J075324.
- Huerta Aranda, Isidora. — Hermanos Trueba, número 32. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 111.680 pesetas. — J075328.
- Iñiguez Ballesteros, M. — Avenida de Alfonso XIII, 39. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 47.216 pesetas. — J075329.
- Ibarzábal García, F. — Clara del Rey, número 52. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 111.216 pesetas. — J075330.
- Jiménez Álvarez, Adrián. — Tiberiades, número 4. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 43.216 pesetas. — J075336.
- Jiménez Garrido, Ricardo. — Biosca, número 10. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 41.216 pesetas. — J075338.
- Jiménez Lillo, José Luis. — Barrio de Hortaleza. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 46.216 pesetas. — J075340.
- Jiménez Ravira, Diego. — Cuenca, 114. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 43.216 pesetas. — J075341.
- Jiménez Santamaría, J. — Arturo Soria, número 19. — 960.000 pesetas. — 930.000 pesetas. — 158.916 pesetas. — J075344.
- Jordán Rodríguez, Juan. — Pradoluen- go, número 78. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 91.216 pesetas. — J075346.
- Kadjár Dartun, Saida Ch. — General Mola, número 205. — 1.500.000 pesetas. — 1.470.000 pesetas. — 285.648 pesetas. — J075347.
- Lambas Solar, Anastasio. — Avenida de Alberto Alcocer, 46. — 975.000 pesetas. — 945.000 pesetas. — 182.250 pesetas. — J075348.
- Larriba Rodríguez, María. — Cervera, número 1. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J075350.
- Larson Helen, Harriet. — Doctor Fleming, número 41. — 1.200.000 pesetas. — 1.170.000 pesetas. — 213.148 pesetas. — J075351.
- Latorre Latorre, Francisco. — Marce- nado, número 35. — 825.000 pesetas. — 795.000 pesetas. — 156.680 pesetas. — J075352.
- Latorre Lite, Alfonso. — Corregidor Juan Francisco Luján, 61. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 46.216 pesetas. — J075353.
- Leal Piqueras, Julio. — Agustín de Foxá, número 26. — 875.000 pesetas. — 845.000 pesetas. — 152.000 pesetas. — J075356.
- Lorca Baudes, Concepción. — San Lorenzo, número 5. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 87.750 pesetas. — J075359.
- Llorente Crespo, G. — Avenida del Generalísimo, 4. — 425.000 pesetas. — 395.000 pesetas. — 76.216 pesetas. — J075360.
- Lois Rodríguez, Pilar. — Barrio de Santamaría, 1. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 91.680 pesetas. — J075363.
- López Abellá, Asunción. — Marcena- do, número 35. — 925.000 pesetas. — 895.000 pesetas. — 154.648 pesetas. — J075365.
- López Abellá, Purificación. — Marce- nado, número 35. — 950.000 pesetas. — 920.000 pesetas. — 175.648 pesetas. — J075367.
- López Armenteros, Emilio. — Poblado de Hortaleza Absorción, 48. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 39.216 pesetas. — J075370.
- López Armenteros, R. — Mota del Cuervo, número 17. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 46.216 pesetas. — J075371.
- López Coello, Manuel. — Arcángel San Miguel, número 4. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 91.680 pesetas. — J075373.
- López Llanos, Jesús. — Carlos Mi- guel, número 2. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 91.680 pesetas. — J075375.
- López Molina, Domingo. — Francisco Silvela, número 106. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 111.680 pesetas. — J075379.
- López Recio, Antonio. — Clara del Rey, número 56. — 850.000 pesetas. — 820.000 pesetas. — 161.680 pesetas. — J075382.
- López Rico, Lucio. — Suero de Qui- ñones, número 13. — 460.000 pesetas. — 430.000 pesetas. — 83.216 pesetas. — J075383.
- López Sanz, Cándida. — Poblado de Hortaleza Absorción, 36. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 81.680 pe- setas. — J075384.
- Lozano Altance, Balbino. — Barrio de San Lorenzo, 51. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 91.216 pesetas. — J075385.
- Macasén Damiano, Mario. — Angel Luis Herranz, número 25. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.216 pesetas. — J075388.
- Maestre Monje, Pedro. — Clara del Rey, número 66. — 875.000 pesetas. — 845.000 pesetas. — 166.680 pesetas. — J075390.
- Magneres Jorge, Alberto. — Camino de las Palomas. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 91.680 pesetas. — J075391.
- Marcos Lanseros, Mercedes. — Ave- nida de Alberto Alcocer, 46. — 1.200.000 pesetas. — 1.170.000 pesetas. — 220.416 pesetas. — J075394.
- Marcos Velasco, Alejandro. — Colom- bia, número 11. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 110.180 pesetas. — J075395.
- Marín López, Clemente. — Treviana, 1. — 295.000 pesetas. — 265.000 pesetas. — 50.216 pesetas. — J075397.
- Mariscal Moreno, Luis. — Canillas, 2. — 340.000 pesetas. — 310.000 pesetas. — 59.216 pesetas. — J075398.
- Maroto Ramiro, Angel. — López de Hoyos. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 91.680 pesetas. — J075399.
- Martín Domínguez, Santiago. — Nú- mero Ocho Enasa, 2. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 49.216 pesetas. — J075402.
- Martín Gil, Nicolás. — Pedroñeras, 40. — 395.000 pesetas. — 365.000 pesetas. — 70.216 pesetas. — J075404.
- Martín Merino, Antonio de. — Clara del Rey, número 15. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 91.680 pesetas. — J075407.
- Martín Vázquez, Felipe. — Guadala- jara, número 35. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 43.216 pesetas. — J075410.
- Martínez Bernabé, Valentín. — Cani- llas, número 19. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 46.659 pesetas. — J075411.
- Martínez Escudero, Marcela. — Tri- baldos, número 18. — 120.000 pesetas. — 112.500 pesetas. — 16.464 pesetas. — J075412.
- Menéndez Campos, Luis. — Avenida Barranquilla, 41. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 111.680 pesetas. — J075426.
- Menéndez Regueras, G. — Torregro- sa, número 6. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 49.216 pesetas. — J075428.
- Mercado Laguna, Alfonso. — Carrete- ra de Ajalvir, Km. 13. — 415.000 pe- setas. — 385.000 pesetas. — 74.216 pe- setas. — J075429.
- Miguel Collado, Juan A. — Biosca, 11.

- 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 56.216 pesetas. — J075433.
- Molinuevo Rubio, Fernando. — Eugenio Salazar, 58. — 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 56.216 pesetas. — J075440.
- Molpeceres Ballesteros, J. — Barrio de San Lorenzo, 30. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 91.680 pesetas. — J075441.
- Monsalvo Ruiz, José Luis. — Bolivia, número 10. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 100.080 pesetas. — J075442.
- Monseco Larriú, Cristina. — Juan Ramón Jiménez, 28. — 1.400.000 pesetas. — 1.370.000 pesetas. — 265.648 pesetas. — J075443.
- Morales Escánez, Francisco. — Antonio López, torre 60. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 47.216 pesetas. — J075446.
- Moreno Pérez, José. — Proyecto. — 245.000 pesetas. — 215.000 pesetas. — 40.216 pesetas. — J075454.
- Moreno Romero, Felipa A. — Torregrosa, número 7. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 43.216 pesetas. — J075456.
- Morier Castro, Emilio. — General Zabala, número 2. — 680.000 pesetas. — 650.000 pesetas. — 123.250 pesetas. — J075457.
- Muñoz Blázquez, Pedro. — Mota del Cuervo, número 1. — 320.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 55.216 pesetas. — J075460.
- Muñoz Peña, Damián. — Avenida de la Paz, número 6. — 1.300.000 pesetas. — 1.270.000 pesetas. — 245.648 pesetas. — J075465.
- Navarro Bertrán, Gonzalo. — Agustín Foxá, número 31. — 1.300.000 pesetas. — 1.270.000 pesetas. — 245.648 pesetas. — J075467.
- Nieto Argudo, Manuel. — Ángel Luis Herranz, número 1. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.216 pesetas. — J075471.
- Ocero Menéndez, Isabel. — López de Hoyos, número 363. — 625.000 pesetas. — 595.000 pesetas. — 116.216 pesetas. — J075474.
- Ochoa Domínguez, Gregorio. — Hortaleza, número 28. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 49.216 pesetas. — J075475.
- Olaña Miguel, Mariano. — Canillas, 36. — 440.000 pesetas. — 410.000 pesetas. — 79.216 pesetas. — J075476.
- Olgueras Olgueras, M. — López de Hoyos, número 397. — 560.000 pesetas. — 530.000 pesetas. — 100.500 pesetas. — J075477.
- Olivares Martín, Luis. — Ramonet, 14. — 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 54.416 pesetas. — J075479.
- Oncala Cano, Francisco. — Cornejo, 2. — 240.000 pesetas. — 217.500 pesetas. — 38.916 pesetas. — J075480.
- Oreno Luzano, Antonio. — Guzmán el Bueno, número 10. — 675.000 pesetas. — 645.000 pesetas. — 115.880 pesetas. — J075482.
- Oria Mantecón, Santiago. — Cartagena, número 84. — 425.000 pesetas. — 395.000 pesetas. — 72.964 pesetas. — J075483.
- Ortega Alonso, José L. — Clara del Rey, número 56. — 925.000 pesetas. — 895.000 pesetas. — 176.680 pesetas. — J075484.
- Ortega Fresneda, José M. — Paseo de La Habana, 140. — 1.080.000 pesetas. — 1.050.000 pesetas. — 207.216 pesetas. — J075485.
- Ortega Rodríguez, Tomás. — Pasaje Pradillo, número 2. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 49.216 pesetas. — J075486.
- Oterino Losada, Manuel. — Agustín de Foxá, número 26. — 1.225.000 pesetas. — 1.195.000 pesetas. — 231.500 pesetas. — J075487.
- Otero Fariñas, José. — Santa Juliana, número 3. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 94.000 pesetas. — J075489.
- Page Lodera, Vicente. — Fuentelviejo. — 860.000 pesetas. — 830.000 pesetas. — 158.500 pesetas. — J075491.
- Pardo Milá, R. Edith. — Canillas, 96. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 111.216 pesetas. — J075497.
- Parra Pozuelo, L. Ramón. — Constanza, número 72. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 91.680 pesetas. — J075499.
- Pascual Gamarra, Emilio. — General Zabala, número 2. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 46.216 pesetas. — J075502.
- Pascual Olgado, Nicomedes. — Avenida de Burgos. — 340.000 pesetas. — 310.000 pesetas. — 59.216 pesetas. — J075503.
- Patrón Vázquez, Pedro. — Doctor Fleming, número 51. — 1.400.000 pesetas. — 1.370.000 pesetas. — 265.648 pesetas. — J075504.
- Pedro Parra, Juan. — Canillas, 4. — 975.000 pesetas. — 945.000 pesetas. — 165.848 pesetas. — J075507.
- Penning Reginaldo, Dennis. — Luis Vives, número 19. — 580.000 pesetas. — 550.000 pesetas. — 103.250 pesetas. — J075510.
- Pérez Bobillo, Claudio. — Abantos, 24. — 60.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 8.216 pesetas. — J075511.
- Pérez Fernández, Francisco. — Santa Virgilia, número 40. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 49.216 pesetas. — J075513.
- Pérez Martínez, Ana. — Agustín de Foxá, número 33. — 260.000 pesetas. — 235.000 pesetas. — 42.416 pesetas. — J075516.
- Piñero Pacheco, Carmen. — Juan Ramón Jiménez, 28. — 1.600.000 pesetas. — 1.570.000 pesetas. — 284.648 pesetas. — J075523.
- Pitilisa Sierra, Juan Ramón. — Doctor Fleming, número 52. — 1.400.000 pesetas. — 1.370.000 pesetas. — 267.250 pesetas. — J075525.
- Pleu Jacues, Gastón. — Esteban Terradas, número 3. — 1.400.000 pesetas. — 1.370.000 pesetas. — 265.648 pesetas. — J075527.
- Porras Luque, Francisco. — Colonia Villa Rosa, 13. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 36.216 pesetas. — J075530.
- Pradas Navarro, Francisco. — Gabriel Lobo, número 23. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 46.216 pesetas. — J075534.
- Ramos Festa, Isaac. — Corazón de María, número 19. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 63.216 pesetas. — J075544.
- Real Delgado, Antonio. — Paseo de Extremadura, núm. 5. — 380.000 pesetas. — 350.000 pesetas. — 67.216 pesetas. — J075548.
- Rebellado Rebellado, E. — Santa Hortensia, número 9. — 650.000 pesetas. — 620.000 pesetas. — 121.680 pesetas. — J075549.
- Regalado Díaz, Felisa. — Avenida de Concha Espina, 39. — 1.475.000 pesetas. — 1.445.000 pesetas. — 282.964 pesetas. — J075552.
- Río Galán, Ciriaco. — Agosto, 54. — 395.000 pesetas. — 365.000 pesetas. — 71.368 pesetas. — J075554.
- Rivera Benavides, Emilio. — Avenida del Generalísimo, 65. — 400.000 pesetas. — 392.500 pesetas. — 70.148 pesetas. — J075555.
- Rivera Calderón, Luis. — Colonia de San Miguel, 7. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 91.680 pesetas. — J075556.
- Rivero Guanche, Leónida. — Agustín de Foxá, número 31. — 1.300.000 pesetas. — 1.270.000 pesetas. — 245.648 pesetas. — J075558.
- Robles Pizarro, Emilio. — Avenida de Alfonso XIII, 5. — 310.000 pesetas. — 280.000 pesetas. — 53.216 pesetas. — J075559.
- Rodrigo Fernández, Miguel de. — Doctor Fleming, 3. — 1.300.000 pesetas. — 1.270.000 pesetas. — 251.680 pesetas. — J075560.
- Rodríguez Albacete, José. — María Guerrero, núm. 9. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 91.680 pesetas. — J075561.
- Rodríguez Alonso, Modesto. — Carretera de Vicálvaro-Ajalvir, 17. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 37.216 pesetas. — J075563.
- Rodríguez Álvarez, José. — Huertas, número 1. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 64.416 pesetas. — J075564.
- Rodríguez Feitó, Antonio. — Mercedes Rodríguez, 13. — 310.000 pesetas. — 280.000 pesetas. — 53.216 pesetas. — J075566.
- Rodríguez Fernández, José. — Francisco Palomo. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 91.680 pesetas. — J075567.
- Rodríguez Jaraez, José. — Vinaroz, 31. — 265.000 pesetas. — 235.000 pesetas. — 44.216 pesetas. — J075568.
- Rodríguez Méndez, Jesús. — Daganzo, número 3. — 245.000 pesetas. — 215.000 pesetas. — 40.216 pesetas. — J075569.
- Rodríguez Pérez, Rafael. — Barrio de San Antón, 4. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 91.680 pesetas. — J075571.
- Rodríguez Relaño, Alfonso. — Hermanos Machado, 34. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 111.680 pesetas. — J075573.
- Rodríguez Rodríguez, Fernando. — Avenida del Generalísimo, 29. — 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 56.216 pesetas. — J075574.
- Rodríguez Rodríguez, Fernando Z. — Avenida del Generalísimo, 29. — 60.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.216 pesetas. — J075575.
- Rodríguez Vázquez, Rafael. — Marcelliano Santa María, 9. — 1.225.000 pesetas. — 1.195.000 pesetas. — 231.500 pesetas. — J075579.
- Romero Castillo, E. — Avenida de Pío XII, núm. 18. — 395.000 pesetas. — 365.000 pesetas. — 70.216 pesetas. — J075582.
- Rubio Lozano, Pedro. — Sincelajo, 12. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 63.216 pesetas. — J075586.
- Ruiz Chaves, Manuel. — Alagón, 4. — 245.000 pesetas. — 215.000 pesetas. — 40.216 pesetas. — J075588.
- Ruiz de Edillas, Juan. — Infanta María Teresa, núm. 9. — 425.000 pesetas. — 395.000 pesetas. — 74.416 pesetas. — J075589.
- Ruiz Miguel, Alejandro. — López de Hoyos, número 401. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 47.216 pesetas. — J075593.
- Ruiz Navarro, María Isabel. — General Mola, 279. — 645.000 pesetas. — 615.000 pesetas. — 118.416 pesetas. — J075594.
- Ruiz Olano, José L. — Juan Sánchez Ron, número 6. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 91.216 pesetas. — J075595.
- Saavedra S. Román, Manuel J. — Colonia de Villa Rosa, 1. — 790.000 pesetas. — 760.000 pesetas. — 146.432 pesetas. — J075596.
- Sáiz Fernández, Raúl. — Alcorisa, 1. — 340.000 pesetas. — 310.000 pesetas. — 57.416 pesetas. — J075599.
- Salado Muñoz, Amalia. — Acebedo, 11. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 43.216 pesetas. — J075600.
- Salazar Lizarrondo, Héctor. — Barrio de Hortaleza, 15. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 36.216 pesetas. — J075601.
- Sánchez Albadalejo, José. — Totana, número 8. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 49.216 pesetas. — J075604.
- Sánchez Albadalejo, José M. — Pasaje de Doña Carlota, 9. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 91.680 pesetas. — J075605.
- Sánchez González, Luis. — Mar Caspio, número 2. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 47.216 pesetas. — J075607.
- Sánchez Gutiérrez, José. — Calderillo. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 91.066 pesetas. — J075608.
- Sánchez Jiménez, Francisco. — Plaza de Nuestra Señora de Loreto, núm. 1. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 63.216 pesetas. — J075610.
- Sánchez Martín, Rosario. — Añastro, número 9. — 825.000 pesetas. — 800.000 pesetas. — 151.648 pesetas. — J075611.
- Sánchez Merchan, M. Carmen. — Puenteareas, 19. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 91.216 pesetas. — J075612.
- Sánchez Muñoz, Ángel. — San Pedro de Cerdeña. — 245.000 pesetas. — 215.000 pesetas. — 40.216 pesetas. — J075613.
- Santamaría Jiménez, Tomás. — Clara del Rey, núm. 60. — 550.000 pesetas. — 520.000 pesetas. — 101.680 pesetas. — J075619.
- Santos Navacerrada, I. Galo. — Canillas, número 78. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 91.680 pesetas. — J075621.
- Sanz Alonso, Antonio. — Marcenado, número 15. — 100.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 14.416 pesetas. — J075623.
- Sanz Cuesta, Felicísimo. — Santa Susana, número 1. — 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 56.216 pesetas. — J075625.
- Sanz Martínez, Teodoro. — Colonia de Villa Rosa, 31. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 36.216 pesetas. — J075627.
- Sanz Santamaría, Ángel L. — Clara del Rey, número 52. — 465.000 pesetas. — 435.000 pesetas. — 82.416 pesetas. — J075629.
- Segura Gallardo, Diego. — Mateo Inurria, número 11. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 111.680 pesetas. — J075631.
- Serrano Merchán, M. Carmen. — Puenteareas, 19. — 395.000 pesetas. — 365.000 pesetas. — 70.216 pesetas. — J075634.
- Serrano Moreno, Antonio. — Treinta y Dos, número 31. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 91.680 pesetas. — J075635.
- Silva Cal, Sofia. — Vinaroz, 5. — 900.000 pesetas. — 870.000 pesetas. — 165.648 pesetas. — J075639.
- Silván Fernández, Jesús. — López de Hoyos, número 401. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 63.216 pesetas. — J075640.
- Simón Hierro, Fidel. — Francisco Palomo. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 91.680 pesetas. — J075643.
- Simón Martín, Francisco. — Canillas, número 96. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 36.216 pesetas. — J075644.
- Solo Z. Ducasse, M. Carmen. — Félix Boix, número 3. — 1.300.000 pesetas. — 1.270.000 pesetas. — 232.470 pesetas. — J075645.
- Suárez Fernández, José. — Menéndez Pidal, número 59. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 73.796 pesetas. — J075648.
- Téllez Ruiz, Antonio. — López de Hoyos, número 202. — 675.000 pesetas. — 645.000 pesetas. — 106.416 pesetas. — J075653.
- Tirado Sánchez, Jesús. — Paseo de la Alameda de Osuna. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — J075654.
- Toro Torre, Diego. — Eugenio Salazar, número 45. — 700.000 pesetas. — 670.000 pesetas. — 131.216 pesetas. — J075656.
- Torres Sánchez, Luis. — Poblado de Hortaleza Absorción, 11. — 625.000 pesetas. — 595.000 pesetas. — 116.680 pesetas. — J075660.
- Ucero Martínez, Isabel. — Colonia Pinar del Rey, 12. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 26.516 pesetas. — J075663.
- Valdavia Juárez, Manuel. — Avenida de Guadalajara, 37. — 300.000 pesetas. — 272.500 pesetas. — 49.916 pesetas. — J075664.
- Valladolid Durán, I. — Barrio de San Lorenzo, núm. 52. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 91.680 pesetas. — J075666.
- Vara Coca, Máximo. — López de Hoyos, número 35. — 675.000 pesetas. — 645.000 pesetas. — 126.216 pesetas. — J075668.
- Vargas Barragán, Juan A. — General Mola, número 205. — 875.000 pesetas. — 845.000 pesetas. — 162.250 pesetas. — J075669.
- Vázquez Barroso, Juana. — Barrio de Cárcavas, número 57. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 36.216 pesetas. — J075670.
- Vega Cruz, Marcos. — Cinca, 7. — 425.000 pesetas. — 395.000 pesetas. — 74.416 pesetas. — J075672.
- Vergara Rodríguez, Isidro. — Arzúa. — 950.000 pesetas. — 920.000 pesetas. — 155.200 pesetas. — J075676.
- Villar Menéndez, Consuelo. — Pedro Muguruza, núm. 8. — 900.000 pesetas. — 870.000 pesetas. — 166.500 pesetas. — J075684.
- Zaldívar García, Ignacio. — Clara del Rey, número 50. — 395.000 pesetas. — 365.000 pesetas. — 70.216 pesetas. — J075689.
- Zamora Bravo, Pedro. — Doctor Fleming, número 56. — 1.000.000 de pesetas.

tas. — 972.500 pesetas. — 187.750 pesetas. — J075690.
Zorzo Vaquero, Crescencio. — Pradillo, número 6. — 825.000 pesetas. — 795.000 pesetas. — 150.648 pesetas. — J075691.

Relación de notificaciones número 137 por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS. ORGA. NUM. 15-663 N.

Alcalá Pedrosa, Juan. — Sierra Nevada, número 3. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 62.852 pesetas. — J093776.

Belinchón García, F. — Plaza de Calaña, núm. 46. — 475.000 pesetas. — 445.000 pesetas. — 53.969 pesetas. — J093787.

Hernández Damina, Julio. — Avenida del Generalísimo, 4. — 675.000 pesetas. — 645.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — J093852.

Mora García, Salvador. — López Grass, número 48. — 475.000 pesetas. — 445.000 pesetas. — 57.000 pesetas. — J093894.

Mora González, Salvador. — López Grass, núm. 48. — 475.000 pesetas. — 445.000 pesetas. — 57.000 pesetas. — J093896.

Relación de notificaciones número 137 por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS. Número de organigrama 21-540 M.

Calleja Ruiz, José. — Avenida Moratalaz, núm. 168. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 27.150 pesetas. — J098123.

Díaz Díaz, José. — Camino de Pavones, núm. 11. — 390.000 pesetas. — 360.000 pesetas. — 36.456 pesetas. — J098125.

Gutiérrez Jiménez, Pablo. — Plaza Munnilla, núm. 5. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 27.956 pesetas. — J098130.

Jiménez Jiménez, Juan. — San Diego, número 68. — 320.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 40.156 pesetas. — J098132.

Lanchas Torrijos, Jesús. — Avenida de San Diego, 85. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 41.756 pesetas. — J098133.

López Serrano, Antonio. — Avenida de la Albufera, 6. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 28.256 pesetas. — J098135.

Martínez Osuna, Bernardino. — Camino Vinateros, 114. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 22.656 pesetas. — J098138.

Robledo Alonso, Miguel. — Avenida de la Albufera, 152. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 14.256 pesetas. — J098141.

Valverde Bermejo, Juana. — Peironcely, núm. 16. — 274.000 pesetas. — 244.000 pesetas. — 20.912 pesetas. — J098142.

Relación de notificaciones número 137 por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS. Número de organigrama 21-631 N.

Lozano López, María. — Dr. García Tapia, núm. 192. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 10.180 pesetas. — J099798.

Polo Hernando, Angel. — Margaritas, número 2. — 156.000 pesetas. — 126.000 pesetas. — 21.852 pesetas. — J099891.

Relación de notificaciones número 137 por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS. Número de organigrama 22-860 M4.

Moa Nieto, Julián. — Paseo de Alberto Palacios, 16. — 21.970 pesetas. — 14.470 pesetas. — 644 pesetas. — J102345.

Moay Suárez, Andrés. — Hermosilla, número 57. — 92.950 pesetas. — 77.950 pesetas. — 13.340 pesetas. — J102346.

Montoya Hnez., Cándido. — Parra, 4. — 58.240 pesetas. — 28.240 pesetas. — 3.248 pesetas. — J102355.

Morago Benito, Pablo. — Batalla del Salado, núm. 7. — 1.181.245 pesetas. — 1.151.245 pesetas. — 115.549 pesetas. — J102364.

Moral Luque, Juan. — Roberto Martín, número 9. — 88.335 pesetas. —

58.335 pesetas. — 7.167 pesetas. — J102368.

Moraleda Torres, Claudio. — Paseo 28.240 pesetas. — 3.248 pesetas. — Molino, núm. 13. — 58.240 pesetas. — J102372.

Moralejas Frías, Esperanza. — Virgen de la Fuencisla, 18. — 121.485 pesetas. — 91.485 pesetas. — 13.797 pesetas. — J102373.

Morales Blázquez, Fernando. — Barrio Lucero, núm. 10. — 96.915 pesetas. — 66.915 pesetas. — 7.383 pesetas. — J102374.

Morales López, Isabel. — Chantada, 9. — 399.815 pesetas. — 369.815 pesetas. — 43.763 pesetas. — J102376.

Morán Arranz, Fernando. — Ana María, número 30. — 325.065 pesetas. — 295.065 pesetas. — 35.612 pesetas. — J102380.

Morán García, Antonio. — General Yagüe, número 70. — 374.270 pesetas. — 344.270 pesetas. — 31.954 pesetas. — J102382.

Morán Pérez, José. — Vital Aza, 16. — 134.680 pesetas. — 104.680 pesetas. — 14.036 pesetas. — J102383.

Moratalla Pastor, Domingo. — Eugenia de Montijo, 80. — 52.780 pesetas. — 22.780 pesetas. — 2.156 pesetas. — J102388.

Morcillo Camacho, Juan. — Sahara, número 14. — 74.490 pesetas. — 51.990 pesetas. — 5.898 pesetas. — J102392.

Morcillo Cantero, Manuel. — Juan Duque, núm. 42. — 426.075 pesetas. — 411.075 pesetas. — 21.815 pesetas. — J102393.

Morcillo Núñez, Rafael. — Ardemans, número 67. — 60.450 pesetas. — 37.950 pesetas. — 3.090 pesetas. — J102396.

Morena García, Eduardo de la. — Hernani, número 17. — 55.900 pesetas. — 25.900 pesetas. — 2.780 pesetas. — J102400.

Morena García, Nicolás. — Aduana, 9. — 117.520 pesetas. — 87.520 pesetas. — 10.304 pesetas. — J102401.

Moreno Amaya, José. — La Oliva, 64. — 59.475 pesetas. — 29.475 pesetas. — 2.895 pesetas. — J102407.

Moreno Bravo, Angel. — Carmen, 8. — 55.510 pesetas. — 25.510 pesetas. — 2.702 pesetas. — J102410.

Moreno Encinas, José. — Barrio Montaña, — 53.950 pesetas. — 23.950 pesetas. — 2.390 pesetas. — J102414.

Moreno Galeano, Pedro. — Atlante, número 50. — 105.040 pesetas. — 75.040 pesetas. — 10.508 pesetas. — J102417.

Moreno García, Pascual. — Maestro Arbós, núm. 3. — 683.020 pesetas. — 653.020 pesetas. — 46.004 pesetas. — J102418.

Moreno García, Patricio. — Ramón Serrano, núm. 1. — 296.530 pesetas. — 266.530 pesetas. — 31.406 pesetas. — J102419.

Moreno González, Amparo. — Berástegui, número 2. — 61.880 pesetas. — 31.880 pesetas. — 4.376 pesetas. — J102421.

Moreno López, María. — Avenida de Peña Prieta, 68. — 278.070 pesetas. — 248.070 pesetas. — 11.414 pesetas. — J102425.

Moreno Paniagua, Pedro. — Maqueda, número 70. — 91.455 pesetas. — 61.455 pesetas. — 7.791 pesetas. — J102435.

Moreno Pérez, Hilarión. — Hermanos Moral, 13. — 325.975 pesetas. — 295.975 pesetas. — 25.995 pesetas. — J102437.

Moreno Sánchez, Jesús. — Juan de la Hoz, núm. 8. — 67.925 pesetas. — 37.925 pesetas. — 4.585 pesetas. — J102439.

Moreno Sande, Julia. — Plaza República Dominicana, 8. — 88.465 pesetas. — 58.465 pesetas. — 6.593 pesetas. — J102440.

Moreno Terule, Severino. — Luis Peidro, número 2. — 82.745 pesetas. — 52.745 pesetas. — 6.049 pesetas. — J102443.

Moreno Villafuertes, Luis. — Paseo Bruch, núm. 5. — 144.495 pesetas. — 114.495 pesetas. — 13.899 pesetas. — J102445.

Morollán Raso, Angeles. — Carolina Baeza, número 1. — 72.410 pesetas. — 42.410 pesetas. — 3.982 pesetas. — J102449.

Morón Ochoa, Félix. — Aguilón, 9. —

149.760 pesetas. — 119.760 pesetas. — 14.652 pesetas. — J102451.

Morrillo Jurado, Diego. — Manola Rosario, núm. 18. — 534.495 pesetas. — 534.495 pesetas. — 83.799 pesetas. — J102453.

Mosella Pellicer, Emilia. — José Antonio Armona, 12. — 264.160 pesetas. — 234.160 pesetas. — 13.982 pesetas. — J102454.

Mota Hidalgo, Jacinto. — Embajadores, número 196. — 402.480 pesetas. — 372.480 pesetas. — 9.196 pesetas. — J102455.

Motos Giménez, Emilio. — Conde Duque, 5. — 64.285 pesetas. — 34.285 pesetas. — 4.157 pesetas. — J102458.

Moya Fuentes, Raimundo. — Avenida de la Albufera, 252. — 118.755 pesetas. — 88.755 pesetas. — 13.251 pesetas. — J102461.

Moya Rodríguez, Amalio. — Calahorra, 20. — 21.970 pesetas. — 14.470 pesetas. — 644 pesetas. — J102462.

Mozos López, Francisco. — Ave María, 19. — 84.175 pesetas. — 54.175 pesetas. — 6.335 pesetas. — J102464.

Muñiz Piñuela, Florencia. — Antonio López, 7. — 54.600 pesetas. — 24.600 pesetas. — 2.520 pesetas. — J102466.

Muño Guillén, Pablo. — Abtao, 20. — 93.015 pesetas. — 63.015 pesetas. — 8.103 pesetas. — J102467.

Muñoz Arribas, José. — Bustamante, número 17. — 67.340 pesetas. — 37.340 pesetas. — 4.318 pesetas. — J102468.

Muñoz Bodas, Olegario. — Federico Reinosa, 6. — 80.405 pesetas. — 50.405 pesetas. — 5.581 pesetas. — J102472.

Muñoz Bravo, Gabriel. — Goya, 82. — 161.525 pesetas. — 131.525 pesetas. — 6.005 pesetas. — J102473.

Muñoz García, Casto. — Emilio Romero, 33. — 55.120 pesetas. — 25.120 pesetas. — 2.624 pesetas. — J102478.

Muñoz García, Luis. — Espíritu Santo, 31. — 61.880 pesetas. — 31.880 pesetas. — 3.974 pesetas. — J102479.

Muñoz Girona, Andrés. — Relatores, número 10. — 74.620 pesetas. — 44.620 pesetas. — 6.224 pesetas. — J102480.

Muñoz González, Antonio. — Miguel González, núm. 15. — 59.800 pesetas. — 29.800 pesetas. — 3.560 pesetas. — J102481.

Muñoz Guinea, Gabriel. — Paseo de las Delicias, 101. — 204.555 pesetas. — 174.555 pesetas. — 16.311 pesetas. — J102482.

Muñoz Gutiérrez, José. — Avenida de la Aviación, 105. — 107.575 pesetas. — 92.575 pesetas. — 16.265 pesetas. — J102483.

Muñoz Hernández, Julián. — Villamil, 163. — 68.445 pesetas. — 45.945 pesetas. — 2.889 pesetas. — J102484.

Muñoz Jiménez, José. — Calle Oca. — 150.540 pesetas. — 128.040 pesetas. — 20.358 pesetas. — J102485.

Muñoz Najera, Andrés. — Hortaleza, número 19. — 52.780 pesetas. — 22.780 pesetas. — 2.156 pesetas. — J102490.

Muñoz Panadero, Gregorio. — Avenida de Menéndez Pelayo, 41. — 43.940 pesetas. — 28.940 pesetas. — 3.538 pesetas. — J102494.

Muñoz Redondo, Adelaida. — J. Pino Jiménez, 15. — 93.015 pesetas. — 63.015 pesetas. — 8.103 pesetas. — J102499.

Muñoz Romano, María del Carmen. — Lope de Rueda, 26. — 86.580 pesetas. — 56.580 pesetas. — 6.816 pesetas. — J102500.

Muñoz San José, Luis. — Rafael Calvo, 4. — 200.460 pesetas. — 170.460 pesetas. — 15.592 pesetas. — J102501.

Muñoz Vázquez, Domingo. — Nuestra Señora de Fátima, 43. — 58.240 pesetas. — 28.240 pesetas. — 3.248 pesetas. — J102504.

Muñoz Zarco, Jacinto. — Santo Domingo, núm. 30. — 100.880 pesetas. — 70.880 pesetas. — 7.276 pesetas. — J102505.

Muñoz Cecilia, Francisco. — Aldea del Fresno, núm. 6. — 58.240 pesetas. — 28.240 pesetas. — 3.248 pesetas. — J102507.

Muñoz Rodríguez, C. — Escalona, 52. — 72.410 pesetas. — 42.410 pesetas. — 3.982 pesetas. — J102509.

Murillo López, María Cruz. — Isla Gómera, 9. — 96.460 pesetas. — 66.460 pesetas. — 8.792 pesetas. — J102516.

Relación de notificaciones número 137 por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS. Organigrama número 21-540 M.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1978. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A DEVOLVER. — AÑO CONTRAÍDO 1981. — NUMERO DE REFERENCIA

García Rodríguez, Felicitísimo. — Monte Igueldo, 36. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 24.100 pesetas. — 98121-14.

Gómez Bernal, José. — Camino Vinateros, 85. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 20.300 pesetas. — 98121-32.

Fuentes Rojas, Guillermo. — Entrearroyos, 31. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 20.300 pesetas. — 98121-12.

Hernández Tanda, Angel. — J. Civiles, 3. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 20.300 pesetas. — 98121-16.

Sánchez Hernández, Gloria. — Tomás García, 25. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 22.600 pesetas. — 98121-26.

Vargas López, Jesús. — Camino de Pavones, 11. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 31.800 pesetas. — 98121-30.

Relación de notificaciones número 137 por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS. ORGA. NUM. 22-860 M-4.

Montilla Jaén, Leandro. — José Caldoso, 130. — 20.670 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 102344-132.

Muñoz Blas, Ignacio. — San Emilio, 2. — 105.495 pesetas. — 75.495 pesetas. — 25.301 pesetas. — 102344-282.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 25 de febrero de 1982.—El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).

(G.—1.020)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provincial para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, a el de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo provincial en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con el recargo de prórroga en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio pa-

ra el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial".

Relación de notificaciones número 137 por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. - DOMICILIO. - EJERCICIO 1978. - BASE IMPUTADA. - BASE LIQUIDABLE. - A INGRESAR. - AÑO CONTRAÍDO 1981. - NÚMERO DE REFERENCIA

Abril Ejea, Cristóbal. - Carretera de Colmenar Viejo, Km. 14. - 227.000 pesetas. - 197.000 pesetas. - 37.495 pesetas. - J073781.

Aguilar Casado, Sandalio. - Paseo de Reina Cristina, 1. - 200.000 pesetas. - 170.000 pesetas. - 32.095 pesetas. - J073782.

Alemán Avila, Narcisa. - Virgen del Lluch. - 263.000 pesetas. - 233.000 pesetas. - 44.314 pesetas. - J073783.

Allende Alcedo, Simón. - Carretera de Villaverde, Km. 6. - 200.000 pesetas. - 170.000 pesetas. - 32.095 pesetas. - J073784.

Alonso Andrés, Julio. - Arduo Soria. - 150.000 pesetas. - 120.000 pesetas. - 21.714 pesetas. - J073785.

Alonso, Pedro. - Paseo de la Castellana. - 421.000 pesetas. - 391.000 pesetas. - 63.795 pesetas. - J073787.

Anguita Abad, José. - Camino de Vicálvaro Bajo. - 200.000 pesetas. - 170.000 pesetas. - 32.095 pesetas. - J073788.

Antón Alvarez, Miguel de. - Paseo de la Virgen del Puerto Alto. - 227.000 pesetas. - 197.000 pesetas. - 33.364 pesetas. - J073789.

Argensola Hernández, María. - Avenida del General Perón, 16. - 315.000 pesetas. - 285.000 pesetas. - 54.714 pesetas. - J073791.

Aurora Llovera, Jerónimo. - Camino de Fuencarral-Hortaleza. - 177.000 pesetas. - 147.000 pesetas. - 27.495 pesetas. - J073792.

Barrero Rodríguez, Manuel. - Paseo de la Virgen de Puerto Alto. - 239.000 pesetas. - 209.000 pesetas. - 39.514 pesetas. - J073793.

Barriatua Sarriá, Antonio. - Avenida del Generalísimo. - 374.000 pesetas. - 344.000 pesetas. - 55.395 pesetas. - J073794.

Bayón Díez, Mariano. - Alcalá. - 204.000 pesetas. - 174.000 pesetas. - 32.514 pesetas. - J073795.

Beites Gómez, José. - Avenida del Generalísimo, 101. - 219.000 pesetas. - 189.000 pesetas. - 35.514 pesetas. - J073796.

Bercia L. Blanco, Tomás. - Paseo del Pintor Rosales, 44. - 323.000 pesetas. - 293.000 pesetas. - 56.695 pesetas. - J073797.

Bouyiche Amar, Simón. - Benito Gutiérrez, número 3. - 200.000 pesetas. - 170.000 pesetas. - 32.095 pesetas. - J073799.

Caleza Victoriano, Julio. - Félix Rodríguez. - 356.000 pesetas. - 326.000 pesetas. - 51.400 pesetas. - J073801.

Camacho Martínez, Eugenio. - Plaza de Legazpi. - 790.000 pesetas. - 760.000 pesetas. - 110.895 pesetas. - J073802.

Carrió González, Vicente A. - Carretera de El Pardo, Km. 3. - 320.000 pesetas. - 290.000 pesetas. - 55.714 pesetas. - J073803.

Cedron Pérez, Antonio. - Puente Capuchinos. - 421.000 pesetas. - 391.000 pesetas. - 60.495 pesetas. - J073804.

Chafes Aceña, Emilia. - José Gutiérrez Abalcal, 1. - 210.000 pesetas. - 180.000 pesetas. - 33.714 pesetas. - J073805.

Claver Caro, Ricarda. - Plaza del Sagrado Corazón de Jesús, 1. - 273.000 pesetas. - 243.000 pesetas. - 46.314 pesetas. - J073806.

Corregidor Ramos, A. - Treviana, 10. - 227.000 pesetas. - 197.000 pesetas. - 37.495 pesetas. - J073808.

Cortés Aguacil, Antonio. - San Pedro, número 45. - 182.000 pesetas. - 152.000 pesetas. - 28.495 pesetas. - J073809.

152.000 pesetas. - 28.495 pesetas. - J073809.

Díaz Garbui, Delfín. - Augusto Figueroa, número 4. - 182.000 pesetas. - 152.000 pesetas. - 28.495 pesetas. - J073812.

Díaz López, Urbana Felipa. - Paseo del Pintor Rosales, 56. - 289.000 pesetas. - 259.000 pesetas. - 49.895 pesetas. - J073813.

Díez Polo, Félix. - López de Hoyos, número 202. - 219.000 pesetas. - 189.000 pesetas. - 35.895 pesetas. - J073815.

Estepa Alonso, Román. - Samba-ra, número 127. - 191.000 pesetas. - 161.000 pesetas. - 30.295 pesetas. - J073818.

Esteban Albarrán, Felipe. - Hermanos García Noblejas, 116. - 182.000 pesetas. - 152.000 pesetas. - 28.495 pesetas. - J073819.

Fernández Corregidor, Jesús. - Treviana, número 10. - 266.000 pesetas. - 236.000 pesetas. - 44.914 pesetas. - J073820.

Fernández Méndez, Raimundo. - Mansilla, número 30. - 204.000 pesetas. - 174.000 pesetas. - 32.985 pesetas. - J073821.

Fernández Ortego, Elisa V. - Paseo de Calvo Sotelo, 10. - 273.000 pesetas. - 243.000 pesetas. - 46.695 pesetas. - J073822.

Fernández Sánchez, Carlos. - Avenida del Manzanares. - 204.000 pesetas. - 174.000 pesetas. - 32.895 pesetas. - J073823.

García Calvo Morente, A. - Doctor Fleming, núm. 44. - 209.000 pesetas. - 179.000 pesetas. - 33.895 pesetas. - J073827.

García Diego, Angela. - Paseo de Moret. - 275.000 pesetas. - 245.000 pesetas. - 49.000 pesetas. - J073828.

García Gómez, Faustino. - Carretera Dehesa de la Villa. - 338.000 pesetas. - 308.000 pesetas. - 59.314 pesetas. - J073830.

García Hernández, Luis. - Paseo de los Pinos, núm. 1. - 227.000 pesetas. - 197.000 pesetas. - 37.495 pesetas. - J073831.

García Mansilla, Macario. - Carretera de Villaverde-Getafe, Km. 1. - 164.000 pesetas. - 134.000 pesetas. - 24.514 pesetas. - J073832.

García Méndez, María. - Paseo del Pintor Rosales. - 260.000 pesetas. - 230.000 pesetas. - 44.095 pesetas. - J073833.

Gestal Lage, Emilio. - Puente del Rey. - 218.000 pesetas. - 188.000 pesetas. - 35.314 pesetas. - J073835.

Gil Adarves, Manuel de. - Arroyo del Olivar. - 204.000 pesetas. - 174.000 pesetas. - 32.895 pesetas. - J073836.

Gómez Mateo, Delfín. - López de Hoyos, número 347. - 296.000 pesetas. - 266.000 pesetas. - 51.295 pesetas. - J073839.

González Alvarez, Joaquín. - Parque de la Casa de Campo. - 227.000 pesetas. - 197.000 pesetas. - 37.114 pesetas. - J073840.

González Alvarez, Joaquín. - Cochabamba. - 150.000 pesetas. - 150.000 pesetas. - 27.214 pesetas. - J073841.

González Alvarez, Marcelino. - Cochabamba. - 150.000 pesetas. - 120.000 pesetas. - 21.714 pesetas. - J073842.

González Ayala, Filomena. - Plaza de Cibeles. - 600.000 pesetas. - 570.000 pesetas. - 111.714 pesetas. - J073843.

González Fernández, Angel. - Paseo de la Castellana. - 202.000 pesetas. - 172.000 pesetas. - 32.114 pesetas. - J073844.

González Folgado, Alejandro. - Embajadores, 209. - 265.000 pesetas. - 235.000 pesetas. - 35.095 pesetas. - J073845.

González Riesco, Julián. - Miguel Yuste, núm. 64. - 191.000 pesetas. - 161.000 pesetas. - 30.295 pesetas. - J073846.

González Rodríguez, Emiliano. - Palma, número 18. - 227.000 pesetas. - 197.000 pesetas. - 37.495 pesetas. - J073847.

González San Román, C. - Carretera de La Coruña, 4. - 682.000 pesetas. - 652.000 pesetas. - 96.495 pesetas. - J073848.

Gutiérrez Solana, Miguel. - Carretera de Vicálvaro-Ajalvir. - 197.000 pesetas. - 167.000 pesetas. - 31.114 pesetas. - J073851.

167.000 pesetas. - 31.114 pesetas. - J073851.

Hurtado Gómez, Isidro. - Claverín. - 218.000 pesetas. - 188.000 pesetas. - 35.314 pesetas. - J073853.

Hurtado López, Dolores. - Plaza de Cánovas del Castillo. - 227.000 pesetas. - 197.000 pesetas. - 37.114 pesetas. - J073854.

Isla García, María. - Paseo de la Castellana. - 333.000 pesetas. - 303.000 pesetas. - 58.076 pesetas. - J073855.

Jiménez Macías, Lorenza. - Marcelo Usera, núm. 17. - 210.000 pesetas. - 180.000 pesetas. - 34.095 pesetas. - J073857.

Julio Galaza, Victoriano. - Francos Rodríguez, 101. - 262.000 pesetas. - 232.000 pesetas. - 44.144 pesetas. - J073859.

Liceras Arribas, Manuel. - Parque de la Casa de Campo. - 200.000 pesetas. - 170.000 pesetas. - 31.714 pesetas. - J073860.

Llorente Pérez, M. Pilar. - Plaza de Martas Madrid. - 191.000 pesetas. - 161.000 pesetas. - 29.914 pesetas. - J073861.

Lozano Valdeviano, Angela. - San Cristóbal, núm. 5. - 209.000 pesetas. - 179.000 pesetas. - 33.514 pesetas. - J073863.

Martín Ruiz, Lucas. - Paseo de Moret. - 275.000 pesetas. - 245.000 pesetas. - 49.000 pesetas. - J073866.

Mas Lledón, José. - Plaza del Espíritu Santo. - 200.000 pesetas. - 170.000 pesetas. - 31.714 pesetas. - J073871.

Mata Noya, Mercedes. - Guturbay. - 204.000 pesetas. - 174.000 pesetas. - 32.514 pesetas. - J073873.

Mazario Alvaro, Adrián. - Gaztambide. - 251.000 pesetas. - 221.000 pesetas. - 41.914 pesetas. - J073875.

Mazas Sopena, Jaime. - Copinares. - 235.000 pesetas. - 205.000 pesetas. - 38.714 pesetas. - J073877.

Menéndez García, Aladino. - Dehesa de la Villa. - 284.000 pesetas. - 254.000 pesetas. - 48.514 pesetas. - J073879.

Morán Martín, José. - Pintor Sorolla. - 250.000 pesetas. - 220.000 pesetas. - 41.714 pesetas. - J073883.

Moreno Valor, Encarnación. - Pasaje de Moret. - 252.000 pesetas. - 222.000 pesetas. - 42.114 pesetas. - J073885.

Muñoz Sánchez, María. - Cea Bermúdez, número 1. - 343.000 pesetas. - 313.000 pesetas. - 60.314 pesetas. - J073886.

Pascual López Anso, A. - Paseo del Pintor Rosales. - 275.000 pesetas. - 245.000 pesetas. - 47.095 pesetas. - J073888.

Peña Rodrigo, Simón. - Mariano Serrano, número 15. - 235.000 pesetas. - 205.000 pesetas. - 41.000 pesetas. - J073889.

Peña Romero, Jerónima. - Avenida de América, 1. - 182.000 pesetas. - 152.000 pesetas. - 28.495 pesetas. - J073890.

Pérez Carrascal, Juliana. - Carretera de El Pardo, Km. 3. - 296.000 pesetas. - 266.000 pesetas. - 50.914 pesetas. - J073892.

Pérez Jorquera, Concepción. - Paseo del Prado. - 1.600.000 pesetas. - 1.570.000 pesetas. - 286.416 pesetas. - J073893.

Pérez Muñoz, Natividad. - Paseo del Emperador Carlos V, 5. - 185.000 pesetas. - 155.000 pesetas. - 28.714 pesetas. - J073894.

Pérez Poyo, Crescenciano. - Avenida de Pío XII. - 205.000 pesetas. - 175.000 pesetas. - 32.714 pesetas. - J073895.

Pérez Sánchez, Esmeralda. - Pasaje de Antonio Girón. - 204.000 pesetas. - 174.000 pesetas. - 32.895 pesetas. - J073896.

Plasencia Rodríguez, Vicente. - Avenida de San Diego, 59. - 204.000 pesetas. - 174.000 pesetas. - 32.895 pesetas. - J073897.

Ramiro Rosa, María Reyes. - Dehesa de la Villa. - 343.000 pesetas. - 313.000 pesetas. - 60.695 pesetas. - J073901.

Reuelta Fernández, Francisco. - Comingorrubio. - 283.000 pesetas. - 253.000 pesetas. - 48.314 pesetas. - J073904.

Rey Ortega García. - Carretera de la Dehesa de la Villa. - 296.000 pesetas. - 266.000 pesetas. - 51.295 pesetas. - J073905.

Riancho Laso, Antonia. - Ríos Rosas, número 22. - 265.000 pesetas. - 235.000 pesetas. - 45.095 pesetas. - J073906.

Rivas Sánchez, Francisco. - Camoens y Valero, núm. 20. - 182.000 pesetas. - 152.000 pesetas. - 28.495 pesetas. - J073907.

Rodríguez Iriarte, Luisa. - Paseo de la Castellana, 71. - 237.000 pesetas. - 207.000 pesetas. - 39.495 pesetas. - J073911.

Rubio Rubio, Manuel. - Pinarillo. - 191.000 pesetas. - 161.000 pesetas. - 29.914 pesetas. - J073914.

Sánchez Díaz, Antonio. - Magdalena Fuent. - 182.000 pesetas. - 152.000 pesetas. - 28.495 pesetas. - J073916.

Sánchez López, Fernando. - Colonia Casa de Campo. - 217.000 pesetas. - 187.000 pesetas. - 35.114 pesetas. - J073917.

Santos Corbacho, M. A. - Carretera de San Martín de la Vega. - 191.000 pesetas. - 161.000 pesetas. - 29.914 pesetas. - J073918.

Sanz Abad, Fernando. - Godella, 233. - 191.000 pesetas. - 161.000 pesetas. - 29.914 pesetas. - J073919.

Sanz Gala, M. Angeles. - Cárcavas. - 182.000 pesetas. - 152.000 pesetas. - 28.495 pesetas. - J073920.

Sutil Vilches, Antonio. - Arenas del Rey, número 1. - 191.000 pesetas. - 161.000 pesetas. - 29.914 pesetas. - J073921.

Tercero Berjola, Antonia. - Agustín de Foxá. - 257.000 pesetas. - 227.000 pesetas. - 43.495 pesetas. - J073922.

Trobo Hermosa, M. Remedios. - Dámaso Mayor, 15. - 218.000 pesetas. - 188.000 pesetas. - 35.314 pesetas. - J073924.

Valero Ridocci, Sofia. - Paseo de la Castellana, núm. 1. - 275.000 pesetas. - 245.000 pesetas. - 43.375 pesetas. - J073926.

Relación de notificaciones número 137 por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS. ORGA. NUM. 12-853.

Abad Ronda, Angel. - General Barrón. - 185.000 pesetas. - 155.000 pesetas. - 28.468 pesetas. - J077890.

Asenjo Cabrera, Juan. - Aceuchal, 9. - 155.000 pesetas. - 125.000 pesetas. - 22.468 pesetas. - J077891.

Aguilar Panduro, Rosario. - Sebastián Alvaro, núm. 10. - 175.000 pesetas. - 145.000 pesetas. - 26.468 pesetas. - J077892.

Alamo Perea, Fernando. - Picaza, 8. - 155.000 pesetas. - 125.000 pesetas. - 22.468 pesetas. - J077893.

Alejandro Martín, Faustino. - Antonia Lancha, 21. - 154.000 pesetas. - 124.000 pesetas. - 22.268 pesetas. - J077895.

Alonso López, Manuel de. - Humanitarias, número 1. - 187.000 pesetas. - 157.000 pesetas. - 28.868 pesetas. - J077897.

Relación de notificaciones número 137 por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS. ORGA. NUM. 12-853 L.

Alonso Rey, Manuel de. - Fraternidad, número 2. - 170.000 pesetas. - 140.000 pesetas. - 25.468 pesetas. - J077900.

Alvarez Alvarez, Mateo. - Ramón Azorín, número 27. - 185.000 pesetas. - 155.000 pesetas. - 28.468 pesetas. - J077902.

Alvarez Fernández, Epifanio. - Antonio Bueno, 40. - 172.000 pesetas. - 142.000 pesetas. - 25.868 pesetas. - J077903.

Andrés Sebastián, Isidro. - Fray José Cerdeira, núm. 47. - 165.000 pesetas. - 135.000 pesetas. - 24.468 pesetas. - J077907.

Arellano Sánchez. - Maqueda, 7. - 190.000 pesetas. - 160.000 pesetas. - 29.468 pesetas. - J077908.

(Continuará.)

ESTE NUMERO LLEVA SUPLEMENTO

IMPRESA PROVINCIAL

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Suplemento al número 261, correspondiente al día 3 de noviembre de 1982

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 165 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid, a instancia de Juan Vara González y otros, contra «Club Valdemolinos, Sociedad Anónima» y Enrique Prieto Nieto, sobre cantidad, con fecha 30 de junio de 1982 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta de la presentación del escrito anunciando el recurso de suplicación, únase al procedimiento de su razón. Se tiene por anunciado en tiempo y forma el recurso de suplicación contra la sentencia dictada en este proceso y, con notificación de esta providencia a las partes y al Letrado designado, adviértase a éste que queda a su disposición el procedimiento en la Secretaría de esta Magistratura, para que se haga cargo de él y formalice el recurso por escrito en el plazo de diez días, que correrá a partir del siguiente al de la notificación de este proveído, pues de no verificarlo en tiempo y forma, se tendrá a la parte recurrente por desistida del mismo recurso.

Y para que sirva de notificación a «Club Valdemolinos, Sociedad Anónima» y Enrique Prieto Nieto, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 30 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.-11.140)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 140 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid, a instancia de Carlos Iglesias Alvarez, en representación de Jorge León Cabrera, contra «Fabrial, Sociedad Anónima», sobre cantidad, con fecha 9 de julio de 1982 se ha dictado sentencia «in voce» cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a «Fabrial, Sociedad Anónima» a que abone por los conceptos reclamados a Jorge León Cabrera 98.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a «Fabrial, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 9 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.-10.433)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 340 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid, a instancia de Antonio Just González, contra «Bilcavia, Sociedad Anónima», sobre cantidad, con fecha 6 de marzo de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a «Bilcavia, Sociedad Anónima» a que abone por los conceptos reclamados a Antonio Just González 42.934 pesetas.

Y para que sirva de notificación a «Bilcavia, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 6 de marzo de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.-10.904)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 68 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid, a instancia de Andrés Castro Barragán, contra Santos Villa Blanco, sobre cantidad, con fecha 2 de julio de 1982 se ha dictado sentencia «in voce», cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a Santos Villa Blanco a que abone por los conceptos reclamados a Andrés Castro Barragán 56.961 pesetas.

Y para que sirva de notificación a Santos Villa Blanco, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 2 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.-10.436)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 83 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid, a instancia de Antonio Martín Martín, contra «Combloch, Sociedad Anónima», sobre cantidad, con fecha 2 de julio de 1982 se ha dictado sentencia «in voce», cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a «Combloch, Sociedad Anónima», a que abone por los conceptos reclamados a Antonio Martín Martín 52.559 pesetas.

Y para que sirva de notificación a «Combloch, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 2 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.-10.437)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 711 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid, a instancia de María José González Sampedro, contra «Edimaco, Sociedad Anónima», sobre cantidad, con fecha 23 de julio de 1982 se ha dictado sentencia «in voce», cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a «Edimaco, Sociedad Anónima» a que abone por los conceptos reclamados a M.ª José González Sampedro 99.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a «Edimaco, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 23 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.-10.438)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.252 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid, a instancia de Nicolás Camacho Granjo, contra Manuel Alvarez («Bar Benjamín»), sobre cantidad, con fecha 21 de mayo de 1982 se ha dictado sentencia «in voce», cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a Manuel Alvarez («Bar Benjamín») a que abone por los conceptos reclamados a Nicolás Camacho Granjo la cantidad de 33.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a Manuel Alvarez («Bar Benjamín»), en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 21 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.-10.439)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.080 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo

bajo número 1 de Madrid, a instancia de Antonio Olmedo Barrios, contra María Dolores Guerrero Invarato y otro, sobre cantidad, con fecha 30 de junio de 1982 se ha dictado sentencia «in voce», cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a María Dolores Guerrero Invarato y Miguel A. González Pérez de Tudelo a que abonen por los conceptos reclamados a Antonio Olmedo Barrios 70.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a María Dolores Guerrero Invarato y Miguel A. González Pérez de Tudelo, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 30 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.-10.440)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 173 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid, a instancia de Juan Francisco Salguero López, contra «Seden, Sociedad Anónima», y otro, sobre cantidad, con fecha 9 de julio de 1982 se ha dictado sentencia «in voce», cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a «Seden, Sociedad Anónima», y José Luis García Muñoz a que abone por los conceptos reclamados a Juan Francisco Salguero López 98.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a «Seden, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 9 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.-10.441)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 387 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid, a instancia de María Dolores Majuelos Toril, contra «Golden Star» y otros, sobre cantidad, con fecha 20 de julio de 1982 se ha dictado sentencia «in voce», cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda en parte, debo condenar y condeno a «Golden Star», «Promociones Golden Star, Sociedad Anónima», y «Fabri Unión Sport, Sociedad Anónima» a que abone por los conceptos reclama-

dos a María Dolores Majuelos Toril 204.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a «Golden Star», «Promociones Golden Star, Sociedad Anónima», y «Fabri Unión Sport, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 20 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.-10.442)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 1 DE MADRID**

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 486 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid, a instancia de Bernabé García Valero, contra Carlos Lorens Gutiérrez («Instalaciones Corona»), sobre despido, con fecha 4 de agosto de 1982 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta de la presentación del escrito anunciando recurso de suplicación, unase al procedimiento de su razón. Se tiene por anunciado en tiempo y forma el recurso de suplicación contra la sentencia dictada en este proceso y, con notificación de esta providencia a las partes y al Letrado designado, adviértase a éste que queda a su disposición el procedimiento en la Secretaría de esta Magistratura, para que se haga cargo de él y formalice el recurso por escrito en el plazo de diez días, que correrá a partir del siguiente al de la notificación de este proveído, pues de no verificarlo en tiempo y forma, se tendrá a la parte recurrente por desistida del mismo recurso.

Y para que sirva de notificación a Carlos Gutiérrez Lorens («Instalaciones Corona»), en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 4 de agosto de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.-10.445)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 1 DE MADRID**

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.318 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid, a instancia de Blanca Roldán Cabria, contra «Jardín de Infancia Arco Iris», sobre despido, con fecha 22 de septiembre de 1982 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Se declara extinguida la relación laboral entre Blanca Roldán Cabria y el «Jardín de Infancia Arco Iris», condenando al demandado a que abone en concepto de indemnización, según lo razonado, a Blanca Roldán Cabria, la cantidad de 122.182 pesetas, y asimismo a que le abone los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la fecha de la presente resolución.

Y para que sirva de notificación a «Jardín de Infancia Arco Iris», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 22 de septiembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.-10.446)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 1 DE MADRID**

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.250 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid, a instancia de Francisco Mateo Martínez, contra Carlos Rodríguez («Cafetería Cofa-

res»), sobre cantidad, con fecha 12 de julio de 1982 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia.—Magistrado, ilustrísimo señor Martínez Calcerrada.—Madrid, 12 de julio de 1982.—Dada cuenta del anterior escrito, unase a los autos de su razón y dese traslado a la parte contraria para que en el plazo de tres días manifieste lo que a su derecho convenga.—Lo mandó y firma Su Señoría, de lo que doy fe.—Ante mí.

Y para que sirva de notificación a Carlos Rodríguez, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 30 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.-10.448)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 1 DE MADRID**

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 299 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid, a instancia de Antonio Amores Díaz, contra «Manufacturas Marse, Sociedad Anónima», sobre cantidad, con fecha 17 de mayo de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a «Manufacturas Marse, Sociedad Anónima» a que abone por los conceptos reclamados a Antonio Amores Díaz la cantidad de 1.386.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a «Manufacturas Marse, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 30 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.-10.449)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 1 DE MADRID**

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 398 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid, a instancia de Julián Aguado Arroyo y otro, contra «El Gufo, Sociedad Anónima» (Alonso Trigo), sobre cantidad, con fecha 10 de septiembre de 1982 se ha dictado sentencia «in voce», cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a «El Gufo, Sociedad Anónima» (Alonso Trigo), a que abone por los conceptos reclamados a Julian Aguado Arroyo 75.775 pesetas y a Eulalia Ruiz Vera, 37.199 pesetas.

Y para que sirva de notificación a «El Gufo, Sociedad Anónima» (Alonso Trigo), en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 10 de septiembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.-10.443)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 1 DE MADRID**

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 2.391 de 1980, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid, a instancia de Rosa María Fuentes Lucero, contra «Lillo Maquinaria, Sociedad Anónima», sobre cantidad, con fecha 28 de mayo de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a «Lillo Maquinaria, Sociedad Anónima» a que

abone, por los conceptos reclamados, a Rosa María Fuentes Lucero la cantidad de 169.599 pesetas.

Y para que sirva de notificación a «Lillo Maquinaria, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 2 de junio de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.-10.450)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 1 DE MADRID**

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.968 de 1980, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid, a instancia de Jesús Blanco Majón, contra «Construcciones Rusán, Sociedad Anónima», sobre cantidad, con fecha 13 de agosto se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta de la presentación del escrito de formalización, fórmese con la misma pieza separada que se encabezará con copia o testimonio de la resolución recurrida. Se tiene por formalizado en tiempo y forma el recurso de suplicación, para ante el Tribunal Central de Trabajo, contra la sentencia dictada en este proceso y dese traslado de aquel a la parte recurrida, por medio de la copia que se adjunta, para que dentro del plazo de cinco días, formule, si así le conviene, escrito de impugnación de tal recurso, que deberá llevar la firma de Letrado para su admisión a trámite, y una vez presentado dicho escrito o transcurrido el plazo, dese cuenta para proveer. Notifíquese a las partes.

Y para que sirva de notificación a «Construcciones Rusán, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 13 de agosto de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.-10.633)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 1 DE MADRID**

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 623 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid, a instancia de Ricardo Cifuentes Lanchas y otros, contra «M. Grandes, Sociedad Anónima», sobre despido, con fecha 27 de julio de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Ricardo Cifuentes Lanchas, José A. García Rubio, Román Moreno Anes, Juan Fernández Quesada, Emilio Merino Morato, Antonio Cebrián Torres y Francisco Pérez García, declaro nulo el despido efectuado en 28 de abril de 1982, condenando a la empresa demandada «M. Grandes, Sociedad Anónima» a la readmisión inmediata de los trabajadores, con abono de los salarios dejados de percibir.

Y para que sirva de notificación a «M. Grandes, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 16 de agosto de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.-10.630)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 1 DE MADRID**

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 2.316 de 1980, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid, a instancia

de Casimiro Chicano Alarcón, contra «Ext. Esparza y Cia.», sobre incapacidad provisional, con fecha 22 de mayo de 1982 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta, visto el tiempo transcurrido sin que la parte recurrida haya presentado escrito de impugnación, elévese el procedimiento con atento oficio al Tribunal Central de Trabajo para sustanciación del recurso de suplicación formalizado por la parte recurrente.

Y para que sirva de notificación a «Ext. Esparza y Cia.», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 22 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.-10.634)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 1 DE MADRID**

EDICTO
CEDULA DE TRABAJO

En los autos número 840 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid, a instancia de Francisco Rebollo Alonso, contra «Automóviles Talbot», «Shag Industrial» y otros, sobre incapacidad por accidente, con fecha 30 de junio de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que desestimando la demanda interpuesta por Francisco Rebollo Alonso, debo absolver y absuelvo de la misma a los demandados «Automóviles Talbot, Sociedad Anónima», «Mutua General Agropecuaria, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y «Shag Industrial, Sociedad Anónima».

Y para que sirva de notificación a «Shag Industrial, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 15 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.-10.635)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 2 DE MADRID**

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 269 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de José M. Gutiérrez Navacerrada, contra «Transformados Eléctricos Madrid, Sociedad Anónima», sobre despido, con fecha 19 de octubre de 1982 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba resuelto el contrato de trabajo que unía a las partes y condeno a la empresa «Transformados Electricos Madrid, Sociedad Anónima», a que abone a José Manuel Gutiérrez Navacerrada una indemnización de 260.000 pesetas y los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta hoy en cantidad de 311.999 pesetas.

Notifíquese a las partes con las advertencias legales.—Así lo acordó y firmó el ilustrísimo señor don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2, asistido del Secretario que suscribe.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación a «Transformados Eléctricos Madrid, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 19 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.-11.143)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Santiago López Jiménez, contra "Mobiliario Baes Adaptable", titular Victoriano Baroque Esteban, en reclamación por despido, registrado con el número 899 de 1982, se ha acordado citar a Victoriano Baroque Esteban, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de noviembre, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra D, de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Mobiliario Baes Adaptable", titular Victoriano Baroque Esteban, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.146)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 87 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de Segundo Márquez Vaquerizo y otro, contra «Estructuras Metálicas del Centro, Sociedad Anónima», sobre despido, con fecha 19 de octubre de 1982 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que debía declarar y declaraba resuelto el contrato de trabajo que unía a las partes y condeno a la empresa «Estructuras Metálicas del Centro, Sociedad Anónima» a que abone a los actores las indemnizaciones y salarios dejados de percibir desde la fecha de los despidos hasta hoy en las cuantías siguientes: a Segundo Márquez Vaquerizo, 61.272 y 496.984 pesetas, y a Antonio Revilla Ricote, 56.166 y 496.984 pesetas.

Notifíquese a las partes con las advertencias legales.—Así lo acordó y firmó el ilustrísimo señor don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2, asistido del Secretario que suscribe.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación a «Estructuras Metálicas del Centro, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 19 de octubre de 1982.—La Secretario, María Belén Zaera Blanco.

(B.—11.144)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 390 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de Manuel Cucala Bastida, contra Abilio Costa Fernández y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, con fecha 13 de octubre de 1982 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba resueltos los contratos de trabajo que unían a las partes y condeno a la empresa, Abilio Costa Fernández, a que abone a los actores las indemnizaciones y salarios dejados de percibir desde la fecha de los despidos hasta hoy en las cuantías siguientes: a Manuel Cucala Bastida, 72.000 y 226.000 pesetas, y a Saturnino Torres Barajas, 38.430 y 289.506 pesetas.

Notifíquese a las partes con las advertencias legales.—Así lo acordó y firmó el ilustrísimo señor don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2, asistido del Secretario que suscribe.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación a Abilio Costa Fernández, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 18 de octubre de 1982.—La Secretario, María Belén Zaera Blanco.

(B.—11.145)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 410 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de Antonio Navas López y otro, contra «Salones Acacias, Sociedad Anónima» y otros, sobre despido, con fecha 13 de octubre de 1982 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba resueltos los contratos de trabajo que unían a las partes y condenaba a la empresa «Salones Acacias, Sociedad Anónima» a que abone a los actores las indemnizaciones y los salarios dejados de percibir desde la fecha de los despidos hasta el día de hoy en las cuantías siguientes: a Antonio Navas López, 119.000 y 253.166 pesetas, y a Tomás Periañez Gómez, 98.000 y 253.166 pesetas.

Notifíquese a las partes con las advertencias legales.—Así lo acordó y firmó el ilustrísimo señor don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2, asistido del Secretario que suscribe.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación a «Salones Acacias, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 18 de octubre de 1982.—La Secretario, María Belén Zaera Blanco.

(B.—11.147)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 339 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de José Puente Arias y otros, contra José Pascual Martínez Camacho, sobre cantidad, con fecha 4 de octubre de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta; visto el estado de las presentes actuaciones, se decreta el embargo de bienes, propiedad de la empresa apremiada José Pascual Martínez Camacho, en cantidad suficiente a cubrir el importe del principal, que asciende a 558.028 pesetas más la suma de 100.000 pesetas que se calculan para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación. Se acuerda el embargo de la finca número 4.362, que se describe en los Libros del Registro en los términos siguientes: Urbana. Vivienda unifamiliar situada en la calle

de Milán, con vuelta a la de Toronga, en la Ciudad Lineal, de esta capital, Canillas. Finca 4.362, inscripción 3.ª, al folio 62, del libro 84, inscrita a favor de los cónyuges José Pascual Martínez Camacho y Angeles Costa Diezhandino.

Notifíquese este proveído a las partes y a la esposa del demandado, Angeles Costa Diezhandino, y requiérase a la empresa apremiada, a efectos de que, en plazo de seis días, aporte los títulos de propiedad de la finca anteriormente descrita o, en su caso, firme que sea, y transcurrido el plazo indicado, remítase oportuno mandamiento por duplicado al señor Registrador de la Propiedad número 17, interesando la anotación preventiva de embargo sobre dicha finca, devolviéndose un ejemplar debidamente diligenciado, en su momento, junto con certificación de las posibles cargas o gravámenes que pudieren pesar con anterioridad sobre la misma.—Lo ordenó y firma Su Señoría ilustrísima.—Doy fe.—Ante mí.

Y para que sirva de notificación a José Pascual Martínez Camacho y Angeles Costa Diezhandino, esposa del demandado, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 14 de octubre de 1982.—La Secretario, María Belén Zaera Blanco.

(B.—11.148)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 664 de 1981, recurso 58 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de Julián Morejón Morejón, contra el INSS, el INEM y «Electroóptica Juan de la Cierva, Sociedad Anónima», sobre desempleo, con fecha 9 de octubre de 1982 se ha dictado sentencia por el Tribunal Central de Trabajo, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por Julián Morejón Morejón, contra la sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, de fecha 19 de mayo de 1982, a virtud de demanda deducida por dicho demandante contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la empresa «Electroóptica de la Cierva, Sociedad Anónima», en reclamación de prestaciones por desempleo y, en su consecuencia, debemos confirmar y confirmamos íntegramente la resolución de instancia.

Y para que sirva de notificación a «Electroóptica Juan de Cierva, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 18 de octubre de 1982.—La Secretario, María Belén Zaera Blanco.

(B.—11.149)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.330 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de Adoración Bergasa Pons, contra «Sociedad Anónima Ibertecnic», sobre cantidad, con fecha 18 de junio de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda formulada por Adoración Bergasa Pons, contra la empresa «Sociedad Anónima Ibertecnic», debo condenar y condeno a dicha empresa a que abone a la actora 142.993 pesetas.

Notifíquese a las partes, advirtiéndoles

que contra esta sentencia cabe interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la notificación, siendo indispensable que el recurrente, si fuere la demandada, consigne la cantidad importe de la condena en la cuenta corriente que sobre Anticipos Reintegrables tiene la Magistratura abierta en el Banco de España con el número 75.483, incrementada en un 20 por 100 y, además, la suma de 2.500 pesetas en la cuenta que la Magistratura tiene abierta en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad (Sucursal número 153 de la calle Orense, 18) con el número 45 de Recursos, debiendo el recurrente presentar los resguardos de estos depósitos en la Magistratura en el momento de interponer el recurso.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a «Sociedad Anónima Ibertecnic», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 1 de octubre de 1982.—La Secretario, María Belén Zaera Blanco.

(B.—10.452)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 655 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de Andrés Serrano Muñoz, contra «Mateu y Mateu, Sociedad Anónima» y otros, sobre despido, con fecha 29 de julio de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que desestimando la demanda formulada por Carlos Miguel Sánchez García en nombre de Andrés Serrano Muñoz, contra la empresa «Transfigoroute, Sociedad Limitada», y el Fondo de Garantía Salarial, debo absolver y absuelvo de la misma a los demandados. Se tiene por desistida la demanda formulada contra «Mateu y Mateu, Sociedad Anónima», y comisario y depositario de la quiebra.

Notifíquese a las partes, advirtiéndoles que contra esta sentencia cabe interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente Resolución.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a «Mateu y Mateu, Sociedad Anónima», y a «Transfigoroute, Sociedad Limitada», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a uno de octubre de 1982.—La Secretario, María Belén Zaera Blanco.

(B.—10.453)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 119 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de Luis Mayor Sanz y otros, contra TAMEKISA y Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, con fecha 23 de junio de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando las demandas formuladas contra la empresa TAMEKISA, debo condenar y condeno a dicha empresa a que abone a los actores las cantidades siguientes: a Luis Mayor Sanz, 116.796 pesetas; a Rosa María Prieto Carracedo, 122.449 pesetas, y a

Luis María Fernández Moreno, 114.433 pesetas, más el 10 por 100 anual de interés por mora, sin perjuicio de la responsabilidad del Fondo de Garantía Salarial conforme al artículo 32 del Estatuto de los Trabajadores.

Notifíquese a las partes, advirtiéndoles que contra esta sentencia cabe interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la notificación, siendo indispensable que el recurrente, si fuere la demandada, consigne la cantidad importe de la condena en la cuenta corriente que sobre Anticipos Reintegrables tiene la Magistratura abierta en el Banco de España con el número 75.483, incrementada en un 20 por 100, y además la suma de 2.500 pesetas en la cuenta que la Magistratura tiene abierta en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad (Sucursal número 153 de la calle Orense, 18) con el número 45 de Recursos, debiendo el recurrente presentar los resguardos de estos depósitos en la Magistratura en el momento de interponer el recurso. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a TAMEKISA, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 1 de octubre de 1982.—La Secretario, María Belén Zaera Blanco.

(B.-10.454)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 2 DE MADRID**

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 616 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de Miguel Espadas Castro, contra «Recuperaciones y Desguaces Tolón, Sociedad Anónima», sobre despido con fecha 30 de septiembre de 1982, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia.—Magistrado ilustrísimo señor De Oro-Pulido.—En Madrid, a 3 de agosto de 1982. Dada cuenta. Por pre sentado el anterior escrito únase a los autos de su razón. Se tiene por hecha la manifestación de la demandada en el sentido de optar por la no readmisión de los actores y pago de las correspondientes indemnizaciones y salarios de tramitación. Dése traslado a los actores y al Fondo de Garantía Salarial.

Lo manda y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.

Y para que sirva de notificación a «Recuperaciones y Desguaces Tolón, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 30 de septiembre de 1982.—La Secretario, María Belén Zarea Blanco. (Firmado).

(B.-10.455)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 2 DE MADRID**

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 208 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de José Antonio Zarroca Bonet y otros, contra «Sopame Ibérica, Sociedad Anónima», sobre cantidad, con fecha cinco de octubre de 1982, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando las demandas formuladas contra la empresa «Sopame Ibérica, Sociedad Anónima», debo condenar y condeno a dicha empresa a que abone a los actores las cantidades

siguientes: a José Antonio Zarroca Bonet, 467.100 pesetas; a Asunción López López, 209.582 pesetas, y a Rufino Mansilla Rodrigo, 152.352 pesetas, sin perjuicio de la responsabilidad del Fondo de Garantía Salarial, conforme al artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Notifíquese a las partes advirtiéndoles que contra esta sentencia cabe interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la notificación, siendo indispensable que el recurrente, si fuere la demandada, consigne la cantidad importe de la condena en la cuenta corriente que sobre Anticipos Reintegrables tiene la Magistratura abierta en el Banco de España con el número 75.483, incrementada en un 20 por 100 y además la suma de 2.500 pesetas en la cuenta que la Magistratura tiene abierta en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad (Sucursal número 153 de calle Orense, 18) con el número 45 de Recursos, debiendo el recurrente presentar los resguardos de estos depósitos en la Magistratura en el momento de interponer el recurso.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a «Sopame Ibérica, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 5 de octubre de 1982.—La Secretario, María Belén Zaera Blanco.

(B.-10.533)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 2 DE MADRID**

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 690 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de Manuela Carmona Izquierdo, contra «Aula 3, Sociedad Anónima», sobre despido, con fecha 9 de septiembre de 1982, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda formulada por Manuela Carmona Izquierdo contra la empresa «Aula 3, Sociedad Anónima», y el Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro improcedente el despido de la actora y condeno a dicha empresa a que, a opción de la misma, dentro del plazo de cinco días, la readmita en su puesto de trabajo o le indemnice en las siguientes cantidades: 255.035 pesetas, cantidad de la que el Fondo de Garantía Salarial abonará el 40 por 100, y condeno a la empresa a que satisfaga a los actores los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la de la notificación de la sentencia.

Notifíquese a las partes, advirtiéndoles que contra esta sentencia cabe interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la notificación, siendo indispensable que el recurrente, si fuere la parte demandada, consigne la cantidad importe de la condena en la cuenta corriente que sobre Anticipos Reintegrables tiene la Magistratura abierta en el Banco de España con el número 75.483, incrementada en un 20 por 100, y además la suma de 2.500 pesetas en la cuenta que la Magistratura tiene abierta en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad (sucursal número 153 de la calle Orense, 18) con el número 45 de Recursos, debiendo el recurrente presentar los resguardos de estos depósitos en la Magistratura

de Trabajo en el momento de interponer el recurso.

Y para que sirva de notificación a «Aula 3, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 6 de octubre de 1982.—La Secretario, María Belén Zaera Blanco. (B.-10.640)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 2 DE MADRID**

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 199 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de María Isabel Chico Jarillo, contra «Incorsa, Sociedad Anónima», sobre cantidad, con fecha 4 de octubre de 1982, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda formulada por María Isabel Chico Jarillo contra la empresa «Incorsa, Sociedad Anónima», debo condenar y condeno a dicha empresa a que abone a la actora 171.500 pesetas, más el 10 por 100 de interés por mora, sin perjuicio de la responsabilidad del Fondo de Garantía Salarial, conforme al artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Notifíquese a las partes advirtiéndoles que contra esta sentencia cabe interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la notificación, siendo indispensable que el recurrente, si fuere la demandada, consigne la cantidad importe de la condena en la cuenta corriente que sobre Anticipos Reintegrables tiene la Magistratura abierta en el Banco de España con el número 75.483, incrementada en un 20 por 100 y además la suma de 2.500 pesetas en la cuenta que la Magistratura tiene abierta en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad (Sucursal número 153 de calle Orense, 18) con el número 45 de Recursos, debiendo el recurrente presentar los resguardos de estos depósitos en la Magistratura en el momento de interponer el recurso.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a «Incorsa, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 4 de octubre de 1982.—La Secretario, María Belén Zaura Blanco. (B.-10.534)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 2 DE MADRID**

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En el recurso de suplicación número 57 de 1980, interpuesto por Rafael Ocaña Buitrago, contra la sentencia dictada en los autos número 516 de 1980, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de Rafael Ocaña Buitrago, contra la empresa SACRA y otros, sobre resolución de contrato, con fecha 20 de abril de 1982, se ha dictado por el Tribunal Central de Trabajo sentencia, cuya parte dispositiva es de tenor literal siguiente:

Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por Rafael Ocaña Buitrago, contra la sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo número 2, en fecha 8 de julio de 1980, a virtud de demanda por aquél deducida contra la «Sociedad Anónima de Construcciones y Revestimientos Asfálticos» (SACRA) y otros, sobre resolución de contrato, y en su consecuencia debe-

mos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida.

Devuélvase los autos a la Magistratura de procedencia, con testimonio de esta resolución, a efectos de notificación y ejecución del presente fallo, previa notificación a la Fiscalía del Tribunal Supremo.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que sirva de notificación a la «Sociedad Anónima de Construcciones y Revestimientos Asfálticos» (SACRA) en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 6 de octubre de 1982.—La Secretario, María Belén Zaera Blanco.

(B.-10.639)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 3 DE MADRID**

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 3, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid, a instancia de Teresa González Rey, contra «Lavandería Industrial Guadiana, Sociedad Anónima», sobre cantidad, con fecha 8 de octubre se ha dictado «in voce», cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia. — Magistrado, ilustrísimo señor don Pablo Burgos de Andrés.—En Madrid, a 8 de octubre de 1982. Esta Magistratura de Trabajo, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Laboral, dicta sentencia en la cual considerando probados los hechos de la demanda, de acuerdo con el número 2 del artículo 81 de la Ley de Procedimiento Laboral, por aplicación del artículo 29 en relación con el artículo 4, apartado f, ambos del Estatuto de los Trabajadores, es procedente estimar la demanda y se condena a la parte demandada a pagar a la actora, Teresa González Rey, la cantidad de 28.807 pesetas por el concepto a que se refiere el hecho 2.º de la demanda que en dichos particulares se da por reproducido.

Contra esta resolución no cabe recurso y las partes presentes quedarán notificadas por lectura y firma del acta, y la ausente por el despacho que se libre.

Así por esta mi sentencia, lo mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a «Lavandería Industrial Guadiana, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 8 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.-10.953)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 3 DE MADRID**

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 9 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid, a instancia de Matías Cid Huelves, contra «Valencia-Madrid, Sociedad Anónima» («VAMASA»), sobre salarios, con fecha 2 de abril de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Magistratura de Trabajo número 3, Madrid, 8 de octubre de 1982.

Dada cuenta: Vista la anterior diligencia, únase el escrito a los autos de su razón a sus efectos, y como se solicita se acuerda la ejecución y se decreta el embargo de bienes propiedad de la empresa apremiada «Valencia-Madrid, Sociedad Anónima» («VAMASA»), en cuantía suficiente para garantizar el

abono de un crédito principal ascendente a la suma de 291.270 pesetas, más la suma de 50.000 pesetas, que se calculan para gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, y a falta de otros bienes conocidos, se decreta el embargo del inmueble sito en la calle de Víctor Pradera, número 68, 1.º B, Madrid, inscrito en el Registro de la Propiedad número 5, al tomo 525, folio 114, cuya descripción es la siguiente: Piso 1.º, letra B, de la casa 68 de la calle de Víctor Pradera, de Madrid, se halla situado en la segunda meseta de la escalera, consta de vestíbulo, 5 habitaciones, cuarto de baño, cocina, despensa y cuarto de aseo de servicio, que ocupan una superficie de 125 metros sesenta y dos dm². Linda por su frente, entrando con la meseta de la escalera, el piso 1.º C y patio central de luces, al que tiene un hueco; por la derecha, con el piso 1.º C y el mismo patio central de luces, por donde tiene otros tres huecos; por la izquierda, con el piso 1.º A y el mismo patio, por donde tiene otro hueco, y por el fondo, con soportal del edificio, al que dan cuatro huecos. Es inherente a este piso de la propiedad del cuarto trastero número 2, situado en la planta baja o primera.—Librándose a tal fin mandamiento por duplicado al señor Registrador de la Propiedad número 5 de esta capital, para anotación preventiva de dicho inmueble, pasándose antes por la Abogacía del Estado.—Requíerese a la demandada para que en el plazo de seis días presente en Secretaría el título de propiedad de la referida finca (piso), y al demandante para que manifieste, en plazo de tres días, los datos personales del mismo, y, caso de ser casado, nombre y profesión del cónyuge, requisito indispensable para el mandamiento que se libre en su día, con la advertencia de que de no efectuarlo no podrá continuarse el procedimiento. Una vez cumplimentados los datos solicitados y firme el presente proveído, entréguese el mandamiento para su diligenciamiento a la parte demandada.—Notifíquese el proveído.

Lo mandó y firma Su Señoría, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación a «Valencia-Madrid, Sociedad Anónima» («VAMASA»), en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 15 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.-11.268)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 731-32-33 de 1979, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid, a instancia de Francisco Antón Campanario y otros, contra «Lejías La Primera, Sociedad Anónima», sobre cantidad, con fecha 30 de septiembre de 1982 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia.—Magistrado, ilustrísimo señor Burgos de Andrés.—Magistratura de Trabajo número 3.—Madrid, 30 de septiembre de 1982.—Dada cuenta de la anterior acta de subasta, únase a los autos de su razón a sus efectos, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, comuníquese a la empresa ejecutada, que en la tercera subasta de sus bienes celebrada en este organismo en el día de la fecha y por el licitador don Francisco Carreras Berguio, se ha ofrecido como mayor postura la suma de 8.000 pesetas, y requíeresele para que en el término de nueve días abone lo adeudado o presente persona

que mejore la postura última, bajo apercibimiento de que de no efectuarse se aprobará el remate y se llevará a efecto el mismo.

Notifíquese el presente proveído.—Lo mandó y firma Su Señoría, de lo que doy fe.—Firmado y rubricado, Pablo Burgos de Andrés.—Ante mí.—Leoncio Rodríguez Martín.

Y para que sirva de notificación a «Lejías La Primera, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 14 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.-11.056)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.066 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid, a instancia de María del Carmen López Martínez y otra, contra «Viajes Flamingo, Sociedad Limitada», sobre cantidad, con fecha 20 de septiembre de 1982 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia.—Magistrado, ilustrísimo señor Burgos de Andrés.—Magistratura de Trabajo número 3.—Madrid, 20 de septiembre de 1982.—Dada cuenta, por vista de la anterior diligencia, únase las comunicaciones de Tráfico y el ejemplar del BOLETIN OFICIAL de la provincia a los autos de su razón a sus efectos, y a tenor de lo prevenido en el artículo 201 de la Ley de Procedimiento Laboral en relación con los artículos 1.483 y 1.484 de la supletoria Ley de Enjuiciamiento Civil, procédase al avalúo de los bienes embargados, a cuyo fin se designa Perito a don Pedro Huidobro Salazar, quien deberá aceptar y jurar el cargo; y dese traslado de dicho nombramiento al ejecutado, previéndole que dentro del segundo día nombre otro por su parte, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el ya designado de oficio por esta Magistratura.—Lo mandó y firma Su Señoría, de lo que doy fe.—Firmado y rubricado.—Pablo Burgos de Andrés.—Ante mí.—Leoncio Rodríguez Martín.

Y para que sirva de notificación a «Viajes Flamingo, Sociedad Limitada», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid a 13 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.-11.057)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 525 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid, a instancia de Enrique Hidalgo Hernández y cinco más, contra Joaquín María Merino Iriart y otros, sobre despido, con fecha 30 de septiembre de 1982 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que debía declarar y declaraba resueltos los contratos de trabajo que ligaban a las partes, y, por consecuencia, debía condenar y condenaba a la parte demandada a abonar a los actores las siguientes cantidades en concepto de indemnizaciones: a Enrique Hidalgo Hernández, 889.998,62 pesetas; a Joaquín Blanco Hernández, 1.445.550 pesetas; a Juan Manuel Val del Dedo, 1.485.487,50 pesetas; a Antonio Torquemada Fernández, 1.742.134,50 pesetas; a José Luis Leache Nares, 563.531,12 pesetas, y a Rafael Hernández Blanco, 807.299,75 pesetas, y al abono de los salarios de tramitación devengados has-

ta la fecha de la presente resolución. Así lo dijo, mandó y firmó el ilustrísimo don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3, de los de esta capital y su provincia, en el día de la fecha al comienzo indicado, de lo que yo, el Secretario, certifico.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación a Joaquín María Merino Iriart, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 11 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.-11.151)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 5.655 de 1978, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid, a instancia de Narciso Martínez Villar y otros, contra «Q. y C., Sociedad Anónima», sobre salarios, con fecha 25 de abril de 1979 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Magistratura de Trabajo número 3.—Madrid, 30 de septiembre de 1982.—Dada cuenta de la anterior acta de subasta, únase a los autos de su razón a sus efectos, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, comuníquese a la empresa ejecutada que en la tercera subasta de sus bienes, celebrada en este organismo en el día de la fecha, y por el licitador don Eugenio Fernández Loma se ha ofrecido como mayor postura la suma de 20.000 pesetas, y requíeresele para que en el término de nueve días abone lo adeudado o presente persona que mejore la postura última, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo se aprobará el remate y se llevará a efecto el mismo.—Notifíquese el presente proveído.—Lo mandó y firma Su Señoría, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación a «Q. y C., Sociedad Anónima», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 15 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.-11.154)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 756 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid, a instancia de Rafael Alférez Rojas, contra José María Raya Lara, sobre cantidad, se ha dictado sentencia «in voce», cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Esta Magistratura, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Laboral, dicta sentencia en la cual, considerando probados los hechos de la demanda, de acuerdo con el número 2 del artículo 81 de la Ley de Procedimiento Laboral, por aplicación del artículo 29 en relación con el artículo 4.º, apartado f), ambos del Estatuto de los Trabajadores, es procedente estimar la demanda, y por todo ello se condena a la parte demandada a pagar al actor la cantidad de 13.827,50 pesetas por los conceptos a que se refiere el hecho segundo que en dichos particulares se da por reproducido.

Contra esta resolución no cabe recurso y la parte presente quedará notificada por lectura y firma del acta, y la ausente, por el despacho que se libre.

Así, por esta mi sentencia, lo mando y firmo.—Su Señoría ilustrísima.

Y para que sirva de notificación a José María Raya Lara, en ignorado pa-

radero, se expide la presente en Madrid, a 1 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.-10.535)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 243 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid, a instancia de Francisco Mateo Martínez, contra Carlos Rodríguez Esteban, sobre despido, con fecha 30 de septiembre de 1982 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que debía declarar y declaraba resuelto el contrato de trabajo que ligaba a las partes y, por consecuencia, debía condenar y condenaba a la parte demandada a abonar al actor la cantidad de 71.100 pesetas en concepto de indemnización y al abono de los salarios de tramitación devengados hasta la fecha de la presente resolución.—Así lo dijo, mandó y firmó el ilustrísimo señor don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número tres, de los de esta capital y su provincia, en el día de la fecha al comienzo indicado de lo que yo el Secretario certifico.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación a Carlos Rodríguez Esteban, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 4 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.-10.641)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 369 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid, a instancia de Julián Rufo Rodríguez, contra «Electromecánica de Precisión, Sociedad Anónima», sobre contrato, con fecha 27 de septiembre de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo declarar y declaro resuelto el contrato de trabajo que ligaba a las partes y, por consecuencia, debo condenar y condeno a la demandada a que indemnice al actor en la cantidad de 1.275.200,50 pesetas.—Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles de que contra la misma pueden recurrir en suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, a tenor de lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Laboral vigente, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación de esta fecha.—Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a «Electromecánica de Precisión, Sociedad Anónima» («EMPSA»), en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 16 de agosto de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.-10.642)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 405 bis de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid, a instancia de Elías del Rey Gonzalo, contra «Central de Alarmas de España» («CAE-SA»), sobre cantidad, con fecha 22 de septiembre de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a la demandada a que pague al actor la cantidad y por los conceptos a que se refiere el hecho segundo probado de la presente resolución.—Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles de que contra la misma pueden recurrir en suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, a tenor de lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Laboral vigente, en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente a la notificación de este fallo.—Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a «Central de Alarmas de España» («CAESA»), en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 4 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.-10.643)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.328 de 1979, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid, a instancia de Luisa Millán Alonso, contra «Residencia Ana María» (titular, María del Carmen Fernández), sobre despido, con fecha 28 de septiembre de 1982, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia. — Magistrado, ilustrísimo señor Burgos de Andrés.—Madrid, a 28 de septiembre de 1982.—Dada cuenta, hágase entrega al demandante del importe de su crédito principal y procedase a la práctica por el referendante de la tasación de costas y gastos causados por estas actuaciones de ejecución, de cuya tasación se dará traslado a la parte demandada a fin de que en términos de dos audiencias pueda impugnarla, con la advertencia de que de no verificarlo se declarará firme dicha tasación.—Lo mandó y firma Su Señoría, de lo que doy fe.—Firmado y rubricado.—Pablo Burgos de Andrés.—Ante mí.—Leoncio Rodríguez Martín.

Tasación de las costas que practica el Secretario de esta Magistratura de Trabajo número 3 de las de Madrid en los autos ejecutivos número 1.328 de 1979: honorarios letrado, 4.600 pesetas; honorarios Perito, 7.500 pesetas; Tasas judiciales, para ingreso en el Tesoro Público, ejecución periodos 1.ª, artículos 87-88, 1.840 pesetas; gastos Correos, 500 pesetas; gastos de Magistratura y disposición común 4.ª, 2.000 pesetas.—Total: 16.440 pesetas.—Importa la anterior tasación de las costas causadas en estos autos las figuradas 16.440 pesetas, salvo error u omisión.—Madrid, 28 de septiembre de 1982.—El Secretario, Leoncio Rodríguez Martín.

Y para que sirva de notificación a la demandada «Residencia Ana María» (titular, María del Carmen Fernández), en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 6 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.-10.801)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 3.637, 3.642-44 de 1981, ejec. número 106 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid, a instancia de Jesús García Martín y otros, contra «Sociedad Anónima Ibertecnic», sobre cantidad, con fecha 22 de septiembre de 1982 se ha dictado providencia,

cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia.—Madrid, a 22 de septiembre de 1982.—Dada cuenta, únase a los autos de su razón y dese traslado de su copia a la parte recurrida para que pueda impugnar el recurso de reposición dentro del plazo de cinco días.

Y para que sirva de notificación a «Sociedad Anónima Ibertecnic», en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 14 de octubre de 1982.—El Secretario, Jesús González.

(B.-11.058)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.913 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid, a instancia de Felipe González Encinas, contra «Almacenes Sardina» y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, con fecha 28 de septiembre de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda y declarando la improcedencia del despido condeno a «Almacenes Sardina», de la que es titular Inocencio Sardina Díaz, a pagar a Felipe González Encinas los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido a la de la notificación de la sentencia y a optar en el plazo de cinco días, a contar desde la referida notificación, entre readmitir al actor o indemnizarle en 234.000 pesetas, advirtiéndole que si no opta procederá la readmisión y si opta por la indemnización, el 40 por 100 de la misma correrá a cargo del Fondo de Garantía Salarial.

Así, por esta mi sentencia, contra la que podrá recurrirse en suplicación por ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de los cinco días siguientes a la notificación de este fallo, previo ingreso, si recurriera la demandada en la cuenta corriente abierta por esta magistratura en el Banco de España de esta capital, de la cantidad importe de la condena que le ha sido impuesta, incrementada en un 20 por 100 y conforme a lo establecido en el artículo 154 de la Ley de Procedimiento Laboral, más 2.500 pesetas que deberán ingresarse en la cuenta 124 «Recursos» abierta por esta Magistratura en la calle Orense, número 20, sucursal de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.—Lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a «Almacenes Sardina», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 27 de septiembre de 1982.—El Secretario, Jesús González.

(B.-10.461)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.293 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid, a instancia de Francisco Javier Castro Pérez, contra «Nutria Centro, Sociedad Anónima» y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, con fecha 23 de julio de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando como estimo la demanda, debo declarar y declaro improcedente el despido del actor Francisco Javier Castro Pérez; en su consecuencia condeno a la empresa

«Nutria Centro, Sociedad Anónima» a que a opción de la misma, dentro del plazo legal, readmita al actor en su puesto de trabajo en las mismas condiciones que regían con anterioridad o le indemnice en la cantidad de 164.069 pesetas, sin perjuicio de la obligación del Fondo de Garantía Salarial de completar la diferencia, en virtud de su responsabilidad legal, hasta 273.448 pesetas, al pago de cuya cantidad se condena expresamente; y también condenar a la empresa al abono de los salarios de tramitación desde la fecha del despido hasta la notificación de la sentencia, con el límite establecido en el artículo 103 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndose que contra la cual puede interponer recurso de suplicación, en el plazo de cinco días, por comparecencia o por escrito, designando el Letrado que ha de interponerlo, debiendo la parte recurrente, si es patrono, presentar el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta corriente abierta por esta Magistratura en el Banco de España de esta capital la cantidad importe de la condena que le ha sido impuesta, incrementada en un 20 por 100 y conforme a lo establecido en el artículo 154 de la Ley de Procedimiento Laboral, más 2.500 pesetas, que deberán ingresarse en la cuenta número 124 «Recursos», abierta por esta Magistratura en la calle Orense, número 20, sucursal de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.—Lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.—Leida y publicada fue la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que lo dicta estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de que doy fe.

Y para que sirva de notificación a «Nutria Centro, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 23 de septiembre de 1982.—El Secretario, Jesús González.

(B.-10.549)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 376 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid, a instancia de Antonio Gil Villa, contra Francisco Ortiz Cabeza, sobre despido, con fecha 6 de julio de 1982 se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Auto. — Madrid, a 6 de julio de 1982.—Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Que debía resolver y resolvía el contrato de trabajo que liga a las partes, condenando a la empresa Francisco Ortiz Cabeza a que abone una indemnización al demandante Antonio Gil Villa de 42.600 pesetas y a que haga efectivos los salarios dejados de percibir desde el día del despido hasta esta fecha.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra este auto no cabe recurso.

Así lo mandó y firma el señor don Eustasio de la Fuente, Magistrado de esta capital y su provincia, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación a Francisco Ortiz Cabeza, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 4 de octubre de 1982.—El Secretario, Jesús González.

(B.-10.645)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 742 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid, a instancia de María Luz Vicente Martín, contra Juan Manuel Fernández Crespo, sobre despido, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Auto.—Madrid, a 3 de julio de 1982.—Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación.

Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Que debía resolver y resolvía el contrato de trabajo que liga a las partes, condenando a la empresa, Juan Manuel Fernández Crespo, a que abone una indemnización al demandante, María Luz Vicente Martín, de 47.500 pesetas y a que haga efectivos los salarios dejados de percibir desde el día del despido hasta esta fecha.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra este auto no cabe recurso.

Y para que sirva de notificación a Juan Manuel Fernández Crespo, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 6 de octubre de 1982.—El Secretario, Jesús González.

(B.-10.954)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En el exhorto número 26 de 1981, seguido ante la Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid, a instancia de Magistratura de Trabajo número 3 de Valladolid contra «Maderas de Leganés, Sociedad Anónima», sobre salarios, con fecha 31 de julio de 1982 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba adjudicatario definitivo, y a calidad de ceder, de los bienes reseñados en el tercer Resultando (consistentes en una máquina sierra circular de 5,5 CV, marca Aguirma, y 18 puertas modelo M-2, recercadas en madera de sapelly), a Angel Arranz Casla, por el precio de 55.000 pesetas. Y que debía acordar y acordaba librar testimonio al adjudicatario de esta resolución, y, previa liquidación del Impuesto General de Transmisiones Patrimoniales, librar oficio de mandamiento al depositario para que haga entrega de los bienes al aludido adjudicatario.

Así, por este mi auto, contra el que no cabe recurso alguno, lo pronuncio, mando y firma el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid, don Marcial Rodríguez Estevan, en la fecha antes expresada.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación a «Maderas de Leganés, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 21 de septiembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.-10.462)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos núm 5.270 de 1980, ejec. 218 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid, a instancia de Arpad Biro Eory, contra «Ernesto Giménez, Sociedad Anónima», sobre cantidad, con fecha 4 de octubre de 1982 se ha dictado auto, cuya

parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba adjudicatario de la finca embargada en las presentes actuaciones, reseñadas en el tercero de los Resultados de este auto, y subastada, propiedad del apremiado, «Ernesto Giménez, Sociedad Anónima», a Bonifacio Romero Goldaraz. Asimismo, debía acordar y acordaba requerir a la demandada, apremiada, «Ernesto Giménez, Sociedad Anónima», a efectos de que, en plazo de tres días desde la notificación de la presente resolución, otorgase escritura de venta a favor del adjudicatario, Bonifacio Romero Goldaraz, previniendo a dicho demandado que de no verificarlo así en el plazo indicado, se otorgaría de oficio por esta Magistratura de Trabajo.

Así lo dijo, manda y firma el ilustrísimo señor don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11, en funciones de la Magistratura de Trabajo número cinco de los de esta capital, en el lugar y fecha antes expresados, de todo lo que, como Secretario, doy fe.—Siguen firmas ilegibles del Magistrado y Secretario.

Y para que sirva de notificación a «Ernesto Giménez, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 4 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.-10.771)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 2.147-8 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid, a instancia de Juan López Noguera y otro, contra «Fabricación y Montaje de Escayolas, Sociedad Anónima», sobre resolución contrato, con fecha 11 de septiembre de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando las demandas formuladas por los actores Juan López Noguera y Luis López Gabira, contra la empresa demandada «Fabricación y Montaje de Escayolas, Sociedad Anónima», y contra el Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro resueltos los contratos de trabajo que unían a ambas partes, condenando a la empresa demandada citada a que por el concepto de indemnización derivada de la resolución abone a cada uno de los actores, y respectivamente, las siguientes cantidades: 70.350 y 69.500 pesetas, sin perjuicio de la responsabilidad legal subsidiaria del Fondo de Garantía Salarial, codemandado, por tratarse de empresa en ignorado paradero.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden recurrir en suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 153 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo de anunciar su propósito ante esta Magistratura a medio de escrito o comparencia, en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente a la notificación de la sentencia, debiendo la parte demandada condenada, si fuera ésta la recurrente, presentar, al anunciar el recurso, resguardo acreditativo del depósito del importe del principal objeto de la condena, más un 20 por 100 del mismo, en la cuenta número 75.567 del Banco de España, debiendo asimismo acreditar el ingreso de 2.500 pesetas en la cuenta número 56 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sita

en la calle Orense de esta capital, al tiempo de interponer el recurso.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a «Fabricación y Montaje de Escayolas, Sociedad Anónima» («FAMOES, Sociedad Anónima»), en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 21 de septiembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.-10.843)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 2.596-97 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid, a instancia de Felipe López López y otros, contra «Recubrimientos y Decoración, Sociedad Anónima» y Fondo, sobre despido se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando las demandas formuladas por los actores Felipe López López y Francisco Rodríguez Merino contra la empresa demandada «Recubrimientos y Decoración, Sociedad Anónima» y contra el Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro nulos los despidos de los actores efectuados por la referida empresa demandada, a la que, en consecuencia, debo condenar y condeno a que los readmita inmediatamente en las mismas condiciones que tenían antes de ser despedidos, con abono de los salarios dejados de percibir desde la fecha de los efectos de los despidos, 19 de junio de 1982, hasta la fecha de las efectivas readmisiones, a razón de los salarios declarados probados en esta sentencia para cada uno de los actores, sin inclusión de la prorrata de las pagas extraordinarias.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndose que contra la misma pueden recurrir en suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo a tenor de lo dispuesto en el artículo 153 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo anunciar su propósito de hacerlo en esta Magistratura en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación de la sentencia, debiendo la empresa demandada condenada, si fuera ésta la recurrente, representar, al anunciar el recurso, resguardo acreditativo del depósito del importe del principal objeto de la condena, más un 20 por 100 del mismo, en la cuenta número 75.567 del Banco de España, debiendo asimismo la empresa demandada acreditar el ingreso de la cantidad de 2.500 pesetas en la cuenta número 56 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, en la sucursal de la calle Orense, número 20, al tiempo de interponer el recurso.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a «Recubrimientos y Decoración, Sociedad Anónima» («DERESA»), en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 21 de septiembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.-10.842)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.356-71 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid, a instancia de Remedios Vázquez Pérez y otros,

contra «Hefebla, Sociedad Anónima», sobre cantidad, con fecha 6 de octubre de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando las demandas formuladas contra la empresa «Hefebla, Sociedad Anónima», debo condenar y condeno a dicha empresa a que abone a los actores las cantidades siguientes: para Remedios Vázquez Pérez, 174.280 pesetas; para Luisa Capitán Romero, 184.839 pesetas; para Rosario Molina Gutiérrez, 193.408 pesetas; para Carmen Otero Hernández, 193.408 pesetas; para Josefa Iglesias Rodrigo, 184.839 pesetas; para Teresa García González, 184.839 pesetas; para Celestina Montiel Ferrero, 174.280 pesetas; para Vicenta Montiel Ferrero, 193.408 pesetas; para María Luisa Pradillo Rodrigo, 174.280 pesetas; para Amparo Castillo Torre, 184.839 pesetas; para María Luisa Isidoro Peña, 174.280 pesetas; para María Isabel Isidoro Peña, 174.280 pesetas; para Felipa Colomo Ballester, 193.408 pesetas; para María Carmen Nieto Fernández, 184.839 pesetas; para Alejandra Gallego Navas, 174.280 pesetas; para Milagros Monzón Conde, 174.280 pesetas, y sin perjuicio de la responsabilidad del Fondo de Garantía Salarial, conforme al artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden recurrir en suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo a tenor de lo dispuesto en el artículo 153 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo de anunciar su propósito de hacerlo ante esta Magistratura en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente a la notificación de la sentencia, debiendo la empresa demandada condenada, si fuera ésta la recurrente, presentar, al anunciar el recurso, resguardo acreditativo del depósito del importe del principal objeto de la condena, más un 20 por 100 del mismo, en la cuenta número 75.567 del Banco de España, debiendo asimismo la empresa demandada ingresar y acreditar el ingreso de 2.500 pesetas en la cuenta número 56 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sita en la calle Orense, número 20, de esta capital, al tiempo de interponer el recurso.

Y para que sirva de notificación a «Hefebla, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 6 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.-10.841)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 5.202 de 1980, ejecución 100 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid, a instancia de Ismael Montero Yagüe, contra «Creaciones Oro, Sociedad Anónima», sobre despido, con fecha 28 de septiembre de 1982 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia.—Magistrado número 11, en funciones de la Magistratura número 5, ilustrísimo señor López-Fando Raynaud.—En Madrid, a 28 de septiembre de 1982.—Dada cuenta; y visto que en la subasta celebrada en el día de la fecha, tercera de las subastas señaladas de bienes propiedad de la apremiada, «Creaciones Oro, Sociedad Anónima», en cuya subasta ha comparecido el demandante en las presentes actuaciones, Ismael Montero Yagüe, como mejor postor, el cual ha licitado

con cargo a su crédito personal, habiéndole sido adjudicado por el precio de 50.000 pesetas los bienes de la apremiada objeto de la subasta, y consistentes en: un equipo completo, compuesto de dos turbinas marca Manufacturas Turín Perfection, en las que aparece adosada una pegatina indicativa motor ASEA, incorporado, modelo A-150-C, valorado en 350.000 pesetas; un transformador Polyflux, tipo T-3-N, número de serie 80.491, valorado en 175.000 pesetas, y un equipo de refrigeración de iguales características que el relacionado en primer lugar, valorado en 275.000 pesetas, importando todo ello 830.000 pesetas. Por no cubrir la postura formulada las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, en el mismo acto se acordó, con suspensión de la aprobación del remate, la adjudicación, con carácter provisional, de los bienes subastados al licitador compareciente, por la cantidad ofrecida, debiendo hacerse saber a la parte deudora el precio ofrecido, para que en término de nueve días, desde la notificación de esta resolución, pueda liberar los bienes, pagando el principal y costas, o presente una persona que mejore la postura, haciendo previamente el depósito legal.

Y para que sirva de notificación a «Creaciones Oro, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 28 de septiembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.-11.163)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 2.617 de 1981, ejecución 234 de 1983, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid, a instancia de Fermín Antonio Aladrén García, contra Antonio Peláez Rubio (titular de «Autoescuela Sandobal»), sobre ejecución de conciliación del IMAC, con fecha 27 de septiembre de 1982 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia.—Magistrado número 11, en funciones de la Magistratura número 5, ilustrísimo señor López-Fando Raynaud.—En Madrid, a 27 de septiembre de 1982.—Dada cuenta; y visto que en la subasta celebrada en el día de la fecha, tercera de las subastas señaladas de bienes propiedad de la apremiada, Antonio Peláez Rubio, titular de «Autoescuela Sandobal», en cuya subasta ha comparecido como mejor postor el demandante en las presentes actuaciones, Fermín Antonio Aladrén García, el cual ha licitado con cargo a su crédito personal, habiéndole sido adjudicado por el precio de 5.000 pesetas el vehículo marca Seat 127, matrícula M-0144-DM, el cual estaba tasado en la suma de 275.000 pesetas; así como los vehículos marca Seat 133, matrículas M-8631-DK y M-8632-DK, de forma conjunta por el precio de 10.000 pesetas, los cuales estaban tasados en 150.000 pesetas cada uno de ellos. Por no cubrir la postura formulada las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, en el mismo acto se acordó, con suspensión de la aprobación del remate, la adjudicación, con carácter provisional, de los bienes subastados al licitador compareciente, por la cantidad ofrecida, debiendo hacerse saber a la parte deudora el precio ofrecido, para que en término de nueve días, desde la notificación de esta resolución, pueda liberar los bienes, pagando el principal y costas, o

presente una persona que mejore la postura, haciendo previamente el depósito legal.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Siguen firmas ilegibles del Magistrado y Secretario.

Y para que sirva de notificación a Antonio Peláez Rubio (titular de «Autoescuela Sandobal»), en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 27 de septiembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.-11.162)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID**

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 868 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid, a instancia de Isabel Jiménez Lillo, contra «Unión Internacional de Cosméticos, Sociedad Anónima» y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, con fecha 16 de septiembre de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando como estimo la demanda formulada por Isabel Jiménez Lillo, debo declarar y declaro nulo el despido de dicha demandante decretado por la empresa «Unión Internacional de Cosméticos, Sociedad Anónima» y, en consecuencia, debo condenar y condeno esta última a que readmita inmediatamente a aquella demandante y a que le abone los salarios dejados de percibir desde el 16 de julio de 1982, a razón de 43.750 pesetas mensuales. Absolviendo como absuelvo al Fondo de Garantía Salarial, sin perjuicio de la responsabilidad del mismo, en su caso, conforme al artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que podrán, por comparecencia o por escrito, anunciar el propósito de entablar recurso de suplicación en los cinco días siguientes al de la notificación de la sentencia, siendo indispensable que al tiempo de anunciarlo, el recurrente, si es el empresario y no estuviera declarado pobre, exhiba ante la Magistratura de Trabajo el resguardo acreditativo de haber ingresado en el Banco de España y en la cuenta corriente número 78.759 que a tal objeto tiene abierta la Magistratura la cantidad objeto de la condena más un 20 por 100 de la misma, y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad (calle Orense, número 20), cuenta número 72, el depósito de 2.500 pesetas sin cuyos requisitos no podrá tenerse por anunciado el recurso y quedará firme la sentencia.

Y para que sirva de notificación a la empresa «Unión Internacional de Cosméticos, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 5 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.-10.649)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID**

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En la ejecución de sentencia número 37 de 1978, seguida ante la Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid, a instancia de Julio López Sánchez, contra Luisa, Enrique, Dolores y Manuela Ortega (titulares de «Los Canasteros»),

sobre cantidad, con fecha 28 de abril de 1978 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia.—Magistrado, ilustrísimo señor Murillo M. de los Santos.—En Madrid, a 28 de abril de 1978.—Dada cuenta; por presentado el anterior escrito, únase al procedimiento de su razón; y teniendo por hecho el señalamiento de bienes como de los demandados en los presentes autos, se decreta el embargo, siempre que figure a nombre de la demandada Luisa Ortega Gómez y de su marido, Arturo Pavón Sánchez, sobre el inmueble siguiente:

Piso sito en la avenida del Generalísimo, número 108, 3.º izquierda, inscrito en el Registro de la Propiedad número 7, al tomo 336 moderno, 653 antiguo, libro 72, distrito Chamartin, sección 3.ª, folios 25 y 27, de la finca número 5.270, propiedad de una de las demandadas, Luisa Ortega Gómez, y de su marido, Arturo Pavón Sánchez, según parte actora.

Notifíquese la existencia de dicha traba a Arturo Pavón Sánchez, esposo de la demandada Luisa Ortega Gómez.

Una vez firme este proveido, librese mandamiento por duplicado al señor Registrador de la Propiedad número 7 de los de Madrid para que se tome anotación preventiva de embargo sobre el inmueble indicado, y se expida certificación de cargas, censos y gravámenes a que esté afectada la finca, o si se hallare libre de ellos.—Así lo acuerdo, mandó y firma Su Señoría.—Doy fe.—Ante mí.

Y para que sirva de notificación a Enrique Ortega (titular de «Los Canasteros»), en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a 1 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.-10.650)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID**

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 643 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid, a instancia de Juan José Sáez Méndez, contra «Carrocerías G. M. y C., Sociedad Limitada» y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, con fecha 24 de septiembre de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando como estimo la demanda formulada por Juan José Sáez Méndez, debo declarar y declaro nulo el despido de dicho demandante decretado por la empresa «Carrocerías, G. M. y C., Sociedad Limitada», y, en consecuencia, debo condenar y condeno a esta última a que readmita inmediatamente a aquel demandante y a que le abone los salarios dejados de percibir desde el 17 de mayo de 1982, a razón de 1.410 pesetas diarias. Absolviendo como absuelvo al Fondo de Garantía Salarial, sin perjuicio de la responsabilidad del mismo en su caso, conforme al artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que podrán, por comparecencia o por escrito, anunciar el propósito de entablar recurso de suplicación en los cinco días siguientes al de la notificación de la sentencia, siendo indispensable que, al tiempo de anunciarlo, el recurrente, si es el empresario y no estuviera declarado po-

bre, exhiba ante la Magistratura de Trabajo el resguardo acreditativo de haber ingresado en el Banco de España y en la cuenta corriente número 78.759 que a tal objeto tiene abierta la Magistratura la cantidad objeto de la condena, más un 20 por 100 de la misma, y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad (calle Orense, número 20), cuenta número 72, el depósito de 2.500 pesetas, sin cuyos requisitos no podrá tenerse por anunciado el recurso y quedará firme la sentencia.

Y para que sirva de notificación a «Carrocerías G. M. y C., Sociedad Limitada», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 28 de septiembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.-10.651)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID**

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En la ejecución de sentencia número 219 de 1980, seguida ante la Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid, a instancia de Gregorio Soldevilla Cuesta y otros, contra Julián Pardo Martín, sobre ejecución conciliación, con fecha 21 de noviembre de 1980 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia.—Magistrado, ilustrísimo señor Murillo M. de los Santos.—En Madrid, a 21 de noviembre de 1980.—Dada cuenta de la anterior demanda, presentada por Gregorio Soldevilla y solicitando ejecución de lo acordado en conciliación ante el Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación, registre y fórmese el oportuno procedimiento. De conformidad con lo previsto en el artículo 11, párrafo 1.º, del Real Decreto 2756/79, de 23 de noviembre, en relación con el artículo 55 de la Ley de Procedimiento Laboral, se decreta la ejecución y embargo de bienes del demandado Julián Pardo Martín en cuantía suficiente a cubrir el principal de 1.965.261 pesetas, más 200.000 pesetas que se calculan provisionalmente para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación. Como se solicita, y siempre que figure a nombre del demandado y en la parte que le corresponda, se acuerda el embargo de la parcela de terreno ubicada en la calle San Pedro, s/n, con vuelta a las de San Melchor y San Alfonso (Poblado de la Fortuna, Leganés-Madrid), de una superficie de 1.218,42 metros cuadrados, sobre la que existe una edificación de dos plantas, destinadas a nave industrial, y que ocupa dicha edificación la total superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 601, libro 359, folio 246, línea 25.682.

Librese, una vez firme este proveido que se notificará a las partes, mandamiento por duplicado al Registrador de la Propiedad de Leganés para que se proceda a tomar anotación preventiva del embargo acordado y se expida certificación de cargas, o si se halla libre de éstas.

Requírase al demandado para que en el plazo de seis días presente en esta Secretaría los títulos de propiedad del inmueble, bajo el apercibimiento a que haya lugar en derecho.

Lo mandó y firma Su Señoría de que doy fe.—Ante mí.

Y para que sirva de notificación a Victoria Ruiz Clavijo, esposa del demandado, que se encuentra en ignora-

do paradero, se expide la presente en Madrid, a 6 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.-10.648)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID**

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.605 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid, a instancia de Amelia del Pozo Forero, contra «Timsa Ibérica, Sociedad Anónima» y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, con fecha 14 de septiembre de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda presentada por Amelia del Pozo Forero, debía declarar y declaro nulo el despido, y, por consecuencia, debía condenar y condeno a la empresa «Timsa Ibérica, Sociedad Anónima» a estar y pasar por esta declaración y a que readmita inmediatamente al trabajador en las mismas condiciones existentes en el momento de ser despedido, debiendo absolver y absuelvo al Fondo de Garantía Salarial, sin perjuicio de su responsabilidad en los supuestos prevenidos en el artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores, con abono de los salarios dejados de percibir.

Y para que sirva de notificación a «Timsa Ibérica, Sociedad Anónima» (en la persona de su legal representación), en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 28 de septiembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.-10.470)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID**

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 2.274 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid, a instancia de Isidro Moreno Delgado, contra «PROUSA», sobre invalidez, con fecha 14 de junio de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por Isidro Moreno Delgado, contra «PROUSA», e INSS, debía declarar y declaro que el actor está afecto de invalidez permanente en grado de incapacidad permanente absoluta para todo trabajo, derivada de enfermedad común, con derecho a percibir una pensión vitalicia anual de 342.160 pesetas, debiendo condenar y condeno a las demandadas a estar y pasar por dicha declaración, además, al INSS (Construcción), al abono de la mencionada pensión.

Y para que sirva de notificación a «PROUSA» (en la persona de su legal representación), en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 28 de septiembre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.-10.471)

IMPRESA PROVINCIAL
CALLE PRIMERA, S/N. TELÉF.: 651 37 00
POLIGONO INDUSTRIAL «VALPORTILLO»
ALCOBENDAS (MADRID).